

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR POR EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES (ONG) DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EN
LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA DE GÉNERO DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DE MUJERES (CIM) DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS
ESTADOS AMERICANOS (OEA) DURANTE EL PERIODO 2018-2024.**

SUSTENTANTE:

PAOLA MARÍA CHARLTON FERNÁNDEZ

TUTORA DE LA INVESTIGACIÓN:

LICDA. IBEL DÍAZ CALDERÓN

SEDE ARANJUEZ, SAN JOSÉ

ABRIL, 2026

DEDICATORIA

El presente documento es dedicado a todas las personas que me han motivado a crecer, me han permitido cometer errores, y me han ayudado a aprender de estos para ser mejor persona.

Especialmente, a Danny Guzmán Vargas, internacionalista y abogado, cuya memoria sigue siempre presente en todo lo que hago día a día y siempre será mi mayor inspiración. Al Lic. Jhonny Andrei Gómez, quien ha estado para mí en cada paso de mi vida, tanto profesional como personal, y que es gracias a él realmente que este logro es posible.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente a mi familia, quienes han estado a lo largo de mi proceso educativo toda mi vida. A lo largo de estos años, han sido mi mayor sostén y motivación para dedicarme a lo que de verdad me apasiona. En especial, me gustaría agradecer a mi mamá, Karla Fernández Hernández, y a mi hermana, Melissa Charlton Fernández, quienes, en los momentos más difíciles, siempre estuvieron para motivarme a seguir adelante.

A mis amigos, quienes saben lo mucho que esto significa para mí, y han llegado a querer esta investigación tanto como yo. Todos ellos saben el trabajo y dedicación que ha tomado mi carrera profesional, y lo mucho que significan las Relaciones Internacionales para mí. Realmente no me queda más que agradecerles de todo corazón por estar en todo momento.

A Sebastián Hernández Ulloa, quien ha sido un gran apoyo durante este proceso y me ha enseñado más sobre mí misma que lo que yo podría aprender por cuenta propia. Gracias por estar en todos mis momentos de estrés, de ansiedad, de felicidad. Gracias por permitirme crecer cada día más y motivarme a ser yo misma, a aprender a llevar la vida día a día, paso a paso, y a reconocer que estoy rodeada de personas dispuestas a ayudar con mucho cariño.

Finalmente, a todos los profesores que fueron clave en el desarrollo de mi trayectoria académica, por su guía y constante apoyo. Con gran agradecimiento, puedo decir que tanto su huella personal como académica dejan una marca imborrable en todo mi proceso para obtener mi título universitario de licenciatura.

Resumen

La presente investigación analiza el papel estratégico de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), costarricenses, en la configuración de la política exterior y la agenda de género regional. En un contexto donde Costa Rica actúa como un referente de institucionalidad democrática, pero mantiene una ambivalencia estratégica, al no formalizar aún una Política Exterior Feminista (PEF) integral. Por lo cual, el rol de las ONG se vuelve fundamental para traducir los mandatos internacionales en realidades locales.

Para ello, se lleva a cabo un análisis, de manera comparativa, sobre la incidencia de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica, en la promoción de la agenda de género de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de Estados Americanos (OEA). Tomando en consideración las acciones llevadas a cabo durante el periodo 2018 y 2024, identificando sus estrategias, alcances y limitaciones.

Dicho estudio se sustenta en una triangulación teórica que utiliza el Neoliberalismo Institucional para explicar la eficiencia de la cooperación multilateral y el Constructivismo, para analizar cómo las ONG transforman las normas e identidades del Estado. Mientras que, metodológicamente, se empleó un enfoque cualitativo, basado en el análisis documental de planes de acción de la CIM, la rectoría del INAMU y entrevistas, a profundidad, con lideresas clave, del sector emprendedor y político.

Resulta en la identificación de una "diplomacia en red", donde cada ONG aporta un valor distinto y la determinación de la existencia de una alineación técnica sólida, entre los estándares de la OEA y el marco nacional. Acompañado por la señalización de las barreras estructurales, como la violencia política verbal y los "techos de cristal" simbólicos, los cuales, junto a la persistente brecha en la implementación de políticas de cuidado y justicia económica, siguen siendo los principales obstáculos que limitan una participación femenina sostenida y segura, en los espacios de poder.

Palabras Clave: Diplomacia Feminista, OEA, CIM, ONG, Costa Rica, Paridad, Constructivismo, Incidencia Política.

Abstract

This research analyzes the strategic role of Costa Rican Non-Governmental Organizations (NGO) in shaping foreign policy and the regional gender agenda. In a context where Costa Rica acts as a benchmark for democratic institutions, yet it maintains a strategic ambivalence by not yet formalizing a comprehensive Feminist Foreign Policy (FFP). Therefore, the role of NGO becomes fundamental in translating international mandates into local realities.

To this end, a comparative analysis is conducted on the impact of the Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, and Soy Mujer Costa Rica; in promoting the gender agenda of the Inter-American Commission of Women (CIM) of the Organization of American States (OAS). The analysis considers the actions carried out between 2018 and 2024, identifying their strategies, scope, and limitations.

This study is based on a theoretical triangulation that uses Institutional Neoliberalism to explain the efficiency of multilateral cooperation, and Constructivism to analyze how NGOs transform state norms and identities. Methodologically, a qualitative approach was employed, based on documentary analysis of CIM action plans, the INAMU leadership, and in-depth interviews with key leaders in the entrepreneurial and political sectors.

This resulted in the identification of a "network diplomacy" where each NGO contributes a distinct value and the determination of a solid technical alignment between OAS standards and the national framework. This was accompanied by the identification of structural barriers, such as verbal political violence and symbolic "glass ceilings," which, along with the persistent gap in the implementation of care and economic justice policies, remain the main obstacles limiting sustained and secure female participation in positions of power.

Keywords: Feminist Diplomacy, OAS, CIM, NGO, Costa Rica, Parity, Constructivism, Political Advocacy.

Tabla de Contenidos

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1 Planteamiento del Problema	12
1.2 Objetivos de la Investigación	15
1.2.1 Objetivo General	15
1.2.2 Objetivos Específicos	15
1.3 Justificación	16
1.4 Antecedentes	18
1.4.1. Antecedentes Internacionales	18
1.4.2. Antecedentes Nacionales	25
1.5 Proyecciones	31
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	33
2.1. Marco Histórico	33
2.1.1. Orígenes y Evolución de la CIM de la OEA	34
2.1.2. Consolidación de Agendas y la Creación de la Institucionalidad de Género en Costa Rica (INAMU y Leyes Clave)	40
2.1.2.1. Políticas Nacionales	43
2.1.3. Hitos de la Cooperación Sur-Sur y la Diplomacia Feminista en Centroamérica (2018-2024)	46
2.1.3.1. La Política Exterior Feminista como respuesta al retroceso global (2018-2024)	47
2.1.3.2. Cooperación Sur-Sur y los “Corredores de Cuidado” en el Istmo	48
2.2. Marco Conceptual	49
2.2.1 Diplomacia Feminista	49
2.2.2 Paradiplomacia/Diplomacia subnacional	52
2.2.3 Interseccionalidad	53
2.2.4 Redes Transnacionales de Defensa	53
2.2.5 Rendición de cuentas	55
2.3. Marco Referencial	56
2.3.1. Teoría del Neoliberalismo	56
2.3.2 Teoría del Constructivismo	58
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	59
3.1. Enfoque de la Investigación	59

3.2. Diseño de la Investigación	60
3.3. Fuentes de la Investigación	63
3.3.1. Muestra de la Investigación	64
3.3.2 Fuentes Primarias	65
3.3.3. Fuentes Secundarias	66
3.4. Unidad de Análisis	66
3.5. Instrumentos de la Investigación	68
3.5.1. Entrevistas	68
3.5.2. Revisión Bibliográfica	69
3.6. Procesamiento de Recolección y Análisis de Datos	70
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS	72
4.1. Estrategias y Mecanismos de Incidencia de las ONG costarricenses (2018-2024)	72
4.1.1. Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano	73
4.1.2. Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica	78
4.1.3. Soy Mujer Costa Rica	86
4.2. Limitaciones Institucionales, Políticas y Simbólicas en la Incidencia ante la CIM	88
4.2.1. Limitaciones estructurales y financieras	89
4.2.2. Limitaciones en apoyo, educación e investigación	91
4.2.3. Limitaciones por violencia y situaciones de riesgo en diferentes contextos	92
4.3. Propuestas para la Incidencia y la Diplomacia Feminista desde la sociedad civil	96
4.3.1. Aportes regionales de incidencia desde la Comisión Interamericana de Mujeres	96
4.3.2. Apoyo al desarrollo desde las ONG costarricenses selectas	99
4.3.3. Propositiones brindadas por las mujeres lideresas entrevistadas	102
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
5.1 Conclusiones	105
5.2 Recomendaciones	108
Referencias Bibliográficas	110
Anexos	117

Índice de gráficos

Gráfico 4.1. Femicidios en Costa Rica del 2017 a 2024	77
Gráfico 4.2. Opinión sobre las personas que deben encargarse de labores domésticas y de cuidados	83
Gráfico 4.3. Personas que se encargan de los cuidados, según total	84
Gráfico 4.4. Derechos humanos de las mujeres más reconocidos, según total y sexo	100
Gráfico 4.5. Derechos humanos de las mujeres que más se violentan, según total y sexo de las personas informantes	101
Gráfico 4.6. Percepción sobre principal responsable de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, según total y sexo	103

Índice de tablas

Tabla 4.1. Opinión sobre instituciones y organizaciones dedicadas a las mujeres, según sexo	89
Tabla 4.2. Formas de violencia contra las mujeres calificadas como nada aceptables, según total y sexo	93
Tabla 4.3. Percepción sobre el avance (Algo/Mucho), en materia de Derechos Humanos de las mujeres, según total, sexo, rango de edad y educación	94
Tabla 4.4. Resumen de retos estratégicos para la incidencia sostenida	95

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

En la última década, la agenda de género ha adquirido una visibilidad internacional mayor que nunca, estableciéndose como un eje medular para la promoción del desarrollo sostenible y el cumplimiento de los estándares democráticos, a nivel global. En este marco, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), ha sido un espacio clave de articulación, impulsando el debate sobre diplomacia feminista y la incorporación de la igualdad de género, en la política exterior de los Estados miembros.

En el plano regional y nacional, Costa Rica se ha caracterizado por una activa participación en estos procesos, no solo desde el ámbito gubernamental, sino también a través de la sociedad civil, donde organizaciones no gubernamentales como—Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, la asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica— han jugado un papel relevante. De ahí que el objeto de este estudio, consiste en analizar, comparativamente, la incidencia de estas ONG costarricenses, en la agenda de género de la CIM, entre 2018 y 2024.

Esto con el fin de identificar sus estrategias, aportes y limitaciones, ya que la relevancia de este análisis radica en que contribuye al conocimiento académico sobre la interacción entre sociedad civil y diplomacia feminista, para así comprender cómo los actores no estatales pueden enriquecer los procesos de construcción de igualdad de género en la región, además de que ofrece a las ONG insumos para fortalecer su incidencia.

No obstante, los obstáculos y desafíos siguen presentes, impidiendo que se alcance la igualdad de género, por la cual vela la diplomacia feminista. Concretamente, en el ámbito de los Estados americanos, se ha ido observando una creciente resistencia frente a los derechos de las mujeres que deriva de conflictos internos de cada país y sus sistemas democráticos. De ahí que el presente estudio busca enfocarse en la República de Costa Rica, país históricamente reconocido por sus principios democráticos y de igualdad.

Dentro de este contexto, son los valores fundamentales los que se han visto más vulnerados, principalmente para las mujeres de la región, resultando en que organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de su

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), ha señalado la urgencia de reforzar acciones para enfrentar dichos desafíos en contra de la promoción de los derechos de la mujer. Particularmente, en los últimos 5 años, dicha comisión se ha ido configurando como un referente de la diplomacia feminista entre los países del continente, bajo iniciativas como el proyecto “Alianzas feministas para fortalecer la agenda por la igualdad”.

De ahí que se toma, en consideración, el contexto histórico y la coyuntura actual de la diplomacia feminista, para así identificar cuáles esfuerzos son necesarios para avanzar en la defensa de la igualdad de género. Este estudio busca abarcar tanto aspectos sociales, como institucionales, de manera que se fortalezcan los vínculos entre los distintos actores y se potencie la incidencia que tienen las Organizaciones no Gubernamentales (en adelante ONG), en la promoción y defensa de la diplomacia feminista.

Principalmente, visto que, en el caso de Costa Rica, las ONG son actores clave, ya que son las organizaciones de la sociedad civil, las que se enfrentan, de forma directa y diaria, a las desigualdades de género. Por lo que su experiencia práctica les permite visibilizar y adaptar los desafíos vividos, para así generar propuestas y estrategias de avance que contribuyen a las acciones de la agenda de género en espacios multilaterales.

En concreto, según la Comisión Interamericana de Mujeres (2024):

Es fundamental fomentar y facilitar el diálogo entre las líderes feministas de todos los ámbitos (político, social, académico, del sector privado, medios de comunicación), apoyar el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia, adaptar y mejorar las narrativas de defensa de los derechos de las mujeres e igualdad, al tiempo que se propician prácticas y redes para el cuidado colectivo de las líderes y activistas feministas.

La presente investigación se centrará en analizar la incidencia de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de la República de Costa Rica en la promoción de la agenda de género de la CIM de la OEA, durante el período 2018-2024. Específicamente, enfocándose en una comparación estratégica del accionar de tres ONG —Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, la asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer

Costa Rica— evaluando cómo se articulan con los marcos normativos de la CIM y buscando identificar convergencias y divergencias en sus estrategias.

Para llevar a cabo este estudio, se seguirá un proceso de análisis comparativo que incluirá la revisión de documentos, informes de la CIM y de las ONG y entrevistas, a fondo, con representantes de la diplomacia feminista. Todo esto con el fin de obtener resultados que tengan una importancia significativa para las propias ONG, así como otras organizaciones de Costa Rica, la región y el sistema multilateral en su conjunto. Por consiguiente, en cuanto a la relevancia de la investigación, los resultados del estudio aportarán un conocimiento holístico del impacto de la participación social y la diplomacia feminista inclusiva, en las agendas internacionales.

Esto se realizará al mostrar cómo los actores no estatales pueden influir en los organismos regionales, resaltando la relevancia que tienen la participación de estos en la política exterior. Además, la investigación proporcionará a las ONG costarricenses seleccionadas, un análisis detallado de sus acciones, permitiéndoles optimizar sus estrategias de incidencia en foros multilaterales. En última instancia, este estudio contribuye a la reflexión sobre cómo enfrentar, conjuntamente, los ataques a la agenda de género y reafirmar la igualdad, como un derecho humano fundamental.

1.1. Planteamiento del Problema.

En el escenario actual, diversos Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), han incorporado la diplomacia ciudadana, como parte de sus políticas públicas y en materia exterior, para así seguir la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Por tanto, no cabe duda de que, en los últimos años, la participación social ha tenido una creciente importancia en los asuntos internacionales. Sin embargo, en el caso de la República de Costa Rica, sigue siendo fundamental examinar cuáles han sido los avances y desafíos vinculados a la diplomacia feminista, impulsada por agrupaciones de la sociedad civil.

En esta línea, Artavia (2023), señala que:

El enfoque o perspectiva de género como proceso de interpretación y análisis de la realidad permite la identificación de aquellos aspectos de las relaciones de poder

social y político que provocan diferencias y generan desigualdad; permite también comprender que existe una realidad social que puede y debe ser transformada.

Esta afirmación resulta especialmente pertinente, ya que, ofrece una base conceptual para comprender por qué la diplomacia feminista, en Costa Rica, se vincula con la labor de las ONG. Visto que son estas organizaciones las que, a partir de su contacto directo con la realidad social, identifican los desafíos y presentan propuestas en los espacios multilaterales para tomar acción, contribuyendo a la transformación social y política necesaria para alcanzar la igualdad de género.

De ahí que, tomando esta realidad social que puede y debe ser transformada, junto con lo mencionado en el apartado introductorio, el presente estudio se centrará en el análisis comparativo de la incidencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG, de la República de Costa Rica, en la promoción de la agenda de género de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), durante el período 2018-2024. Específicamente, se busca entender cómo estas ONG han influido en la proyección de la participación ciudadana, cuestionando si se han logrado incorporar nuevas perspectivas, con el fin de fortalecer la inclusión de grupos subrepresentados en el debate y la toma de decisiones.

No obstante, para comprender y comparar la incidencia que han tenido estos actores no estatales en los últimos cinco años, resulta esencial analizar, tanto su visibilidad, como el grado de compromiso que mantienen con los marcos jurídicos internacionales y nacionales. Para ello, se debe examinar si desempeñan un papel activo en la promoción, aplicación y cumplimiento de leyes que reflejan los principios de la agenda de la CIM.

Con esto en mente, es posible realizar un análisis comparativo de las tres ONG seleccionadas en Costa Rica, identificando las semejanzas y diferencias entre las mismas. Dicho examen permitirá contrastar sus estrategias, enfoques y resultados de cada una de ellas, a fin de comprender qué factores inciden en su capacidad de influencia dentro de la agenda de género, en el ámbito interamericano.

Por tanto, para el desarrollo de la presente investigación, se utilizará un enfoque de estudio de caso comparativo, basándose en la revisión de documentos producidos por la

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y tres organizaciones de la sociedad civil, entre ellos informes y declaraciones oficiales; así como entrevistas a líderes de la diplomacia feminista en Costa Rica. Esto permitirá realizar el análisis comparativo de las estrategias, identificando las semejanzas y diferencias en las tácticas de incidencia de las ONG, más allá del estudio de sus documentos, permitiendo tener un acercamiento más real a los sujetos de estudio y su impacto.

Sin embargo, aunque existen estudios sobre el trabajo de la CIM y el rol de las ONG en América Latina, la presente investigación se enfrenta a un vacío específico al enfocarse en el contexto de la República de Costa Rica y su aporte en el sistema regional, al realizar un análisis comparativo. Concretamente, algunas de las deficiencias y vacíos que se buscan completar se basan en el hecho de que no hay estudios que comparen, sistemáticamente, las estrategias y el impacto de diferentes ONG, en relación con la agenda de la CIM y la OEA, lo que impide entender qué enfoques son más efectivos.

Además, con frecuencia se asume que la participación de las ONG tiene un impacto efectivo, sin embargo, existe poca investigación que documente, de forma detallada, cómo esa incidencia se traduce en acciones positivas concretas. Especialmente, al considerar que la mayoría de los estudios centran sus resultados en políticas u actores gubernamentales, dejando de lado la voz y experiencias de las propias ONG, siendo estas los verdaderos actores clave en la implementación y el monitoreo de la agenda, resaltando una vez más, la relevancia de las entrevistas y demás estudios realizados para el presente análisis.

Tal como lo destaca Monge (2023):

La diplomacia ciudadana se destaca por tomar en cuenta el aporte de las organizaciones de la sociedad civil en el planteamiento de propuestas y soluciones, trabajando en conjunto con actores gubernamentales y no gubernamentales en busca del bien común a nivel internacional. Esta forma de participación permite visibilizar temas que tradicionalmente han sido abordados por actores o instituciones que no siempre han respondido adecuadamente a los intereses de la sociedad, lo cual ha llevado a resultados insatisfactorios.

En suma, el presente análisis comparativo abarca la diplomacia feminista y la diplomacia ciudadana para contestar la interrogante de ¿Cuál ha sido la incidencia de las

ONG costarricenses —Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo, la Asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica— en la promoción de la agenda de género de la CIM de la OEA, durante el período 2018-2024?

1.2. Objetivos de la Investigación.

1.2.1. Objetivo General.

Analizar la incidencia de las organizaciones no gubernamentales de la República de Costa Rica— Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo, la Asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica — en la promoción de la agenda de género de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, durante el período 2018-2024.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Contrastar los marcos conceptuales y normativos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en relación con las posiciones de la política interna y de la sociedad civil de la República de Costa Rica, para identificar convergencias y divergencias.
- Identificar las estrategias discursivas, programáticas e institucionales, desarrolladas entre 2018 y 2024 por la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica, a fin de comprender sus mecanismos de incidencia, en la diplomacia feminista de la OEA.
- Examinar las limitaciones institucionales, políticas y simbólicas que enfrentan estas Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para incidir, de manera sostenida, en la agenda de la CIM y el Consejo Permanente de la OEA.
- Evaluar cómo el conocimiento generado sobre la interacción entre ONG, la CIM y la OEA puede aportar al fortalecimiento de políticas públicas nacionales de igualdad de género y a la ampliación de la participación de la sociedad civil, en la diplomacia feminista en Costa Rica.

1.3. Justificación.

En cuanto a la justificación, este documento busca llenar un vacío relevante en el estudio de las relaciones internacionales y la diplomacia de género. A diferencia de investigaciones que se enfocan en la implementación de políticas “desde arriba” (de organismos internacionales hacia los Estados), esta investigación analiza la influencia “desde abajo”. Es decir, la incidencia de la sociedad civil subnacional en la configuración y promoción de agendas regionales, contribuyendo así, a la mejora de las estrategias de política exterior de la República de Costa Rica.

Por ello, resulta fundamental llevar a cabo una comparación estratégica entre diversas ONG nacionales, con el fin de identificar qué factores, ya sea el tipo de activismo, recursos o alianzas, inciden en la efectividad de su accionar. Concretamente, este enfoque permitirá generar un conocimiento, más profundo, sobre las dinámicas de poder y la participación social inclusiva. Además de que permitirá a las tres ONG seleccionadas obtener resultados que ejemplifiquen cómo pueden optimizar su incidencia en temas de igualdad de género y si estas se alinean o divergen de las agendas promovidas por la CIM y la OEA.

Dicho esto, si bien el presente estudio busca aportar, significativamente, a la disciplina y a la sociedad, conviene subrayar que una sola investigación no necesariamente da lugar a una nueva teoría. No obstante, los hallazgos obtenidos tienen el potencial de fortalecer y enriquecer teorías existentes en torno a la diplomacia feminista y social, además de abrir nuevas líneas de reflexión y debate que contribuyan a la evolución de dicho campo de estudio.

En particular, la información recabada permitirá probar o refinar hipótesis sobre la efectividad de la "diplomacia inclusiva" como mecanismo para generar cambios en las agendas de organismos regionales como la OEA. De esta manera, se ampliará el conocimiento sobre las variables que facilitan o limitan la capacidad de las ONG y otras agrupaciones para influir en los marcos normativos a nivel internacional, al mismo tiempo que contribuyen a fortalecer la representatividad en dichos procesos.

En este sentido, Artavia (2023), señala que:

El feminismo no es una noción estática, sino que evoluciona y se transforma según cambian también las condiciones de vida de las mujeres (...) de ahí que la cooperación internacional y el multilateralismo, pero también el activismo de miles de mujeres alrededor del mundo, tienen como uno de sus objetivos promover la igualdad y disminuir las brechas de género.

Por lo tanto, aunque el estudio busca reconocer el nivel de participación de las ONG en la promoción de la agenda de género de la CIM, su propósito no se limita, únicamente, a este aspecto. Resulta igualmente necesario examinar, con detalle, las estrategias y enfoques utilizados en la aplicación de los marcos normativos de la OEA en Costa Rica. Es decir, la investigación considera distintas variables y analiza sus interrelaciones, constituyendo este enfoque el núcleo del estudio. Esto permitirá llevar a cabo un análisis comparativo que identifique cuáles estrategias de incidencia resultan más efectivas para lograr la adopción y el cumplimiento de las normativas de la CIM.

Dado que, según Monge (2023):

La incidencia de la participación ciudadana permite abrir nuevos espacios de diálogo en las agendas internacionales de los países. Al involucrar la representación de la ciudadanía en los diferentes campos de acción, se fortalece la política exterior del país al asegurar que las decisiones y acciones tomadas tengan en cuenta las necesidades y perspectivas de la sociedad.

De manera que la exploración del tema es altamente fructífera por varios motivos, incluyendo un análisis de perspectiva emergente sobre la diplomacia feminista, enfocado en un periodo clave por el reciente aumento del activismo digital desde la pandemia del COVID-19. Además, el presente estudio cuenta con resultados de utilidad práctica, puesto que, la investigación no es solo teórica, sino que proporcionará información, directamente útil, para las tres ONG involucradas, permitiéndoles optimizar sus estrategias de incidencia en el futuro.

Por otro lado, también se espera desvelar información que hoy no se conoce, como cuáles son los mecanismos más efectivos que las ONG costarricenses han utilizado para influir en las agendas de la OEA y la CIM. Así como, las convergencias y divergencias que

permiten determinar la medida en que los marcos normativos de la OEA son realmente articulados en el contexto costarricense, a través de la labor de la sociedad civil.

1.4. Antecedentes.

El análisis comparativo sobre la incidencia de las ONG costarricenses en la agenda de género de la CIM/OEA, sin duda, requiere un marco contextual y teórico. Por ello, la presente sección de Antecedentes de la Investigación tiene como propósito establecer las bases conceptuales que sustenta esta tesis, para lo cual se agrupan los trabajos y documentos clave en dos categorías: antecedentes internacionales y nacionales, respectivamente. A partir de los cuales se aborda, de manera integral, el auge de la diplomacia de género, el debate sobre la política exterior feminista y la diplomacia ciudadana en la región, entre otros factores que influyen en el tema.

1.4.1. Antecedentes Internacionales.

En el ámbito internacional, como primer antecedente, se encuentra el informe titulado “Alianzas feministas para fortalecer la agenda por la igualdad de género”, publicado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, en 2024. El objetivo principal de este documento es proporcionar un análisis sobre las resistencias y ataques a la agenda de género en la región, destacando la importancia de la colaboración entre los Estados, la academia y las organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar dichos retrocesos.

En este sentido, el informe comienza señalando que, en marzo de 2017, las Delegadas Titulares de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (en adelante CIM/OEA), solicitaron lineamientos concretos para promover y defender la igualdad de género como un derecho humano. Esto lo hicieron a través de la identificación de evidencias que destacaban los beneficios de la igualdad de género en los ámbitos social, cultural, económico, político, cívico, ambiental, entre otros.

Posteriormente, la CIM publicó estos lineamientos para señalar la existencia de distintos desafíos, enfocados en el auge de la oposición al progreso de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Ya que dichos movimientos opositores han logrado influir en las agendas políticas de los países de la región con alcance a los espacios multilaterales,

incluida la OEA, he ahí la relevancia de contrarrestar estos desafíos, al darle mayor voz a los grupos defensores del feminismo.

Principalmente, dado que, las organizaciones sociales defensoras de los derechos de las mujeres han visto reducidas sus capacidades de acción y sus oportunidades de incidencia, especialmente en contextos donde se otorga mayor relevancia a los opositores. Esta situación ha incrementado el acoso y la violencia contra las defensoras de derechos humanos, por lo que, como respuesta a esa preocupación, en 2023, la CIM, con el apoyo del Gobierno de Canadá, lanzó la iniciativa regional “Alianzas feministas para fortalecer la agenda por la igualdad de género”.

El Plan Estratégico de la CIM 2022-2026, que incluye una nueva línea de trabajo sobre “Alianzas y Articulación para la Igualdad de Género”, sirve como marco de referencia. A partir de este documento, se detallan los desafíos que enfrentan las organizaciones de derechos de las mujeres, buscando promover y facilitar el diálogo seguro con líderes feministas de diversos ámbitos. Asimismo, se establece la importancia de impulsar acciones conjuntas, que contribuyan a una mayor incidencia en la agenda de género.

Concretamente, el contexto que presenta el informe invita a los lectores a reflexionar sobre la importancia de unir fuerzas, generar redes de apoyo y fortalecer voces a través de la colaboración y la innovación; resaltando que la defensa de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género no pueden sostenerse de forma aislada. En particular, la CIM (2024), señala que: “Solo mediante la construcción de alianzas estratégicas podremos avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres y en la promoción de la igualdad de género.”

En ese sentido, el propósito del informe es resaltar lo ocurrido en el conversatorio de la CIM, donde se llevó a cabo un espacio seguro y de diálogo abierto entre sus representantes, en conjunto con organizaciones de derechos de las mujeres, académicas y ministras de la Mujer. Todo esto con el fin de compartir con el resto de la comunidad, las reflexiones alcanzadas durante la discusión y no solo eso, sino también acciones concretas, en cuanto a buenas prácticas en la organización y estrategias de incidencia, así como incentivar un debate para elaborar, de manera conjunta, una hoja de ruta.

Ahora bien, en cuanto al aporte que este antecedente brinda a la investigación, conviene subrayar que se considera significativo, ya que establece el contexto histórico del organismo a estudiar y la problemática general que justifica la necesidad de su análisis. En efecto, el documento proporciona una base sólida para entender por qué la colaboración entre organismos multilaterales y las ONG es más relevante que nunca.

Adicionalmente, resalta la importancia de la diplomacia feminista y la creación de redes de apoyo, como elementos clave para analizar las estrategias de incidencia de las ONG costarricenses que se abordarán más adelante. En suma, entre las conclusiones del informe, se destaca una serie de recomendaciones brindadas por la CIM, reconociendo estas como acciones más específicas para implementar dentro del plan de acción que se invita a tomar a los Estados miembros.

A modo de ejemplo, la CIM (2024), destaca las siguientes tres recomendaciones de acción que resultan fundamentales, frente a los desafíos actuales. En primer lugar, propone fomentar la reflexión colectiva sobre el contexto actual y sus consecuencias. Como segundo punto, señala la necesidad de expandir el tejido social e institucional para enfrentar los discursos anti-género. Finalmente, destacando la importancia de formar alianzas y redes estratégicas para hacer frente al auge de los movimientos que se oponen a la agenda de derechos de las mujeres.

En continuidad con lo anterior, como segundo antecedente, se encuentra el artículo de opinión titulado "Política Exterior Feminista: El Próximo Emprendimiento Normativo de América Latina", escrito por Daniela Sepúlveda, en 2021. El objetivo principal de este documento es analizar la transición necesaria en la política exterior de los países de América Latina, pasando de una perspectiva de "vulnerabilidad" de la mujer a una de "agencia y poder", donde se reconozca su papel activo en la toma de decisiones y la formulación de políticas.

El texto argumenta que una política exterior feminista debe ser impulsada, no solo por los gobiernos, sino también, de manera activa, por la sociedad civil organizada. Esto se debe a que, en muchos casos, los gobiernos no han implementado acciones para avanzar hacia una nueva etapa. En esa línea, Sepúlveda (2021), plantea la necesidad de “un nuevo pacto que entienda que la agencia activa de las mujeres es necesaria para eliminar barreras de desigualdad estructural y los diagnósticos centrados, exclusivamente, en la protección”.

Según la autora, es necesario replantear la política a partir de un movimiento “desde abajo” que impulse un cambio, pasando de enfoques centrados en la vulnerabilidad, hacia perspectivas de género y poder. En este proceso, la política exterior feminista asumiría el papel de emprendimiento institucional, particularmente, al abarcar distintas propuestas que deben surgir entre alianzas público-privadas para así contar con acciones que sean más afirmativas y correctivas, según lo que viven las mujeres en sociedad. Propuestas que, eventualmente, sean promovidas, no solo desde la sociedad civil organizada, sino también desde el interior de las Cancillerías.

En este último caso, la autora hace referencia a Htun y Weldon (2012, citado en Sepúlveda, 2021), quienes señalan que el movimiento feminista es esencial, ya que no solo establece las urgencias derivadas de políticas públicas progresistas, sino que también permite diversificar los diagnósticos, estrategias y soluciones más concretas, tal como se mencionó previamente. De esta forma, se reafirma que la acción colectiva con los movimientos sociales, es indispensable para impulsar el cambio.

Adicionalmente, conviene subrayar que, al tratarse de un tema enfocado en la región latinoamericana, es fundamental pensar en la política exterior feminista en América Latina como una oportunidad para el desarrollo de un emprendimiento culturalmente responsable y adaptable a las distintas naciones. Lo cual es un gran diferenciador de otras políticas visualizadas a través del globo y que permite colocar a la región como un líder en el tema.

Es decir, al enfocar el análisis en Costa Rica como un Estado miembro de la OEA y analizar cómo este incide en los avances de la región, es sumamente relevante comparar el alcance al que llegan los diagnósticos y soluciones locales, sin marginalizar la diversidad de culturas, lenguas, tradiciones y prácticas que constituyen la riqueza del país y nuestra región. De ahí el interés en concretar un estudio que vaya más allá de una propuesta singular, para promover la diplomacia feminista como un concepto cerrado.

En efecto, Sepúlveda (2021), destaca que la movilización feminista es esencial para asegurar que la "internalización de propuestas globales" no sea una simple asimilación pasiva de normas internacionales. Por tanto, la investigación toma estudios previamente realizados y sus recomendaciones para ir más allá de lo que se conoce hasta el momento e indagar en

propuestas que puedan ser consideradas un referente para el constante avance de la una política exterior feminista, promovida por la diplomacia ciudadana.

Asimismo, el aporte de este antecedente a la investigación es muy relevante, ya que, brinda el marco teórico para conceptualizar la participación de las ONG como actores de la "diplomacia feminista" o la "política exterior feminista". Además de que permite argumentar que las ONG costarricenses no solo son "receptoras" de la agenda de la CIM, sino que su incidencia es un "emprendimiento normativo" que puede validar y enriquecer los diagnósticos locales.

Esto fortalece el argumento sobre la importancia de la participación de los actores subnacionales en los procesos multilaterales, al buscar implementar una nueva ruta de emprendimiento normativo inclusivo. A través de la cual se espera que, en el presente caso, los Estados miembros de la OEA, principalmente Costa Rica, sean capaces de incluir a más mujeres en el proceso, ampliando así, las posibilidades de incidencia real en la construcción de políticas exteriores más equitativas.

Actualmente se le da más voz a las mujeres que forman parte de la representación Estatal oficial, mientras que lo que se busca con este nuevo emprendimiento, es ir más allá de este accionar. En efecto, la finalidad de este nuevo enfoque es superar el ideal de una política exterior feminista irreal, integrando a una mayor diversidad de voces en la toma de decisiones.

Llegando a que la conclusión principal del artículo de Sepúlveda es que se debe incluir y reconocer a las figuras que se encargan de la orquestación temprana de esta diplomacia feminista. Lo cual incluye la problematización y priorización de agendas, el diseño de la acción pública y, por su puesto, el proceso crítico de toma de decisiones alineadas con lo que busca la CIM/OEA, de modo que se logre una mayor coherencia entre el plano nacional y el regional.

Finalmente, como tercer antecedente internacional, se encuentra el trabajo de suficiencia profesional, titulado "Evolución del feminismo en el Perú", de L. Alvarado, publicado en 2021. El objetivo de este documento es realizar una revisión histórica y conceptual del feminismo en el Perú, trazando su evolución, desde sus orígenes, hasta su integración en las políticas de Estado, lo que permite identificar aprendizajes útiles para el caso costarricense.

En efecto, el trabajo de Alvarado describe la evolución del feminismo en el Perú, desde los primeros movimientos literarios que demandaban acceso a la educación, hasta el activismo que logró el sufragio femenino. Asimismo, se enfoca en la búsqueda de la igualdad sustantiva y subraya cómo las ONG feministas surgieron como actores clave en este proceso, generando nuevos lenguajes y categorías de análisis, para así abordar problemáticas, como la violencia doméstica y la feminización de la pobreza.

Particularmente, Alvarado cita a Villavicencio (1990, p.15) y a Barrientos & Muñoz (2014), para explicar que, desde fines del siglo XIX, hasta los años 30 del siglo pasado, existieron espacios de discusión sobre asuntos de la mujer que incluyeron “la educación femenina escolarizada, la formación industrial femenina, la asistencia social, la salud, el trabajo, la actividad sindical y política directa”. Denominando esta etapa como el “reclamo a la ciudadanía formal: el derecho al sufragio”

Así, para los años 70, el movimiento se había extendido de las zonas urbanas a zonas rurales e indígenas, a través del otorgamiento de una mayor visibilización de la causa, cuando se comenzaron a congregarse mujeres feministas en algunos grupos feministas como ALIMUPER (Acción para la Liberación de la Mujer Peruana), el Grupo Promoción de la Mujer, Mujeres en Lucha, Frente Socialista de Mujeres y el Grupo de Trabajo Flora Tristán (Quiroz-Pérez, 2017, citado en Alvarado, 2020).

Es en este contexto, la autora sigue la línea de la diplomacia feminista en Perú, mencionando algunas ONG que surgen finalizando el siglo XX, como lo son el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y el Movimiento Manuela Ramos. También destaca la adopción de la agenda feminista por parte del Estado peruano, a través de la creación de instituciones especializadas como la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República (1995).

Una vez comprendido esto, se reconoce que este antecedente resulta fundamental para la presente investigación, ya que, proporciona un marco teórico-conceptual para comprender el feminismo como un movimiento sociopolítico con dimensiones, tanto prácticas como teóricas. Además, facilita ubicar la labor de las ONG dentro del concepto de "feminismo de Estado" o "diplomacia feminista", demostrando cómo la presión de la sociedad civil, ha contribuido a la institucionalización de la agenda de género.

En definitiva, este antecedente aporta a los argumentos sobre la participación de las ONG costarricenses y cómo esto no es un fenómeno aislado, sino parte de un proceso histórico de lucha por la igualdad que ha influido en la política exterior. Reconociendo que, el feminismo tiene una dimensión teórica y también práctica, al ser una teoría que, desde sus inicios, se ha constituido como un movimiento social capaz de generar cambios concretos y transformar las estructuras de poder.

A lo cual conviene agregar una cita resaltada por la autora, donde se menciona que, a pesar de ser las dos dimensiones más conocidas, algunos profesionales como Stevens (2018. Citado en Alvarado, 2020), consideran que existe una dimensión “normativo-prescriptiva y política”. La cual es relevante mencionar, ya que, algunas veces, se hace referencia al término “feminismos” y no solo “feminismo” en particular, para así hacerle justicia a todas las corrientes que se incluyen.

Ahora bien, en cuanto a los aportes que ha brindado el enfoque feminista a las Relaciones Internacionales (en adelante R.R.I.I.) Alvarado (2020), considera que:

Los aportes principales han consistido mayoritariamente en la ampliación del análisis y renovación de conceptos, bases teóricas y epistemológicas que se daban por absolutas. Indicando que, a partir de estos conocimientos, se ha permitido la introducción de “género” y “feminismo” como una herramienta empírica que permite comprender a mayor profundidad la realidad de las relaciones de poder, no solo a nivel de Perú, sino a nivel global.

Pongamos por caso, al introducir estos conceptos en las R.R.I.I., se habilitó un espacio para compartir experiencias, situaciones y necesidades particulares de las mujeres en distintas sociedades al rededor del mundo, las cuales se van a evaluar, en este caso específico, para los Estados miembro de la OEA, con énfasis en Costa Rica. Con el fin de estudiar estas situaciones particulares como elementos claves para la búsqueda de un mundo más igualitario, tal como se busca en los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, para construir una mejor política internacional y una mejor relación entre los actores del sistema internacional.

En suma, entre las conclusiones más importantes, el documento destaca que el enfoque feminista en las Relaciones Internacionales ha enriquecido la disciplina, al introducir el género como una categoría analítica central. Esto ha permitido ampliar, tanto los métodos de investigación, como los actores del sistema internacional, logrando que la agenda de género se integre, de manera efectiva, en las agendas globales y en las organizaciones internacionales, como la OEA.

1.4.2. Antecedentes Nacionales.

Como primer antecedente nacional, se encuentra la tesis de grado de Artavia (2021), estudiante de la Universidad Nacional de Costa Rica, titulada "Política exterior y los nuevos paradigmas de la interdependencia compleja en la era de la globalización". El objetivo de este documento es analizar cómo la política exterior de Costa Rica se ve influenciada por la globalización y la interdependencia y cómo los enfoques feministas y de género, se han vuelto esenciales para analizar y transformar esta realidad.

En particular, el documento argumenta que la política exterior ya no es un proceso exclusivo de los Estados, sino que está moldeada por una variedad de actores, incluyendo a las ONG y otros grupos de la sociedad civil. En este contexto, el enfoque feminista en las Relaciones Internacionales es crucial para visibilizar a las agrupaciones de mujeres como actoras clave para reconfigurar conceptos tradicionales, como el de "política exterior".

Artavia (2021), explica que:

En este sentido, de acuerdo con Cascante et al. (2016), se pueden identificar tres componentes en la categoría política exterior: 1) un proceso (planificado o no) de toma y ejecución de decisiones, 2) su ejecución o desarrollo a cargo de entidades estatales, y 3) implica la realización de actos, cuyas consecuencias deben percibirse fuera de las fronteras del Estado.

Entendiendo que, por los cambios constantes en el escenario global, el autor explica que es fundamental promover la inclusión de una mayor diversidad de actores y de temas en las acciones estatales. Enfatizando la relevancia de la colaboración con actores no tradicionales, dentro y fuera de sus fronteras, generando un mayor conocimiento sobre el tipo de interacciones que puedan afectar su comportamiento exterior, tanto de manera positiva, como negativa.

Adicionalmente, Artavia (2021) también comparte que: “la política exterior feminista no solo promueve la participación de las mujeres en la toma de decisiones, sino que también busca visibilizar el impacto de los acuerdos internacionales en las poblaciones más vulnerables, lo que requiere la eliminación de barreras institucionales”. Dejando en claro que la introducción de esta nueva metodología ha sido una herramienta fundamental para reconfigurar conceptos de política exterior, promoviendo un enfoque “desde abajo”.

Por consiguiente, el aporte que este antecedente brinda a la investigación es muy significativo, ya que, establece un marco teórico, desde una perspectiva nacional. Aportando definiciones claras de conceptos como política exterior y enfoque feminista en el contexto costarricense. Además, subraya la importancia de trabajar con los actores no estatales y la interdependencia en la política exterior, lo que sirve como una base teórica sólida para justificar por qué es relevante estudiar la incidencia de las ONG de Costa Rica, en la agenda de la CIM.

Principalmente, al denotar que la autora deja en claro que los Estados tienen la obligación de asegurar el cumplimiento gradual de los derechos para todas las personas, en este caso específico, las mujeres. Ante lo cual, conviene subrayar que, para alcanzar esta meta, debe existir un trabajo en equipo entre actores Estatales y representantes de cooperación internacional, junto con el activismo feminista, a nivel social.

Tal como es el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales tienen como uno de sus propósitos principales promover la igualdad y disminuir las brechas de género. Esto permite que se les otorgue una mayor relevancia a los aportes feministas para alcanzar un Estado democrático y sostenible, reconociendo a las mujeres como protagonistas del cambio en el Sistema Internacional. Al mismo tiempo que resalta la necesidad de que las políticas globales se dediquen a la construcción de agendas internacionales más inclusivas.

Por su parte, las conclusiones del trabajo de Artavia (2021), recalcan que la violencia simbólica y las estructuras patriarcales han invisibilizado a las mujeres en los espacios diplomáticos. De ahí que, la introducción del enfoque feminista en la política exterior es indispensable para identificar y dismantelar estas desigualdades, concluyendo con que no se puede depender de un solo actor para tener resultados eficientes, por lo que, la cooperación

internacional, el multilateralismo y el activismo feminista, son fundamentales para promover la igualdad y reducir las brechas de género, a nivel global.

Como segundo antecedente nacional, se encuentra la tesis de grado de Monge (s.f.), de la Universidad de Costa Rica, titulada "Análisis de la diplomacia ciudadana en Costa Rica y su potencial para fortalecer las relaciones internacionales". Esta investigación tiene como objetivo analizar el concepto de diplomacia ciudadana en el contexto costarricense, reconociendo que, aunque no se le denomina, formalmente, de esta manera, ha sido una práctica exitosa en el país, para posicionar a Costa Rica en asuntos internacionales.

En concreto, el trabajo de Monge explora la diplomacia ciudadana como un complemento de las prácticas diplomáticas tradicionales, donde la sociedad civil organizada se convierte en un actor clave para alcanzar mayor efectividad. A través de un llamado de atención a la comunidad internacional, para reconocer que, a pesar de que el concepto de Diplomacia Ciudadana ha sido poco utilizado, este sí ha ganado relevancia en las últimas décadas.

Lo cual se encuentra estrechamente relacionado con los cambios constantes por la globalización y el contexto de las nuevas agendas globales, lo que genera la necesidad de incluir nuevas formas de política exterior. No obstante, enfocándose en la región Latinoamérica, Monge (s.f.) destaca que: "la diplomacia ciudadana ha demostrado ser efectiva en la negociación y resolución de conflictos donde los métodos tradicionales han fallado".

Por consiguiente, la República de Costa Rica, así como otros Estados vecinos, decidieron comprometerse a trabajar con diferentes grupos de la sociedad y organizaciones internacionales, como la ONU, para alcanzar la agenda establecida para el año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo. Lo cual ha generado un mayor reconocimiento de la diplomacia ciudadana como un complemento y no una sustitución de las prácticas diplomáticas tradicionales.

En otras palabras, es un aspecto positivo que se dé esa mayor visibilidad sobre lo importante que es el trabajo en equipo en la región, promoviendo el multilateralismo y el reconocimiento de la sociedad civil como otros actores necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dado que, esto permitiría a los gobiernos adaptarse con mayor

facilidad a las nuevas tendencias globales, sin comprometer los intereses nacionales al contar con este apoyo “desde adentro”.

Dicho de otra manera, la autora destaca que la participación ciudadana en la gestión diplomática es una respuesta al llamado de organismos internacionales, como la ONU, para buscar nuevas alternativas que aborden los desafíos globales. Por tanto, el documento sugiere la institucionalización de esta práctica en la política exterior costarricense, al trabajar en conjunto con ONG y diversos actores sociales, como el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

Sin embargo, Artavia también subraya que, para alcanzar este mayor entendimiento sobre la realidad social y los cambios requeridos, los representantes de actores sociales, como el mencionado previamente, no debe ser una persona nombrada al azar. Si no que se requieren representantes de los diferentes grupos afectados, dado que, el factor social y realista es el que permite la sensibilización de las políticas públicas, he ahí la importancia de buscar un avance “desde abajo”, abarcando los desafíos desde su raíz.

Como lo explica Artavia (2020), al proponer:

La creación de espacios de diálogo abierto, consultas públicas y plataformas en línea donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones y contribuir con propuestas. Además, se deben desarrollar programas educativos y de capacitación que brinden a los ciudadanos las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en los asuntos internacionales.

Siendo estas herramientas que le permitan a Costa Rica, como sujeto de estudio, fortalecer sus lazos con otros Estados miembros de la OEA, principalmente aquellos que fueron pioneros como Perú, México y Chile, los cuales fueron mencionados en los antecedentes internacionales. Gracias a que estas alianzas fortalecerán la forma en la que Costa Rica se proyecta en el ámbito internacional, como un ente que lucha por los derechos humanos y conocedor de buenas prácticas, lo cual abrirá las puertas para el aprendizaje mutuo y la colaboración en proyectos conjuntos con otras organizaciones u Estados.

En resumen, el aporte que este antecedente brinda a la investigación proporciona un marco conceptual nacional para la "diplomacia ciudadana" y permite argumentar que la incidencia de las ONG de género, en Costa Rica, es parte de una práctica ya existente en el

país, aunque no esté formalmente reconocida. Asimismo, el documento subraya la necesidad de que los actores subnacionales participen en la formulación y ejecución de la política exterior, lo que justifica la relevancia de analizar la influencia que las ONG tienen en la CIM.

Por tanto, entre las conclusiones principales, el documento enfatiza la necesidad de fomentar mecanismos efectivos de participación ciudadana y de establecer alianzas estratégicas entre el gobierno, las ONG y otros actores sociales. En particular, la autora recomienda establecer una estructura institucional sólida que coordine y promueva la diplomacia ciudadana de manera transparente, inclusiva y responsable. De esta manera, garantizando que los representantes sean verdaderamente protagonistas en la atención y resolución de los problemas que abordan.

Finalmente, el tercer antecedente nacional, es el artículo académico titulado "¿Puede Costa Rica aspirar a una Política Exterior Feminista?", de la autora Alejandra Arburola Cabrera, publicado en la revista electrónica del Centro de Investigación y Estudios Políticos (en adelante CIEP), de la Universidad de Costa Rica, en 2022. El objetivo de este documento es analizar la viabilidad y los desafíos que enfrenta Costa Rica para adoptar e implementar una Política Exterior Feminista (en adelante PEF), a pesar de que el Estado aún no ha asumido un compromiso oficial al respecto.

Dicho estudio comienza con una contextualización de los primeros acercamientos en América Latina para implementar una PEF, resaltando nuevamente, los casos de México, Perú y Chile. Sin embargo, no se deja de lado que la implementación de una PEF, en la mayoría de la región, no ha denotado muchos avances, tomando por caso, el Estado costarricense, el cual no ha asumido ninguna postura oficial al respecto. Lo cual evidencia que existen desafíos y vacíos para integrar la perspectiva de género, en la política exterior de la región.

No obstante, tal como se ha ido comentando en los antecedentes pasados, la idea de implementar una PEF en Costa Rica, es totalmente válida, al visualizarla como una herramienta para avanzar en el cumplimiento de la agenda de género, los pilares de política exterior y las relaciones internacionales como un tal. Incluso se reconoce que es realista la viabilidad de implementar una PEF para Costa Rica, al ser reconocido a nivel regional y global, como un Estado reconocido por su abogacía en temas de paz, democracia y derechos fundamentales.

A lo cual conviene agregar, que el texto establece que esta política no constituye un concepto nuevo que va a reemplazar las estructuras tradicionales en el sistema internacional, sino que, funciona como un complemento y debe ser tratado como tal, para que asegurar su implementación efectiva, a través del esfuerzo de actores no tradicionales. En este sentido, la CIEP presenta en su artículo tablas comparativas que demuestran la compatibilidad de Costa Rica con una PEF.

Particularmente, el texto en su primera tabla compara los pilares de la política exterior costarricense, con los principios asociados a la PEF asociados. Por ejemplo, se señala que “la promoción, la protección y el respeto de los Derechos Humanos y libertades fundamentales” forman parte de la política exterior de Costa Rica, mientras que la PEF establece como meta la “promoción de derechos, integralidad y coherencia política”. Resultando en que esta comparación permita visualizar la compatibilidad de Costa Rica y una PEF.

De manera similar, el texto compara la situación actual de Costa Rica, con respecto a herramientas jurídicas. Poniendo como ejemplo, las declaraciones y planes de acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, así como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo. Siendo ambas herramientas que han sido utilizadas por Costa Rica, Estado que es reconocido por su asistencia en dichas reuniones.

Como tercera comparación, los autores exponen el compromiso en igualdad de género de Costa Rica, a partir de las acciones del Marco de Política Exterior Feminista. Las cuales son representadas en una tabla que muestra una unidad de análisis (Representación) y un indicador (Inclusión de la sociedad civil feminista en el proceso de formulación de políticas, implementación, evaluación e investigación).

Estos aspectos son analizados y se les otorga una calificación, en cuanto a su cumplimiento, en este caso se le asignó un uno (1) al caso previamente expuesto, cuya calificación es explicada en la casilla denominada “justificación”. Concretamente, esta señala que, en la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH), se han incorporado organizaciones feministas. Sin embargo, se hace hincapié al hecho de que, a pesar de esta incorporación, no se realiza ninguna implementación, evaluación o investigación, como parte de dicho proceso.

Lo cual resulta ser de gran apoyo para la investigación, al ser un ejemplo de cuáles elementos son relevantes para alcanzar un análisis comparativo exitoso. Además, de que el documento, en general, establece la pertinencia académica del tema a nivel nacional, al argumentar que la implementación de una PEF es un debate relevante y necesario para Costa Rica. Visto que, esto permite contextualizar la investigación dentro de un marco teórico sólido y resalta la importancia de considerar experiencias nacionales al analizar el tema.

Adicionalmente, se refuerza la idea de que la acción exterior del país debe ser coherente con sus valores y su historial diplomático, lo que implica una mayor integración de los temas de género. Finalmente, las conclusiones del artículo destacan que la adopción de una PEF podría proporcionar a Costa Rica un marco de políticas más unificador y coherente, el cual mejoraría la coordinación y el impacto de sus esfuerzos, a través de intervenciones más efectivas.

Es decir, el documento subraya la importancia de promover una representación justa e igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el Servicio Exterior, la cual involucre a los grupos de la sociedad civil, principalmente, aquellos grupos de mujeres organizadas. Concluyendo que dicho enfoque es fundamental para responder a las demandas de igualdad de género en la política exterior, generando mayor realismo y efectividad al realizar estudios “desde abajo”.

1.5. Proyecciones.

Este trabajo busca analizar el papel de las ONG costarricenses en la promoción de la agenda de género de la CIM/OEA, durante el período 2018-2024, con el objetivo de comprender su incidencia, sus estrategias y el impacto que tienen en la consolidación de los derechos de las mujeres. Por lo que, a partir de esto, se plantean una serie de proyecciones que permiten evaluar cómo estas ONG, contribuyen al avance de la igualdad de género, en el ámbito internacional.

- Se espera que la investigación permita identificar y documentar los modelos de incidencia que las ONG costarricenses han utilizado para influir en las agendas internacionales, proporcionando una hoja de ruta para futuras acciones.

- El estudio servirá para validar, empíricamente, el concepto de diplomacia ciudadana en Costa Rica. Además, mostrará cómo los actores no estatales actúan como agentes diplomáticos en el ámbito multilateral.
- A través de esto, se busca evaluar el nivel de articulación y visibilidad de los marcos normativos de la CIM en la legislación y las políticas públicas costarricenses, con el fin de comprender mejor la efectividad de la colaboración entre las ONG y los organismos internacionales.
- Por otra parte, la investigación busca convertirse en un referente para el debate nacional sobre la posibilidad de que Costa Rica adopte una Política Exterior Feminista.
- La investigación proyectará las lecciones aprendidas y recomendaciones prácticas para optimizar la colaboración de la CIM y otras organizaciones regionales con las ONG locales, fortaleciendo sus agendas.
- El estudio dará voz a las experiencias de las activistas y líderes de las ONG costarricenses, generando un espacio más seguro para la exposición de sus aportes.
- Los hallazgos y buenas prácticas tomadas del estudio permitirán crear una base de datos que podrá ser consultada por otras organizaciones de la sociedad civil, fomentando una mayor eficiencia en el activismo de género.
- Se espera que el estudio enriquezca las teorías de las Relaciones Internacionales, desafiando la visión tradicional que solo considera a los Estados como actores relevantes.

En conclusión, las proyecciones planteadas reflejan la relevancia de analizar la incidencia de las ONG costarricenses en la agenda de género de la CIM/OEA, destacando que estas actúan, no solo como un ejercicio académico, sino que también son una herramienta práctica para fortalecer la diplomacia feminista en la región. En efecto, a través de estas se identifican oportunidades de colaboración que aportan al diseño de estrategias de política exterior, con el fin de ser más eficientes e inclusivas.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Este segundo capítulo, tal como lo indica su nombre, establece la estructura conceptual y teórica que sustentará el análisis de la incidencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG) costarricenses, en la agenda de género de la CIM/OEA. Cuya revisión se articula en tres secciones esenciales: un Marco Histórico, un Marco Conceptual y un Marco Referencial. A partir de los cuales, se dará seguimiento a la evolución de la participación feminista en el sistema interamericano, enfocándose en las tres ONG costarricenses seleccionadas, desde sus hitos y desafíos.

En otras palabras, el presente apartado ahondará en el contexto dentro del cual se ha planteado desarrollar una política exterior feminista para la República de Costa Rica, siguiendo lo promovido por la CIM/OEA, desde el análisis comparativo de tres ONG que situarán la acción de los actores no estatales dentro de teorías clave de las Relaciones Internacionales, como el Neoliberalismo y el Constructivismo. Para de esa manera, evaluar cómo estas ONG utilizan las instituciones internacionales, como plataformas de ayuda, para amplificar sus recursos limitados.

Destacando también, que esta triangulación teórica y conceptual, es esencial para comprender la participación de la mujer en el multilateralismo y la complejidad de los conceptos que definen la lucha por la igualdad, en el período 2018-2024. Para demostrar que el éxito de estas organizaciones no se mide solo en leyes aprobadas, sino en su capacidad de modificar la diplomacia costarricense, al lograr que la igualdad de género sea vista, ya no como una opción, sino como un pilar constitutivo de la identidad del Estado, en el siglo XXI.

2.1. Marco Histórico.

La comprensión de la incidencia de las ONG en la diplomacia feminista contemporánea exige, de manera retrospectiva, un análisis de las estructuras que permitieron la apertura del Sistema Interamericano a las demandas de las mujeres. Este marco histórico no solo reconstruye una cronología de eventos, sino que identifica la genealogía de una lucha que transitó de la periferia de las decisiones políticas al centro de la normativa hemisférica.

En este sentido, el recorrido parte de la génesis de la CIM como el primer hito de institucionalidad de género, a nivel mundial, marcando el precedente de cómo la movilización civil logra transformar la arquitectura diplomática. Cuyo recorrido, permite visualizar que la gobernanza de género actual no es una concesión estatal, sino que, es el resultado de una lucha histórica por la representatividad y la nacionalidad que sentó las bases para el multilateralismo feminista moderno.

Lo cual, junto con una revisión histórica de los avances feministas en Costa Rica y en la región centroamericana, permitirá obtener un mayor entendimiento sobre la relevancia de contar con foros para la generación de políticas públicas. Visto que, es a través de estas, que se buscan transformar las estructuras patriarcales del hemisferio, para así establecer una conexión vital entre las exigencias de la sociedad civil y la responsabilidad de los Estados miembros de la OEA.

2.1.1. Orígenes y Evolución de la CIM de la OEA.

Al analizar la relación que existe entre la CIM y las ONG, conviene comenzar por comprender de dónde y cómo surge esta reconocida Comisión de la OEA. Para ello, el presente marco histórico permite indagar en que la CIM fue el primer organismo intergubernamental creado para promover la garantía y protección de los derechos de las mujeres, por lo cual, se considera fundamental estudiar su origen, con el fin de comprender el impacto que tiene en el presente caso.

No solo porque de acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.) “La Asamblea de Delegadas está integrada por 33 mujeres, una de cada Estado miembro de la OEA, designadas por sus respectivos gobiernos”. Sino porque también, como agrupación de lideresas, respaldada por una de las Organizaciones más reconocidas y valoradas a nivel internacional, tiene una gran influencia en la promoción de las ONG como activistas y defensoras de los derechos de la mujer, en la región centroamericana.

Particularmente, esta incidencia se refleja en las funciones de la CIM de la OEA, las cuales se pueden resumir en cuatro puntos clave que hacen referencia a sus orígenes, directamente relacionados con el movimiento civil. Estas funciones posicionan a la Comisión como una fuente de apoyo e información para los Estados miembros al actuar como un

órgano de apoyo y asesoría, además de legitimar la participación ciudadana como un componente esencial para la planificación de políticas públicas. Tal como se menciona en la página oficial de la Organización de Estados Americanos (s.f.), estos cuatro puntos son:

- Apoyar a los Estados Miembros, a solicitud de estos, en el cumplimiento de sus respectivos compromisos internacionales e interamericanos sobre los derechos humanos de las mujeres y la equidad e igualdad de género.
- Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para promover el pleno e igual acceso, participación, representación, liderazgo e influencia de las mujeres en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.
- Promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la planificación e implementación de políticas y programas públicos.
- Asesorar a la Organización en todos los asuntos relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Dicho esto, si bien estos cuatro puntos son una manera sencilla de comprender las labores de la Comisión, de igual manera conviene subrayar sus orígenes como tal. En efecto, como la mayoría de las grandes defensoras de los derechos humanos, la CIM comenzó con un movimiento “desde abajo”, es decir, desde la sociedad civil. El cual, poco a poco, fue creciendo a nivel nacional, llamando la atención de mujeres organizadas, quienes llegaron a comprender que la desigualdad de género no solo existía a pequeña escala en sus ciudades o incluso en sus países, sino que existía en todo el hemisferio y era hora de tomar acción al respecto.

En concreto, esto fue una gran motivación para que estas mujeres tomaran la decisión de alzar su voz, lo cual, según la Organización de Estados Americanos (s.f.): “eventualmente tuvo un estallido, tras haberse negado la participación a un grupo de mujeres prominentes en la Segunda Conferencia Científica Panamericana, llevada a cabo en Washington, D.C., (1915-1916)”. En efecto, frustradas por la negligencia hacia los derechos de las mujeres, junto con el hecho de que fue negada su participación, dicho grupo no aceptó la derrota y decidieron tomar otra ruta para unir esfuerzos y llamar la atención de sus gobiernos.

Como resultado, la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), en su artículo titulado “Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres” comparte que se convocó paralelamente a una Conferencia Auxiliar Panamericana de la Mujer, la cual, después de varias reuniones, concluyó que “para fomentar la causa de los derechos de la mujer era necesario crear una Unión Panamericana de la Mujer”, la cual continuaría las labores de su antecedente de la década previa: el Congreso Internacional Feminista.

Dicha agrupación, se reunió en Buenos Aires en 1910, donde se presentó un programa que incluía el tema del sufragio femenino, la motivación principal para luchar por los derechos de las mujeres. Como resultado de esta acción, junto con el rechazo en Washington, se generó una gran motivación para que las mujeres organizadas tomaran la decisión de llevar a cabo la primera Conferencia Panamericana de la Mujer, a reunirse en Baltimore con fecha en 1922, donde la condición jurídica de la mujer y su derecho al sufragio se habían convertido en una prioridad.

Efectivamente, con ese motivo se creó la Asociación Panamericana para el Avance de la Mujer, cuyo propósito, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), era “influir en los resultados de la Quinta Conferencia Internacional Americana, reunida en Santiago, Chile, en 1923”. En concreto, dicho acto fue seguido por una reunión incluso mayor, que incluyó a mujeres de todas las naciones americanas en La Habana en 1928, para exigir su participación en la Sexta Conferencia Internacional Americana y la ratificación del Tratado Sobre Igualdad de Derechos.

Concretamente, dicho tratado planteaba llevar a la consideración y al debate político el tema de los derechos de la mujer en todo el hemisferio, sin embargo, a pesar de las expectativas suscitadas en los avances de esta nueva década, ninguna mujer fue incluida entre las delegaciones participantes. Según la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), “los representantes de las 21 naciones miembros argumentaron que sólo ellos podían hablar en la sala y que en el temario no había lugar para discutir un Tratado sobre Igualdad de Derechos”.

No obstante, esto no detuvo a las defensoras, quienes, en lugar de rendirse, comenzaron un movimiento civil de protestas y activa campaña. Fue a través de esta lucha “desde abajo” que las mujeres, finalmente, lograron hacer oír su voz en la conferencia, donde,

por primera vez, hablaron oficialmente en una sesión plenaria pública de una conferencia panamericana. Lo cual tuvo un gran impacto, dado que, a pesar de que el Tratado sobre Igualdad de Derechos no fue ratificado, fue en dicha Conferencia que se decidió crear la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y encomendar un estudio sobre la condición jurídica de la mujer en las Américas.

De ahí que, oficialmente, se alcanza la creación de la CIM como obra de los movimientos feministas a través del hemisferio y se toma la decisión de adoptar la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, tras varias reuniones. La cual, según la historia publicada por la propia Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), sería fundamental para permitir a la mujer el mantener su propia nacionalidad en caso de matrimonio con un hombre de otra nacionalidad, siendo este el primer instrumento internacional adoptado en el mundo, relativo a los derechos de la mujer.

En suma, esta convención fue decisiva y sirvió de catalizador para que la Liga de las Naciones reconociera la existencia y validez de los movimientos sobre derechos de la mujer en la región. Representados, en su mayoría, por la CIM, a través de sus delegaciones y su primera presidenta, Doris Stevens, conocida por su liderazgo y, principalmente, por su discurso en la conferencia de 1928, donde Stevens (citado por la Comisión Interamericana de Mujeres, s.f.) subrayó: "la necesidad de acción a través de la conferencia panamericana, no por cada país, sino para obtener la igualdad de derechos en todas las repúblicas americanas".

Sin embargo, la lucha no había acabado ahí; las mujeres del continente americano continuaron abogando por su respeto y reconocimiento en el sistema internacional, donde creyeron que era posible demandar a sus gobiernos la protección de las mujeres y sus derechos más allá del derecho al sufragio. Particularmente, la Comisión, durante los años treinta y cuarenta, recabó información sobre las inequidades de la condición jurídica de la mujer en las Américas y publicó, sistemáticamente, estos estudios buscando la mayor difusión posible.

Con el tiempo, esta meta fue exitosa y la CIM incrementó el número de sus miembros, incluso convirtiéndose en el símbolo representativo de varias organizaciones feministas de las Américas. Lo cual brindó mayor reconocimiento y validez a las ONG, haciendo que, con su apoyo, fuera posible generar mayor conciencia en las sociedades

americanas, fomentando a las delegadas de la CIM a desempeñar un papel decisivo en 1946, al asegurar la creación en las Naciones Unidas de la Comisión sobre la Condición de la Mujer.

Particularmente, fueron dichos avances, los que llevaron a que la CIM evolucionara como parte esencial de esta renovación del Sistema Interamericano, haciendo posible que, en la Novena Conferencia Internacional Americana, llevada a cabo en Bogotá, en 1948, se diera la adopción de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, la Convención Interamericana de Mujeres (s.f.) confirma que dichos avances motivaron a la Conferencia a “adoptar las Convenciones para la Concesión de los Derechos Políticos y la Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, así como el Estatuto Orgánico de la CIM y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”.

Para este punto, la CIM y la OEA actuaban como instrumentos reconocidos y respetados en el hemisferio y, principalmente, en el ámbito regional, a tal punto que cada vez contaban con más miembros. En particular, esta inclusión tuvo un auge después de 1967, al darse la solicitud de los países del Caribe angloparlante, al poco tiempo de su independencia, así como la unión de Canadá como observador permanente de la Organización en 1972 y su incorporación oficial en 1989, concluyendo con el ingreso de Guyana y Belice a la OEA en 1990, dado que, a partir de ese momento, todas las naciones independientes de las Américas quedaron representadas en la CIM.

Sin embargo ¿Qué motivó a estas naciones a unirse de forma tan pronta? La respuesta que comparten la mayoría de los estudios sobre los fundamentos de la OEA es: El Plan Regional de Acción para el Decenio de la Mujer en las Américas (1976-1985). Dicho plan fue adoptado por la CIM en 1976 y, con este, se preveía ir más allá de la lucha por el sufragio y no solo era una propuesta vacía, sino que proponía cómo se iba a llevar a cabo, lo cual fue llamativo para muchos.

En pocas palabras, dicho Plan Regional de Acción velaba por la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida socioeconómica de los Estados miembros de la OEA, a través de puntos claves que plantean que esto era posible al mejorar sus condiciones y otorgarles mayor igualdad a las mujeres. Lo cual, según la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), se estaría enfocando en: “ampliar el acceso de la mujer a la formación técnica

y la capacitación, al crédito rural y a la propiedad agrícola y concentrándose en las poblaciones rurales y urbano-marginales”.

En efecto, esto fue poco a poco sentando las bases para la reconocida “Convención Belém do Pará”, del vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Cuyo estudio y adopción, según la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.): “se venía realizando desde 1993, en la Reunión Intergubernamental de Expertas para Considerar el Proyecto de la Convención Interamericana sobre la Mujer y la Violencia”. Resultando en que, por primera vez en la historia del derecho internacional, se definiera la violencia contra la mujer como una violación sistemática a los derechos humanos y una ofensa a la dignidad humana.

Es decir, el éxito de una de las convenciones más conocidas, estuvo directamente ligado a la participación de la CIM, en la celebración de las respectivas sesiones, donde se lograron sus objetivos con tanta precisión y éxito, que, como resultado, según la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.), “la Comisión pudo convocar a una Asamblea Extraordinaria de Delegadas, en abril de 1994, para presentar dicha Convención a la Asamblea General”.

Siendo este despliegue de voluntad política y rigor técnico, no solo la manera de permitir que la Convención fuera aprobada por aclamación, sino que, fue el acto que consolidó a la CIM como el motor normativo del continente. Permitiendo que se estableciera como un organismo meramente consultivo, para más adelante, convertirse en un motor de arquitectura política regional, que cambiaría el sistema interamericano en materia de los derechos humanos de las mujeres.

Dichos éxitos y la evolución de la CIM fueron grandes inspiraciones para que, en 1998, se diera la adopción del Plan de Acción de la CIM para la “Participación de la Mujer en las Estructuras de Poder y de Toma de Decisiones”. Emanado de la Reunión Interamericana de Consulta realizada ese mismo año y procedido a inicios del siglo XXI, por el Plan de Acción de la CIM “Participación Plena e Igualitaria de la Mujer”. Identificando que el principal obstáculo para los derechos humanos de las mujeres, era su exclusión sistemática de los espacios de toma de decisiones.

Por tanto, dichos Planes, dieron paso al fortalecimiento de la agenda interamericana y al establecimiento del marco de actividades de la CIM, para asegurar que su participación fuera efectiva, segura y con capacidad de transformación institucional. Resultando en que se establecieran como prioridades la siguiente lista según el artículo “Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres” por la Comisión Interamericana de Mujeres (s.f.):

- La eliminación de la discriminación.
- La igualdad de oportunidades económicas y de remuneración en el trabajo.
- La igualdad de oportunidades de participación en la vida política.
- La inclusión sistemática de la mujer en los planes de desarrollo de cada nación.

En suma, dicho Plan llevó a que la CIM y las reconocidas Cumbres de las Américas, establecieran el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad y de la CIM, como elementos prioritarios de los planes de acción para el futuro. Resultando en que, los jefes de Estado y de Gobierno de aproximadamente treinta y cuatro naciones americanas, decidieran promover la ratificación y observancia de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

2.1.2. Consolidación de Agendas y la Creación de la Institucionalidad de Género en Costa Rica.

Tras analizar el origen y evolución de la CIM de la OEA, conviene indagar en la consolidación de la lucha por la agenda de género en Costa Rica, como foco central de las ONG a estudiar en el presente caso. Para ello, es esencial conocer más sobre el Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante INAMU), el cual fue establecido según su ley de creación N.º 7801 de 1998, cuyo papel consiste en desarrollar investigaciones que permitan conocer y evidenciar la condición de las mujeres en los diversos contextos en que se desarrollan sus vidas.

Así también, se encarga de reconocer los alcances y desafíos en torno al ejercicio de los derechos femeninos en Costa Rica, transformando vivencias individuales de discriminación, en estadísticas y diagnósticos oficiales que actúan como la base para la exigibilidad de los derechos ante instancias nacionales e internacionales. Aportando un marco

técnico para las ONG y sus agendas de incidencia, con el fin de basar sus actuaciones en realidades comprobadas.

Para ello, en 2007, se elaboró el Programa “Investigación para el cambio cultural en favor de la igualdad y la equidad de género 2007-2017”, como una iniciativa institucional novedosa que, según el INAMU (2020): “buscaba articular la producción de conocimiento para fortalecer el diseño de estrategias, acciones, programas y políticas públicas que contribuyeran a la transformación cultural a favor de la igualdad”. El cual, una vez finalizado, permitió que surgiera una nueva oportunidad para continuar con el fortalecimiento del INAMU.

Dicho fortalecimiento, se aplicó a su labor como institución promotora del avance de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica, a partir de una transición hacia una nueva etapa de fortalecimiento nacional, lo cual, demostró una visión de mejora continua, al tomar los hallazgos de una década de investigación y aplicarlos como cimiento para diseñar mandatos más precisos y ambiciosos. Particularmente, el Instituto expone su influencia como uno de los mayores avances en materia feminista para la nación costarricense, al dar lugar a otros programas.

En efecto, según el INAMU (2020):

Se alinea al nuevo programa de investigación con la implementación de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (PIEG 2018-2030), la Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI 2018-2032), y con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

En otras palabras, siendo todos estos instrumentos que aportan a la construcción de respuestas estatales y sociales, para enfrentar los desafíos que obstaculizan la efectividad de una política feminista. Lo cual le ha permitido al INAMU desarrollar una importante línea de trabajo, directamente ligada a procesos investigativos, con el fin de fortalecer las labores institucionales del sector público y así llegar a las comunidades, principalmente aquellas más vulnerables.

Esto se realiza a través de un trabajo de campo que no se limita únicamente a las revisiones bibliográficas, sino que se guía a partir de las vivencias de las mujeres que comparten las distintas realidades que experimentan día a día, lo cual es reforzado por fuentes, a nivel nacional e internacional, que den cuenta del acceso a sus derechos, para brindar conciencia y asistencia a dichas situaciones vulnerables.

Concretamente, esto se puede encontrar en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Ley N.º 7801 de 1998), donde se establece, como parte de las atribuciones institucionales, la siguiente:

l) Promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, la equidad de género y la situación de las familias, así como realizar propuestas para su avance. (Artículo 4)

Es decir, este mandato institucional comparte la visión y situación a resolver en el presente estudio, el cual se basa en la investigación de situaciones realistas a nivel nacional, siguiendo los lineamientos de una de las mayores organizaciones a nivel regional, para reconocer sus obstáculos y desafíos, con la finalidad de plantear propuestas para su superación y éxito. No obstante, lo determinado por esta ley, también se articula con un conjunto de instrumentos adicionales que contemplan las prioridades del quehacer del INAMU y otras organizaciones feministas en el país.

Concretamente, en cuanto al Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica, conviene retomar, a partir del año 2011, cuando según el INAMU (2020): “a través de la Unidad de Investigación del Departamento Especializado de Información, se elaboraron tres informes investigativos sobre los principales avances, estancamientos y retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica”. Entendiendo que, fue a través de este proceso de investigación que se aportó información clave sobre la situación realista que viven las mujeres en el país, al evidenciar los desafíos que actúan como obstáculos para alcanzar las acciones a desarrollar y la toma de decisiones necesarias.

De ahí que, como fuentes principales de información para el análisis del INAMU, así como el presente estudio, destacan el análisis de la normativa nacional vigente, las

estadísticas y registros administrativos existentes. Además de incluir los resultados de la Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica (en adelante ENPEDEMU), las investigaciones académicas, informes oficiales y otros documentos vinculados a los derechos de las mujeres, como lo serían las entrevistas en el presente caso.

En suma, como se puede apreciar, existe un amplio marco jurídico y técnico que da sustento al programa de investigación del INAMU, al mismo tiempo que se sientan las bases para que otras organizaciones sigan velando por los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica. Particularmente, cada instrumento orienta sobre las necesidades y requerimientos necesarios para conocer los avances y desafíos del pasado, con el fin de cerrar los vacíos existentes y mejorar el estado de los derechos humanos de las mujeres.

2.1.2.1. Políticas Nacionales.

Si bien, el INAMU ha sido y continúa siendo clave en la lucha por los derechos femeninos en Costa Rica, su labor por sí sola no es suficiente, sino que la Institución requiere del apoyo de otros instrumentos para dirigir las acciones necesarias y alcanzar los objetivos de igualdad, erradicación de violencia y la discriminación. Para ello, se cuenta con una variedad de políticas nacionales que protegen los derechos de las mujeres en Costa Rica, las cuales se consideran esenciales para determinar la normativa de las ONG a estudiar en el presente caso, así como para comparar su incidencia con las normativas, a nivel internacional.

Dentro de estas, conviene mencionar la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (en adelante, PIEG 2018-2030) y la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (en adelante, PLANNOVI 2017-2032). Las cuales, según el INAMU (2020), “se fundamentan en convenciones internacionales que tienen carácter supraconstitucional”, como son la Convención para la Eliminación de Toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belem do Pará, siendo estos, fundamentos que se han legitimado como instrumentos claves para dar respuesta al cumplimiento de los mandatos internacionales.

Por un lado, según el INAMU (2020):

El PLANNOVI 2017-2032 articula el consenso interinstitucional e intersectorial para el abordaje de las diversas formas de violencia y la promoción del cambio que se requiere para erradicar los cimientos que sostienen prácticas consuetudinarias que legitiman y perpetúan esta forma de discriminación contra las mujeres

Es decir, los fines de esta primera política son propiciar un cambio en la cultura, al presentarse como una herramienta estratégica que trasciende la simple gestión administrativa para convertirse en un compromiso social y político. En otras palabras, lo que el texto plantea es que la erradicación de la violencia de género no puede lograrse de forma aislada, sino que, requiere de una alianza entre diversas instituciones y sectores para atacar el problema desde su origen, al promover un cambio de mentalidad profundo que rompa con los ciclos de agresión perpetrados por la costumbre.

Por otra parte, de acuerdo con el INAMU (2020):

La PIEG 2018-2030 pretende que, al finalizar el año 2030, más mujeres en Costa Rica hagan un ejercicio efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos y de inclusión de las diversidades económicas, etarias, étnicas, culturales y geográficas.

Es decir, a diferencia del PLANNOVI y su enfoque en erradicar la violencia, la PIEG se centra en la igualdad de oportunidades y el ejercicio de derechos en todas las esferas de la vida, visto que, su enfoque es inclusivo. En otras palabras, opina que la política no está diseñada para un solo tipo de mujer, sino que considera las realidades específicas de cada grupo, tales como su etnia, edad, ubicación geográfica, entre otros; para garantizar que nadie se quede atrás en el camino hacia la igualdad real, con respecto a los hombres.

Es, por consiguiente, que dicha política se encuentra estructurada en cuatro ejes de trabajo que rescatan la obligación de todo el sector público costarricense de adherirse al cumplimiento de los siguientes objetivos globales, para así, alcanzar sus resultados de forma exitosa. De acuerdo con el INAMU (2020), estos cuatro ejes se dividen en: “Eje 1: Cultura de los Derechos para la Igualdad; Eje 2: Distribución del tiempo; Eje 3: Distribución de la riqueza; Eje 4: Distribución del poder”.

Finalmente, en su Programa de Investigación “Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica (2020-2025),” el INAMU (2020), también comparte que:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2030, se elaboró para priorizar objetivos que responden a ejes temáticos que abonan de manera articulada al respeto, avance y garantía de los derechos humanos de las mujeres, y a la promoción de un cambio cultural.

En otras palabras, dicho Plan se considera fundamental porque define la hoja de ruta operativa de la institución para la próxima década, alineando los esfuerzos nacionales con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Efectivamente, al proponer un abordaje articulado, se reconoce que los derechos de las mujeres no pueden garantizarse de forma aislada, sino que requieren una acción simultánea en distintas áreas. Dentro de las cuales, el INAMU (2020), destacan los siguientes ejes:

- Eje Cultura, igualdad y derechos.
- Eje Corresponsabilidad social en los cuidados y uso del tiempo.
- Eje Autonomía económica de las mujeres.
- Eje Promoción y protección frente a la violencia de género.
- Eje Empoderamiento y liderazgo para la ciudadanía plena de las mujeres.
- Eje Derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres en su diversidad.

En definitiva, este robusto abarcamiento de políticas nacionales y ejes estratégicos, no solo posiciona a Costa Rica como un referente regional en la institucionalización de la perspectiva de género, sino que establece la hoja de ruta obligatoria para cualquier esfuerzo de incidencia civil, por medio de la rectoría del INAMU. A partir del cual, se reconoce que la política nacional no es un conjunto de sugerencias, sino que es un marco de cumplimiento obligatorio que otorga legitimidad a las demandas de la sociedad civil.

Por consiguiente, el éxito de la diplomacia feminista "desde abajo" en el país, depende de la capacidad de las organizaciones para navegar estos ejes y asegurar que la

implementación de estas políticas se traduzca en una mejora sustantiva de la vida de las mujeres, en todas sus diversidades. Para así ir cerrando la brecha entre la norma escrita y la realidad vivida, al transformar los indicadores estadísticos en bienestar tangible que se refleje en la seguridad de las mujeres costarricenses y el disfrute pleno de sus derechos.

2.1.3. Hitos de la Cooperación Sur-Sur y la Diplomacia Feminista en Centroamérica (2018-2024).

Al estudiar el periodo comprendido entre 2018 y 2024, conviene subrayar que la arquitectura de las Relaciones Internacionales en América Latina, particularmente en la región centroamericana, ha experimentado una transformación paradigmática impulsada por la convergencia entre la Cooperación Sur-Sur (en adelante CSS) y la Diplomacia Feminista. Según la CEPAL (2024):

La cooperación internacional ha dejado de ser un mero mecanismo de transferencia de recursos para convertirse en un espacio estratégico de intercambio de "buenas prácticas" y alianzas técnicas que buscan blindar la Agenda Regional de Género frente a un contexto global de policrisis.

La relevancia de este periodo radica en que, ante la insuficiencia recaudatoria y los altos niveles de deuda pública, que limitan el financiamiento de políticas de igualdad, los Estados de la región —con el apoyo de organismos como la CIM/OEA y la CEPAL— han apostado por la cooperación técnica y financiera como catalizador de los derechos humanos de las mujeres.

En pocas palabras, este enfoque trasciende la visión tradicional del desarrollo, incorporando mecanismos para combatir la elusión fiscal y promover una "gobernanza feminista" de los recursos, tal como se propone en la Estrategia de Montevideo y se reforzó en la reciente cumbre tributaria liderada por Colombia, Brasil y Chile (CEPAL, 2023).

Por su parte, para Centroamérica, este hito no es sólo administrativo, sino profundamente político, dado que la región se ha convertido en un laboratorio donde, de acuerdo con Maffía (2018), “la diplomacia ciudadana, ejercida por las ONG, presiona para

que la cooperación no sea un esquema neocolonial, sino un "mapa de saberes alternativos"”. En cuyo marco, Costa Rica ha jugado un rol ambivalente pero estratégico, a través del accionar de sus ONG.

Es decir, si bien no ha formalizado una Política Exterior Feminista (en adelante PEF) integral como México o Chile, el Estado costarricense ha sido signatario de la Declaración sobre la PEF para América Latina y el Caribe, posicionándose como un receptor y emisor clave de flujos migratorios y de cuidados en el istmo. Al reconocer que la incidencia de estas organizaciones, no es solo una respuesta a la carencia del Estado, sino que es una propuesta de redefinición de la soberanía.

2.1.3.1. La Política Exterior Feminista como respuesta al retroceso global (2018-2024).

Al hablar sobre el auge de las PEF en América Latina, es esencial resaltar que, durante el último sexenio, ha surgido como una respuesta directa a lo que la Fundación EU-LAC (2025) denomina el "*backlash*" o retroceso global, especialmente en materia de igualdad. Es decir, mientras ciertos Estados muestran hostilidad hacia los derechos humanos en sistemas multilaterales, Gúezmes y Romero (2024), respaldan que “países como México (2020), Chile (2023) y Colombia (2024), han institucionalizado la perspectiva de género como eje rector de su presencia en el mundo”.

Particularmente, este fenómeno ha redefinido el papel de la mujer en la seguridad global y la paz duradera para una región como la centroamericana, la cual es reconocida por haber sido marcada por contextos de violencia estructural. De ahí que, una PEF se postula como un instrumento innovador que desafía el sistema patriarcal y colonial, tal como lo plantea el proceso actual en Bolivia y las nuevas misiones especiales en Honduras. Al mismo tiempo que transforma el multilateralismo, al exigir que la igualdad de género deje de ser un tema marginal y pase a ser un componente esencial de la soberanía y el desarrollo sostenible.

En este sentido, de acuerdo con Gúezmes y Romero (2024), el hito más relevante de este periodo, es la transición de la "declaración de intenciones" a la creación de Planes Nacionales de Acción. Lo cual fue posible llevar a cabo, al contar con una sociedad civil organizada que participa, activamente, en el diseño de sus políticas nacionales por la lucha de

sus derechos, así como su interés e influencia en la agenda exterior, garantizando que los compromisos adquiridos ante la CIM/OEA tengan un anclaje real en la política interna.

2.1.3.2. Cooperación Sur-Sur y los "Corredores de Cuidados" en el Istmo.

Por otro lado, una de las contribuciones más sólidas de la CSS feminista, en el periodo 2018-2024, es la visibilización y gestión de la movilidad humana con enfoque de género. Es decir, a diferencia de la cooperación tradicional Norte-Sur, la CSS se basa en la horizontalidad y la similitud de desafíos que hacen más viable el brindar ayuda mutua para otras naciones que se encuentran en una posición similar a la propia. Especialmente en Centroamérica, esto ha dado lugar al reconocimiento de los denominados "corredores migratorios de cuidados" entendiendo estos como el intercambio de conocimientos para promover la protección de los derechos humanos.

La investigación contemporánea (EU-LAC, 2025), destaca que “países como Costa Rica y Panamá se han consolidado como destinos críticos para mujeres migrantes centroamericanas y caribeñas que se insertan en el sector del trabajo doméstico remunerado”. Lo cual ha llevado a la diplomacia feminista costarricense, a buscar mejoras en este ámbito, cuyos avances se demuestran a través de hitos como la ratificación del Convenio 189, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Siendo este un producto de la lucha colectiva de mujeres migrantes y la presión de distintas ONG que han utilizado los foros regionales para exigir trabajo decente. Las cuales han contado con el aporte de la implementación del Pacto Mundial para la Migración y cuenta con una perspectiva de género que empodera a las mujeres como agentes de cambio y no solo como víctimas, permitiendo que se genere un cambio en la forma en la que las mujeres son reconocidas en el ambiente laboral, principalmente aquellas que son inmigrantes, sexualmente diversas o con otras distinciones, que suelen ser motivo de exclusión.

Con esto en mente, se entiende que la CSS, bajo la Teoría Decolonial, permite que estos intercambios no se basen en la imposición de modelos europeos, sino en la validación de saberes locales y situados, lo cual es parte de los objetivos a analizar en el presente estudio con una perspectiva “desde abajo”. Siendo esto respaldado por el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS-5 (Igualdad de Género), como eje transversal que une a las naciones

centroamericanas en la construcción de una comunidad de práctica, donde el intercambio técnico busca fortalecer la autonomía de las mujeres, frente a las crisis de cuidados, que atraviesa el continente.

2.2. Marco Conceptual.

El marco conceptual de la presente investigación, tiene como finalidad definir y articular los conceptos centrales que permiten analizar el rol de las ONG feministas en el seguimiento y aplicación de los lineamientos promovidos por la CIM de la OEA. Por consiguiente, es a través de categorías como derechos humanos, cooperación internacional, incidencia política y marcos normativos interamericanos, que se pretende comprender la relevancia de este fenómeno.

En pocas palabras, este apartado resulta fundamental para dotar, de claridad conceptual y coherencia analítica, al estudio del fenómeno investigado. De esta manera, se busca que la definición rigurosa de estos términos no solo sirva como sustento teórico, sino que funcione como una herramienta crítica para evaluar la efectividad real de las estrategias de incidencia que las ONG despliegan en el complejo escenario de las relaciones internacionales contemporáneas.

2.2.1 Diplomacia Feminista.

Si bien el concepto ha sido mencionado a lo largo del documento, conviene ahondar en la Diplomacia Feminista y su definición, en función de la propia evolución de los movimientos feministas, dado que, la Diplomacia Feminista no constituye una categoría estática, sino una agenda transformadora en constante evolución. En efecto, según James (2023), en cuanto a la Diplomacia Feminista, es fundamental conocer que “su consolidación oficial se remonta al año 2015 en Suecia, país que incursionó en el multilateralismo mediante estrategias de empoderamiento y la búsqueda de paridad en cargos de alta política”.

Por su parte, el gobierno sueco (Ministry of Foreign Affairs, 2019: 10-11, citado en Mesa, 2024), la definió en su Manual de Política Exterior Feminista como:

La política exterior feminista de Suecia es una agenda transformadora cuyo objetivo consiste en modificar las estructuras y mejorar la visibilidad de mujeres y niñas en tanto que actores. Pretende igualmente acabar con la discriminación y la desigualdad de género en todas las etapas y contextos de la vida. Esta política se basa en la interseccionalidad, lo que significa atender al hecho de que las personas presentan diferentes condiciones de vida, niveles de influencia y necesidades.

Es decir, el gobierno sueco define su política exterior, no sólo como un gesto diplomático, sino como una herramienta de combate contra la desigualdad. En particular, al basarse en la interseccionalidad, esta cita admite que no existe una solución única para todas las mujeres y que el objetivo final es que el género deje de ser un factor que determine la influencia o la calidad de vida de una persona en cualquier parte del mundo, lo cual los ha llevado a plantear un modelo que cambie las estructuras y la narrativa, con el fin de enfatizar la capacidad de decisión de las mujeres y su rol más allá de una víctima, sino que las presenta como seres humanos con derechos.

Conceptualmente y para apoyar la idea previa, Mesa (2024), comparte que la Diplomacia Feminista se sustenta en el modelo de las "3 R" por sus siglas en inglés:

Derechos (*Rights*), que promueve el pleno disfrute de los derechos humanos y el combate a la violencia; Representación (*Representation*), que exige la participación de las mujeres en la toma de decisiones; y Recursos (*Resources*), que garantiza la asignación presupuestaria necesaria para la igualdad. Recientemente, se ha incorporado una cuarta R: Realidad (*Reality*), que obliga a las políticas a ajustarse a las exigencias del contexto específico de cada nación

Posteriormente, se añadió una cuarta R (*Reality*), que alude a tener en cuenta las exigencias del contexto, siendo esta la razón de por qué conviene ahondar en los conceptos a estudiar, durante la presente investigación. En concreto, el International Center for Research on Women (ICRW), un centro ubicado en Washington, define la PEF de forma más amplia, pero menos precisa, para ello Thompson y Clement (2020), brindan la definición de esta misma como:

Una política de Estado que prioriza tanto la paz, la igualdad de género, la conservación del medio ambiente y el respeto de los derechos humanos en sus relaciones e interacciones con otros Estados, así como con los movimientos sociales y otros actores no estatales; que desafía el militarismo y el comercio de armas, y que aboga por la prevención de conflictos.

En otras palabras, esta política, de manera similar a las Políticas Nacionales previamente explicadas, trata de transformar las estructuras de poder coloniales y patriarcales que limitan los avances de la Diplomacia Feminista, como lo plantea el PLENOVI. Todo ello, al mismo tiempo que incluye las categorías de otras injusticias y violaciones a los Derechos Humanos, como el racismo y la xenofobia, sustentándose en valores de igualdad y justicia, como lo hace el PEGOVI en Costa Rica. Es decir, la PEF busca la coherencia de ese enfoque en todos sus niveles y en ámbitos, con el fin de abarcar los ámbitos más importantes para levantar el enfoque feminista “desde abajo”

Por su lado, Foster y Markham (2024), señalan cómo la PEF “va más allá de la inclusión de las mujeres en las instituciones e implica la transformación del funcionamiento de las mismas”. En efecto, la implementación de estas agendas requiere de un diálogo constante con diversos agentes informados y dispuestos al cambio, pues es vital reconocer que la formulación de políticas no es tarea exclusiva del Estado, sino que el aporte de las ONG y de la sociedad civil es determinante para permitir que los principios de la PEF se conviertan en realidades operativas y transformadoras.

Por otra parte, desde una perspectiva teórica, la Diplomacia Feminista supone lo que José Antonio Sanahuja (2021; citado en Mesa, 2024), denomina un "giro epistemológico". Esto implica reconocer que el conocimiento en las Relaciones Internacionales refleja las relaciones de poder del patriarcado y que la Diplomacia Feminista busca desvelar cómo operan estas jerarquías de género en lo internacional, cuestionando discursos y categorías que, tradicionalmente, se han presentado como "neutras" pero que, en realidad, sostienen la desigualdad estructural.

En suma, en cuanto a relación con el objeto de estudio, es en el marco de esta investigación que la Diplomacia Feminista se establece como el eje que permite analizar la actuación de las ONG costarricenses ante la CIM/OEA. Dado que estas organizaciones no

solo actúan como receptoras de políticas, sino como agentes que presionan para que el Estado de Costa Rica adopte una política exterior que priorice la paz, la justicia de género y el desafío a las estructuras coloniales y patriarcales dominadas por hombres.

2.2.2 Paradiplomacia/Diplomacia subnacional.

La paradiplomacia o diplomacia subnacional, según Trebucq (2025), se define como “el conjunto de acciones llevadas a cabo por gobiernos no centrales o actores no estatales, que establecen vínculos formales o informales con actores extranjeros”. Cuyo análisis sistemático surgió en la década de los ochenta, con bases encontradas en las teorías de la interdependencia compleja y las relaciones transnacionales de autores como Keohane y Nye.

Dicho esto, es esencial resaltar que el punto crítico en la literatura es el prefijo "para". Por tanto, autores como Hocking (1996; citado en Trebucq, 2025), argumentan que este término puede interpretarse, erróneamente, como una actividad "secundaria" o "inferior" a la diplomacia estatal. Sin embargo, en el escenario global actual, la paradiplomacia representa la expansión de la política exterior hacia otro tipo de actores que poseen una capacidad técnica y política significativa para influir en regímenes internacionales.

Ante esto, conviene subrayar la relevancia del denominado sujeto de la paradiplomacia, comprendida como la pregunta de ¿quién lleva adelante las actividades paradiplomáticas? Cuya respuesta se divide en tres líneas según Trebucq (2025), “el origen del actor, su naturaleza pública o privada, y sus competencias jurisdiccionales”. Por consiguiente, para esta investigación, es fundamental entender que la paradiplomacia no es solo una elección administrativa, sino una respuesta de actores subnacionales y de la sociedad civil organizada ante dinámicas transnacionales que el gobierno central no siempre logra cubrir, de manera eficiente.

Por consiguiente, para su aplicación al estudio de caso, en el que se busca analizar la incidencia de las ONG costarricenses, la paradiplomacia sirve como herramienta para explicar su agencia internacional. En pocas palabras, permite comprender cómo estas organizaciones, al interactuar con la CIM/OEA, realizan una gestión diplomática autónoma que busca generar compromisos internacionales que luego "rebotan" en la legislación nacional de Costa Rica.

2.2.3 Interseccionalidad.

La interseccionalidad como concepto, es considerada como la contribución teórica más importante de los estudios de género contemporáneos. Cuyo término, según McCall (2005; citado en Gebruers, 2021):

Fue acuñado por Kimberlé Crenshaw en 1989 durante un litigio contra General Motors, donde demostró que las mujeres negras sufrían una forma de discriminación que no era puramente racial ni puramente de género, sino una combinación única de ambas categorías que las dejaba en un "punto ciego" legal.

De ahí que, al indagar en la perspectiva social, la interseccionalidad actúa como una herramienta analítica que permite entender que la opresión y el privilegio no son dimensiones aisladas, así como los sucesos de la vida política y social rara vez están determinados por un solo factor. Sino que, por el contrario, tal como se ha venido mencionando (Lombardo y Verloo, 2010; citado en Gebruers, 2021), determinan que “la organización del poder sólo puede comprenderse si se analiza cómo interaccionan ejes de desigualdad como el sexismo, el racismo, el clasismo, la edad o la discapacidad”.

Según Symington (2004; citado en Gebruers, 2021), esta perspectiva facilita la identificación de posiciones específicas dentro de la estratificación social, evitando las "generalizaciones universales" que, a menudo, borran las experiencias de las mujeres más marginadas. Resultando en que, la interseccionalidad en la Agenda de Género de la CIM/OEA, principalmente dentro del contexto de la incidencia de las ONG (2018-2024), es vital para evaluar si las demandas llevadas a los foros internacionales incluyen a la diversidad de mujeres de Costa Rica (indígenas, afrodescendientes, rurales, LGBTQ+).

2.2.4. Redes Transnacionales de Defensa.

Siguiendo la línea de la Cooperación Internacional y el apoyo entre distintos actores, se considera esencial mencionar las Redes Transnacionales de Defensa, definidas por Keck y Sikkink (1998; citado en Leonardi, 2021), como grupos de actores que trabajan internacionalmente en un tema común, unidos por valores compartidos y un denso

intercambio de información. Resaltando uno de sus aportes más célebres conocido como el "efecto boomerang", el cual, en este contexto, ocurre cuando los canales de comunicación entre un Estado y su sociedad civil están bloqueados, lo cual lleva a los actores locales a buscar aliados internacionales (otras ONG u organismos como la OEA) para generar presión externa que obligue al Estado nacional a cambiar sus políticas.

Aunque muchas veces es estudiada como una cuestión secundaria, en la que la sociedad civil simplemente hace aportes a la creación de DDHH, algunos autores ponen a la sociedad civil y sus manifestaciones (ONGs, movimientos sociales, redes transnacionales) en el centro del debate, renegando del estadocentrismo en los estudios sobre DDHH y reclamando más atención para los actores que utilizan y aportan al desarrollo del derecho para resistir y liberar sus propias luchas, siendo De Sousa el autor que primero introdujo esta discusión.

A partir de esto, se plantea un cambio de paradigma fundamental en la forma en que se entiende quién "crea" los Derechos Humanos, ya que, tradicionalmente, se cree que los derechos nacen sólo cuando un Estado firma un tratado o dicta una ley. No obstante, la realidad es que el foco se encuentra, primordialmente, en la fuerza de la base social, según Burgos y Sánchez, quienes citan la lógica de De Sousa y comparten que se debe dejar de mirar tanto al Estado y empezar a observar más a los movimientos sociales, porque son estos los que realmente empujan los límites del derecho para lograr la liberación.

Siguiendo esta línea, Rajagopal (2003; citado en Leonardi, 2021), plantea que “hay dos formas de interpretar el cambio jurídico internacional”. Para lo cual, propone estudiar la construcción del Derecho "desde abajo", frente a la visión funcionalista o "desde arriba" del derecho internacional, donde las leyes son decisiones jerárquicas de organismos. Es decir, esta distinción teórica demuestra que la verdadera legitimidad y eficacia de las normas internacionales de la CIM/OEA, también provienen de la capacidad de las organizaciones sociales para dotarlas de significado y exigibilidad en sus propios contextos locales.

Dicho esto, Rajagopal, por su parte, se enfoca en proponer la visión que cuenta con la perspectiva "desde abajo", tomando como eje central las personas y las organizaciones sociales. Es a partir de esta perspectiva, que se vuelve posible realizar una lectura permanente de los derechos humanos para resistir y liberar sus propias luchas, el autor comparte que es,

particularmente relevante, en el Sur Global, donde las redes transnacionales disputan las hegemonías de conocimiento occidentales.

Lo cual se encuentra vinculado con la incidencia de las ONG a analizar en el presente estudio, dado que, este concepto explica la mecánica operativa de las ONG seleccionadas. En otras palabras, al formar parte de redes regionales, estas organizaciones potencian su voz ante la CIM/OEA, utilizando el prestigio y los mandatos internacionales para contrarrestar las resistencias internas en Costa Rica, resultando en que el análisis de estas redes permita identificar cómo la sociedad civil costarricense aporta al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos, mediante su participación en foros multilaterales.

2.2.5 Rendición de cuentas.

Por último, se plantea la rendición de cuentas, como otro de los conceptos relevantes para la investigación, dado que Mulgan (2000; citado por Mariñez 2019), presenta que “el término rendición de cuentas o *accountability* combina las raíces *account* (dar cuenta/informar) y *ability* (capacidad o competencia del funcionario para responder por sus actos)”. Lo cual implica la obligatoriedad de los actores gubernamentales de informar sobre sus decisiones y justificarlas ante el escrutinio público. Sin embargo, no solo se limita a un trámite legal, ya que es, ante todo, una acción cívico-legal fundamentada en el compromiso de la administración con la transparencia y la equidad.

Por otra parte, en cuanto a su legitimidad y compromiso cívico, para Mariñez (2017; citado en Mariñez, 2019): “la rendición de cuentas es el soporte efectivo de la democracia”. Es decir, un gobierno responsable no sólo abre sus datos, sino que se somete al debate público para generar "valor público" y es en este proceso, que la participación de los actores no gubernamentales es clave, ya que, son quienes actúan como agentes creativos que vigilan, cuestionan y proponen mejoras a la implementación de las políticas públicas.

En el presente estudio, la rendición de cuentas se analiza desde la función de control ciudadano que ejercen las ONG sobre los compromisos de género de Costa Rica, ante la CIM/OEA. La incidencia no es sólo proponer leyes, sino exigir que el Estado "rinda cuentas" sobre el cumplimiento de las convenciones (como Belém do Pará) y los planes estratégicos regionales. En suma, este concepto permite medir el éxito de la incidencia en función de la

capacidad de las ONG para obligar al Estado a justificar sus avances o retrocesos en la agenda de género.

2.3. Marco Referencial.

El presente marco teórico constituye el andamiaje analítico fundamental para comprender la interacción entre los organismos multilaterales y la sociedad civil organizada, integrando perspectivas de las Relaciones Internacionales, la teoría de género y la ciencia política. En conjunto, este marco de referencia no sólo dota de rigor científico al análisis, sino que permite identificar las tensiones existentes entre el marco jurídico interamericano y su implementación efectiva.

Al establecer una base teórica sólida, se facilita la evaluación de los mecanismos de seguimiento de la CIM y el Consejo Permanente de la OEA, ofreciendo una lente crítica para observar cómo las ONG seleccionadas navegan los desafíos simbólicos y políticos de la región. En otras palabras, este sustento conceptual es, en última instancia, la herramienta que permite transformar la evidencia empírica en conocimiento académico con capacidad propositiva.

2.3.1. Teoría del Neoliberalismo.

A pesar de ser un término con raíces en la década de 1930, Larson (2025), comparte que “el neoliberalismo alcanzó su hegemonía global en los años 80, bajo los lideratos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, al ser utilizado, principalmente, como insulto por los opositores a la teoría económica”. Sin embargo, como marco teórico, dicha teoría se distancia del liberalismo estadounidense contemporáneo para, en su lugar, centrarse en la primacía de la libertad individual y de los pequeños grupos sociales, frente al poder del Estado.

Concretamente, de acuerdo con Larson (2025), el neoliberalismo basado en las premisas de Friedman, Hayek y Buchanan, sostiene que:

El neoliberalismo se centra en la libertad individual o en la libertad de pequeños grupos sociales, en particular, la familia. Delegando el "poder coercitivo" del gobierno a limitarse estrictamente a garantizar un marco legal que permita la operación del

libre mercado, dado que nadie, incluido el gobierno, debe obstaculizar los derechos de otro.

En este sentido, el mercado no se toma sólo como una herramienta económica, sino que, se comprende como el mecanismo más eficiente para gobernar la oferta, la demanda y la distribución de la riqueza sin interferencias políticas, tal como comenzó a ocurrir en el siglo XXI, cuando el neoliberalismo trascendió la esfera económica para integrarse en la estructura socioeconómica y la organización sociopolítica. En efecto, este análisis crítico sugiere que la inserción de la sociedad civil en las disputas por el poder, es un reflejo de los cambios en el modelo de acumulación capitalista.

Bajo este prisma, la sociedad civil no es un ente neutral, sino un campo de batalla ideológico donde las élites y el capital buscan asegurar sus intereses. Es decir, en esta arena, la cooptación de movimientos sociales, la gestión de la filantropía corporativa y la producción de narrativas mediáticas operan como herramientas de control, para que así, la sociedad civil se convierta en el laboratorio donde el capital ensaya nuevas formas de legitimidad, buscando neutralizar cualquier resistencia sistémica, mediante la absorción de sus demandas, dentro de la lógica del mercado.

En efecto, Pereyra, (1988; citado en Vázquez y Yazmín, 2021), integrando las visiones de Marx y Gramsci, observa que el neoliberalismo utiliza a los organismos de la sociedad civil para legitimar una dominación multidimensional —económica, política y cultural— que subordina a los actores sociales a las dinámicas globales del capital. Lo cual, para el estudio de las ONG costarricenses y su incidencia en la CIM/OEA, hace que el neoliberalismo ofrezca una lente dual.

Por un lado, explica el contexto de retraimiento del Estado en el bienestar social, lo que históricamente abrió espacios para que las ONG asumieran roles protagónicos en la gestión de agendas sociales. Mientras que, por otro lado, permite analizar, críticamente, si la participación de estas organizaciones en organismos multilaterales responde a una agenda de transformación real o si, por el contrario, corre el riesgo de ser cooptada por estructuras de poder que buscan mantener el *statu quo* económico, bajo un discurso de igualdad de género formal, pero no estructural.

2.3.2 Teoría del Constructivismo.

Por otra parte, el constructivismo se ha consolidado, en las últimas décadas, como una perspectiva insoslayable en las ciencias sociales, desafiando las visiones puramente materiales de las Relaciones Internacionales. Es decir, a diferencia del realismo o el neoliberalismo, Santa Cruz (2013; citado en Tah Ayala, 2018), comparte que: “el constructivismo expone que el sistema internacional es un proceso sociológico donde los agentes (Estados, ONG, organismos internacionales) y las estructuras se constituyen recíprocamente”.

En otras palabras, no se puede entender el comportamiento de un actor sin referir a la estructura social en la que está inserto, ni a las acciones de los agentes que la mantienen o transforman. Visto que, según Wendt (1999; citado en Tah Ayala, 2018), el núcleo del constructivismo reside en dos postulados: “primero, que las asociaciones humanas están determinadas por ideas compartidas y no solo por fuerzas materiales (armas o dinero); y segundo, que las identidades y los intereses de los actores son construcciones sociales”.

Por su parte, Bravo y Sigala (2014; citado en Tah Ayala, 2018), respaldan esta idea al exponer que “las reglas, normas y lenguajes crean lo que se conoce como entendimiento intersubjetivo”, lo cual quiere decir, que el conocimiento socialmente compartido, es lo que le da sentido al mundo. Estas ideas estables permiten la creación de instituciones que guían el comportamiento social y determinan qué se considera "legítimo" en el terreno internacional.

Asimismo, en cuanto al dinamismo y transformación del entorno que conlleva esta teoría, un aporte fundamental del constructivismo para esta investigación, es su visión dinámica de la sociedad. Si bien el medio influye en los actores, la interacción de estos puede transformar el entorno, por consiguiente, las sociedades no son estáticas y es a través de interacciones conscientes, que los actores pueden generar nuevas imágenes de sí mismos y de sus prioridades.

En el ámbito multilateral, esto significa que las normas internacionales de género no son "naturales", sino el resultado de procesos de construcción y disputa social, donde las ideas ganan poder a través del tiempo. Dicho esto, el constructivismo es la otra herramienta teórica clave para explicar cómo las ONG logran incidir en la agenda de género de la CIM/OEA, visto que, estas organizaciones actúan como "emprendedoras de normas" que buscan cambiar el entendimiento intersubjetivo sobre los derechos de las mujeres.

Por consiguiente, al posicionar nuevas ideas y discursos en el sistema interamericano, las ONG no solo buscan cambios legales, sino que aspiran a reconstruir la identidad y el interés de los Estados miembros frente a la igualdad de género. Bajo esta teoría, el éxito de la incidencia se mide en la capacidad de las ONG para transformar las estructuras sociales de la OEA, logrando que la perspectiva de género sea vista como un pilar constitutivo del sistema internacional.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo establece la hoja de ruta metodológica que guiará el análisis comparativo de la incidencia de las ONG costarricenses en la agenda de género de la CIM/OEA. A través de un diseño de estudio de caso comparativo, en el cual se detallarán las técnicas de recolección de datos, la justificación de la Teoría Fundamentada como método analítico y la delimitación de las fuentes de investigación (ONG y expertos). Además, un análisis a través de entrevistas garantizará la credibilidad y la solidez de los hallazgos relativos a la promoción de la agenda de género, en el período 2018-2024.

3.1. Enfoque de la Investigación.

En primer lugar, como parte del marco metodológico, conviene delimitar cuál es el enfoque que se le otorga a la investigación, dado que este permite determinar la manera en la que se va a llevar a cabo todo el estudio. De acuerdo con Acosta (2023), para la revista Latinoamericana *Ogmios*, se entiende como enfoque de la investigación, al conjunto de planteamientos sistematizados y controlados que se encargan de orientar la resolución del problema. Es decir, la forma en la que se va a proceder en un estudio para solucionar una situación problemática que se haya observado, que se pueda tener y que se quiera investigar.

Ante lo cual, conviene subrayar que existen distintos tipos de enfoques a utilizar, tal como lo explica Habermas (2023, citado en Acosta 2023), quien comparte que existen tres tipos distintos de intereses: el práctico, técnico y el emancipador, a partir de los cuales “se sustentan los tres enfoques de las ciencias: las empírico-analíticas (cuantitativas), las histórico-hermenéuticas (cualitativas) y las sociocríticas (participativas).” No obstante, otros

autores como Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), Cerda (2021), Maldonado (2018) y Arias (2016), señalan que hay otros enfoques como el mixto, experimental y participativo.

Para el trabajo de investigación en curso, se adoptó un enfoque cualitativo, ya que, se busca comprender, en profundidad, las estrategias, percepciones y dinámicas de poder que configuran la participación subnacional. El tema exige una comprensión profunda de las estrategias de incidencia, las relaciones de poder, la diplomacia feminista y los discursos que manejan las ONG, lo cual no es medible con variables numéricas.

En efecto, según Galeano (2020), “La metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales.” Esta definición permite entender que la metodología cualitativa no se limita únicamente a ser una herramienta de recolección de datos, sino que, también busca comprender las interacciones que los actores sociales construyen dentro de sus entornos.

Esta perspectiva se vincula directamente con el tema de investigación, pues permite comprender la incidencia de las ONG costarricenses en la agenda de la CIM/OEA, a través de un análisis de las relaciones sociales y políticas que configuran sus estrategias dentro del contexto regional. De ahí que al centrarse en las narrativas y percepciones de los actores involucrados, el enfoque cualitativo asegura que el análisis de las acciones y el impacto de la agenda de género se base en la experiencia vivida.

Por otra parte, dado que el estudio busca alcanzar un análisis comparativo que asegure la validez y confiabilidad de los hallazgos, se aplicarán rigurosos criterios cualitativos, lo cual implicará el uso de fuentes confiables y una descripción detallada del contexto. Sin embargo, para concretar esto, resulta necesario abordar un segundo aspecto fundamental, el cual es conocido como diseño de investigación y es lo que orientará la aplicación metodológica del estudio.

3.2. Diseño de la Investigación.

Jain (2023), define el diseño de la investigación como “un componente esencial del proceso de investigación que sirve de modelo para determinar cómo se llevará a cabo un

estudio, incluidos los métodos y técnicas que se utilizarán para recopilar y analizar los datos”. Este plan garantiza la coherencia a lo largo de todo el proceso investigativo, funcionando como un vínculo entre las preguntas planteadas y las conclusiones alcanzadas.

Esto debido a que la selección del diseño es lo que permite definir con precisión qué métodos y técnicas serán utilizadas para recolectar y analizar los datos, lo cual facilita el desarrollo de la investigación. En otras palabras, contar con el diseño de investigación correcto es esencial para garantizar que se cumplan los objetivos de la investigación y que los resultados sean válidos y fiables, tal como se hizo referencia previamente.

De ahí que, en el presente estudio, se utilizan tanto el diseño de la Teoría Fundamentada, la cual será aplicada al análisis de la incidencia de las ONG, así como, un diseño narrativo, enfocado en la recopilación de relatos sobre las trayectorias de las líderes feministas y sus desafíos. No obstante, se le otorga mayor relevancia al enfoque de la Teoría Fundamentada, ya que este se alinea con la necesidad de analizar, comparativamente, la incidencia de estas ONG y de generar conocimiento estructurado sobre estas.

Particularmente, los autores de la Espriella y Gómez (2020), explican la Teoría Fundamentada como “un método de investigación cualitativa que busca en los datos conceptualizaciones emergentes en patrones integrados y categorizados analizando, a través de pasos rigurosos, en un proceso de constante comparación.” Es decir, un método diseñado para generar conceptos y teorías basados en datos concretos, lo cual la convierte en la referencia de investigación cualitativa más citada.

Asimismo, según Glaser y Strauss (1967, citados en De la Espriella y Gómez, 2020):

La calidad en la Teoría Fundamental radica en la adaptabilidad, el trabajo, la relevancia y la modificabilidad; en tanto que para Strauss y Corbin (1990) existen 2 conjuntos de criterios: de proceso de investigación y de fundamentación empírica de los hallazgos.

Es decir, esta afirmación, por parte de los autores, evidencia que la validez de dicha teoría no se basa únicamente en la aplicación de un método, sino en su capacidad para adaptarse a la realidad estudiada. Es decir, que tal como el tema a estudiar, la Teoría

Fundamentada busca mantener una relevancia práctica, midiéndose tanto por la coherencia metodológica, como por la solidez de los hallazgos obtenidos a partir de un enfoque realista y flexible.

Por otro lado, el enfoque narrativo aporta una mayor profundidad al análisis, a partir del hecho de que este diseño no se limita a un único tipo de fuente, sino que integra distintas estrategias que se complementan para asegurar que el estudio sea lo más completo posible. Concretamente, Angarita (2025), comparte que “Respecto a esto, los datos pueden obtenerse a través de diferentes técnicas: entrevistas —generalmente semiestructuradas—, mediante la autorreferencia del participante — en cuyo caso se trataría de autobiografías— o a partir de información de otras personas, es decir, biografías.”

Además, la autora brinda otros ejemplos de documentos que pueden ser utilizados para constatar los hechos, como lo son los materiales personales (cartas o diarios) y artículos de prensa, incluyendo imágenes, videos, audios, entre otros. Nuevamente ejemplificando que el enfoque narrativo permite una comprensión amplia y contextual del fenómeno al integrar diversas fuentes y perspectivas. No obstante, para evitar que el análisis se limite a una descripción empírica, el presente estudio complementa su investigación entre los dos diseños, previamente explicados.

Esto con el fin de desarrollar una investigación que aplica una lógica inductiva para fortalecer teorías a partir de los datos obtenidos, generando resultados con una interpretación más sólida que enlaza las experiencias relatadas con marcos conceptuales que explican su accionar. En fin, en cuanto al tipo de estudio, se señala que se trata de un estudio de alcance descriptivo y analítico, visto que, primero se describen las acciones de cada ONG y posteriormente se analizan para establecer correlaciones y patrones en su incidencia.

Para lo cual, se utilizarán dos técnicas distintas de recolección de datos: Análisis documental y entrevistas a líderes y profesionales. De esta manera, se abarcará a mayor profundidad la agenda de la CIM, así como, los informes y las experiencias de los participantes de las ONG, visto que, de acuerdo con Galeano (2020):

Al asimilar el enfoque cualitativo con la utilización de técnicas interactivas de recolección de información como la entrevista, el taller, el grupo focal, el grupo de

discusión, sin previa consideración de la perspectiva metodológica y teórica donde se inscriben estas técnicas.

Por consiguiente, al aplicar este diseño, las entrevistas y análisis documentales se utilizarán de manera que la respuesta a la pregunta de investigación "emerja" de los datos como tal. Todo ello a partir de la categorización de los resultados relacionados con la participación ciudadana, la visibilidad jurídica y las estrategias de incidencia; dado que, el objetivo del estudio es analizar y contrastar las estrategias de incidencia de distintas ONG costarricenses que actúan sobre un mismo fenómeno, en este caso, la promoción de la agenda de género de la CIM/OEA.

3.3. Fuentes de Investigación.

Para Mejía (2022), las fuentes de investigación son “los múltiples tipos de documentos que brindan información y conocimiento útil requerido para llevar a cabo una investigación y, consecuentemente, generar conocimiento.” En otras palabras, son fuentes que varían de acuerdo a las necesidades del proceso de investigación del que son parte y pueden ser distintos tipos de contenido como artículos, videos, libros, entrevistas, entre otros; para así garantizar que la investigación sea objetiva y no esté sesgada por la opinión de quien la realiza.

Por lo que, en el ámbito académico, las fuentes de información se clasifican, principalmente, en tres tipos: fuentes primarias, secundarias y terciarias. Para Tertusio (2024), “Cada una de ellas cumple una función específica y tiene aplicaciones distintas en el proceso de investigación.” De ahí que es esencial diferenciarlas y reconocer cuáles de estas son más relevantes para sentar las bases de la investigación y asegurar resultados más acertados y completos, principalmente al llevar a cabo un análisis comparativo como el presente.

Particularmente, para cumplir con el enfoque cualitativo y el método comparativo, las fuentes de información se han clasificado en primarias y secundarias, para así asegurar que los datos recabados sean realmente representativos de la dinámica de incidencia. Dado que la población de estudio se compone de dos grupos de actores clave esenciales para analizar la incidencia de la sociedad civil organizada en la agenda de género: las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros expertos en temas de la agenda feminista de la CIM/OEA.

3.3.1. Muestra de la Investigación.

Antes de continuar, conviene subrayar la importancia del muestreo en la investigación cualitativa, dado que, la selección de la muestra permite acceder a una diversidad de perspectivas y experiencias, tal como se ha buscado realizar a lo largo de la investigación. Todo esto con el fin de enriquecer la comprensión del fenómeno en estudio, con resultados relevantes y transferibles a otros contextos similares más allá de Costa Rica y el foro regional.

Por consiguiente, para proceder con el caso de estudio sobre las ONG, se toma una muestra de Casos-Tipo, seleccionados por su relevancia y su cumplimiento de los criterios específicos de incidencia en la CIM. En efecto, según Chau (s.f.):

El muestreo de caso típico tiene como objetivo mostrar los rasgos más comunes de una realidad a quienes no están familiarizados con ella. Se define un caso "típico" a través del consenso de opiniones de informantes clave que conocen bien la realidad bajo estudio.

De ahí que, dada la naturaleza cualitativa del estudio y su diseño de caso comparativo, se opta por analizar las acciones de tres ONG costarricenses que han mantenido actividad sostenida o significativa en la promoción de la agenda de género y han interactuado con la CIM de la OEA. Estas cumplen con los criterios de: a) Ser activas en el período 2018-2024; b) Abordar pilares temáticos clave de la agenda CIM (ej., violencia, derechos políticos, autonomía económica) y c) Mostrar evidencia de participación en foros regionales o multilaterales.

No obstante, también se incluye otro tipo de muestreo: el muestreo por sujetos de entrevista o muestra de expertos. Este grupo incluye a líderes y activistas de las ONG vinculadas con la diplomacia feminista, con el fin de aprovechar su conocimiento especializado y garantizar que el análisis sea más acertado y realista. Concretamente, Faster Capital (2025), define el muestreo de expertos como “una técnica de investigación cualitativa que es fundamental en campos, donde el conocimiento específico y profundo es crucial. Este

método implica seleccionar, deliberadamente, participantes que tengan experiencia en el área que se estudia.”

De esta forma, se busca aprovechar, al máximo, los aportes y experiencias de quienes poseen un conocimiento directo del tema, siendo este el tipo de información que difícilmente podría obtenerse a través de otros métodos de muestreo. Dicho esto, con el fin de obtener la mayor cantidad de información relevante sobre el tema, no se establecerán limitaciones en cuanto a la edad u otras características personales dentro del muestreo, sin embargo, sí se priorizará la ocupación y el cargo de las participantes como criterio que certifique su experiencia directa en el proceso de incidencia, entre 2018 y 2024.

3.3.2. Fuentes primarias.

Una vez entendido todo lo anterior, conviene subrayar que las fuentes primarias desempeñan un papel central, ya que, son las que permiten obtener información directa sobre las experiencias, percepciones y estrategias de las ONG costarricenses involucradas en la promoción de la agenda de género de la CIM/OEA. Esto al definir las fuentes primarias como “documentos originales que proporcionan datos directos sin interpretación o análisis por parte de terceros”, según Tertusio (2024).

Es decir, a través de ellas, es posible acceder a testimonios y documentos que reflejan las dinámicas reales de incidencia, junto con los desafíos y logros alcanzados, tal como: experimentos, entrevistas, encuestas y documentos históricos. En otras palabras, estas fuentes no solo fortalecen la validez del estudio, sino que también brindan un panorama más profundo y contextualizado sobre el papel de los actores sociales en la construcción de una diplomacia feminista en Costa Rica.

Particularmente, a partir del estudio de los documentos oficiales de las tres ONG seleccionadas y la CIM/OEA, se busca acceder a planes de trabajo, informes de incidencia y otras memorias de gestión de la Fundación Arias para la paz y el desarrollo, Mujeres por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica. Mientras que, a partir de las entrevistas, la información obtenida proviene, directamente, de los sujetos clave seleccionados, enfocada en sus estrategias, percepciones de éxito/fracaso sin la intervención de terceros.

3.3.3. Fuentes secundarias.

Por otro lado, se utilizan fuentes secundarias, encargadas de interpretar, analizar y/o sintetizar información de las fuentes primarias. De acuerdo con Tertusio (2024), estas incluyen libros, artículos de revisión, y análisis críticos y “son útiles para obtener una visión general y contextualizar el tema de investigación”. Además, permiten contrastar diferentes enfoques teóricos y evidencias empíricas, lo que contribuye a identificar y fortalecer los vacíos previamente mencionados en el Capítulo I, de la presente investigación.

En este sentido, las fuentes secundarias resultan esenciales para construir un marco más sólido que complemente los hallazgos de las fuentes primarias, dado que estas detallan los documentos y estudios que ya han sido elaborados, tales como: Declaraciones de Asambleas, Resoluciones, Informes Anuales, y Planes Estratégicos (especialmente el 2022-2026 de la CIM/OEA). Así como documentos de posicionamiento público, comunicados de prensa, interpretaciones de leyes, decretos y políticas públicas, junto a la literatura sobre Política Exterior Feminista, y diplomacia ciudadana.

En particular, para el tema de estudio, la revisión de artículos acerca de la incidencia de las organizaciones civiles, tanto en Costa Rica, como en otros Estados miembros de la OEA, es fundamental, ya que, ofrecen un marco comparativo esencial para el tema de investigación. Es decir, estas fuentes secundarias proporcionan un alto valor informativo, que permite desarrollar el tema a mayor profundidad, junto con las fuentes primarias; especialmente al reconocer que este se ve impactado por múltiples aristas que deben de ser tomadas en cuenta, para así reconocer cuál es la incidencia de las ONG costarricenses, en la agenda de la CIM/OEA y cómo esta se puede mejorar.

3.4. Unidad de Análisis.

De acuerdo con Sarasola (2024), la unidad de análisis es “la entidad principal a la que hace referencia y sobre la que saca conclusiones una investigación.” Es decir, en la presente investigación, esta unidad corresponde al proceso de incidencia de las ONG costarricenses en la promoción de la agenda de género de la CIM de la OEA, lo cual, se compone de tres elementos interrelacionados: 1) Las estrategias y prácticas de diplomacia feminista empleadas por las ONG. 2) La articulación de los marcos normativos de la CIM y el contexto

costarricense. 3) Los patrones de participación ciudadana inclusiva fomentados por estas organizaciones.

Este enfoque permite realizar un estudio más profundo sobre la unidad seleccionada, ya que, el objetivo principal de la investigación no consiste únicamente en describir a las ONG, sino que busca ahondar en la comprensión de las dinámicas, mecanismos y resultados de la acción que estas tuvieron en el ámbito multilateral y nacional, durante el periodo 2018-2024. Es decir, con este enfoque, es posible evaluar la efectividad, los desafíos y los modelos estratégicos de la participación sub nacional, a partir de estas ONG.

Concretamente, el presente apartado pretende indagar en el accionar de la sociedad civil organizada o en otras palabras, las tres ONG seleccionadas como defensoras de los Derechos de las Mujeres. A través de una doble dimensión en su accionar que permita analizar, tanto el contexto nacional de la República de Costa Rica y su marco jurídico; como el estudio del contexto internacional/multilateral, a partir del análisis de los distintos foros y resoluciones de la CIM/OEA.

Al seguir un enfoque temático centrado en las discusiones sobre la agenda de género, derechos de las mujeres, e igualdad, se puede utilizar la Unidad de Análisis como herramienta directa para responder a la pregunta de investigación y a los objetivos específicos. Poniendo por caso que, al estudiar el *proceso de incidencia*, se obtiene una respuesta completa sobre las estrategias utilizadas y la efectividad de la participación ciudadana.

Adicionalmente, en relación con los objetivos específicos de la investigación, la unidad de análisis brinda visibilidad a los marcos jurídicos al incluir el estudio de las acciones de las ONG y determinar si estas han logrado articular las normas de la CIM en el derecho costarricense. Esto da lugar a un análisis comparativo que resalta las semejanzas y diferencias de cada actor, al estudiar el proceso en tres distintos casos — Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo, Mujeres por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica —, el cual se desarrollará de manera inherente, identificando los patrones de éxito y limitación entre los actores.

En suma, como unidad de análisis, se toma el proceso de incidencia de las ONG costarricenses en la agenda de género de la CIM/OEA, al estudiar las estrategias y resultados de las tres ONG seleccionadas dentro de ese proceso. Para lo cual, se estudiará, tanto el

espacio multilateral (CIM/OEA) como el contexto nacional (Costa Rica), con el propósito de analizar, comparativamente, sus modelos de acción y determinar su impacto en la promoción de los derechos de las mujeres.

3.5. Instrumentos de la Investigación.

De acuerdo con la UNEMI (2019), “los instrumentos de investigación son las herramientas que se utilizan para la recolección de datos, el cual se basa en la muestra seleccionada y con el correcto análisis se aportan conocimientos significativos en este tema de investigación”. El proceso de selección y recolección de datos se basa en ubicar las fuentes, identificar cómo se recopilan los datos y determinar cómo prepararlos para la investigación.

Dicho esto, el documento publicado por la UNEMI (2019), resalta que estos instrumentos deben contar con las siguientes características: Confiabilidad, Validez, y Objetividad. En este sentido, para el presente estudio, se utilizarán dos instrumentos principales adaptados al enfoque cualitativo: la Guía de Entrevista Semiestructurada y la Revisión Bibliográfica/Análisis Documental.

3.5.1. Entrevistas.

Como primer instrumento, se destaca la entrevista semiestructurada como un medio esencial para acceder a la "interioridad" de los sujetos expertos líderes de las tres ONG seleccionadas. Lo que permite tener un guion temático predefinido, basado en los objetivos de la tesis, al mismo tiempo que se cuenta con la flexibilidad necesaria de una entrevista no estructurada para profundizar en las narrativas, percepciones y experiencias específicas de cada experto, siendo esto esencial para la Teoría Fundamentada.

En otras palabras, la entrevista se organizará por ejes temáticos, directamente vinculados a los objetivos de la tesis, garantizando la cobertura de las variables de estudio. Tales como: 1) Las estrategias de incidencia o tácticas utilizadas para interactuar con la CIM/OEA, 2) La participación ciudadana inclusiva o la apertura de los procesos y nuevas perspectivas, 3) Visibilidad y Articulación Jurídica, al analizar el impacto de las leyes costarricenses y desafíos en su cumplimiento, 4) Las experiencias de retroceso en la agenda de género, durante el periodo 2018-2024.

Concretamente, el fin de la entrevista es recopilar información detallada que pueda contestar las interrogantes sobre el cómo y el porqué de la incidencia de estas ONG en la agenda de género de la CIM/OEA. Lo cual resulta indispensable para concretar el análisis comparativo de las estrategias de estas organizaciones como sujeto de estudio de la investigación al identificar los factores internos y externos que influyen en la capacidad de incidencia de cada una de estas, tales como: la disponibilidad de recursos, las alianzas establecidas con actores estatales o internacionales, entre otros los desafíos estructurales.

3.5.2. Revisión Bibliográfica.

Como segundo instrumento, se destaca la revisión bibliográfica, método, a partir del cual, se busca sistematizar la información textual de las fuentes primarias y secundarias de la investigación. Concretamente, su definición más concreta se basa en IFIS (2024), documento que dicta la revisión bibliográfica como:

Una evaluación crítica de la literatura relacionada con un tema o asunto concreto. Pretende ser sistemática, exhaustiva y reproducible. El objetivo es identificar, evaluar y sintetizar el conjunto de pruebas existentes que han sido producidas por otros investigadores con el menor sesgo posible.

Adicionalmente, según De Abreu (2023), una buena revisión bibliográfica “colabora para lograr identificar lagunas de conocimiento en la investigación, comprender el contexto, darle norte al diseño de la investigación, generar ideas para la investigación, así como también evita que se dupliquen las investigaciones existentes.” Es decir, a partir de este instrumento se tomarán las principales fuentes para una investigación, permitiendo construir una base conceptual sólida que oriente el análisis y sustente las interpretaciones abordadas desde el caso costarricense y el contexto interamericano.

Enfatizando lo mencionado por ambos autores, quienes explican que este proceso debe seguir una metodología ordenada y transparente, que permita demostrar de dónde se toman las pruebas existentes. No obstante, al ser documentos tan extensos en su mayoría, se prepararán fichas de análisis documental como parte de una investigación informal, para así extraer datos relevantes de documentos extensos, tales como: resoluciones y planes estratégicos de la CIM/OEA, informes de gestión y posicionamientos públicos de las ONG seleccionadas y legislación costarricense pertinente.

En suma, cada ficha permitirá tener una mayor claridad sobre cuál es el mandato o recomendación que proviene de la CIM/OEA, así como, también incluirá cuál fue la estrategia documentada por parte de las ONG Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, Mujeres por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica. Todo esto, con el fin de asegurar que se mantenga una coincidencia temática con los ejes de la investigación, como lo son la participación y los marcos jurídicos.

Además, esto permitirá sistematizar los datos más concretos y oficiales que contrastan y complementan las narrativas obtenidas en las entrevistas, asegurando el rigor de la Teoría Fundamentada, tal como se mencionó previamente. Tomando la revisión bibliográfica como un componente primordial de cualquier proyecto de investigación que brinda los antecedentes académicos y documentales sólidos que respaldan las interpretaciones derivadas de las entrevistas.

3.6. Procesamiento de Recolección y Análisis de Datos.

Finalmente, al comprender que el propósito de un estudio cualitativo es obtener datos y transformarlos en información significativa, se presenta el procesamiento de recolección y análisis de datos a llevar a cabo para obtener una comprensión profunda del tema a desarrollar. En el presente caso, los datos se recolectarán y analizarán, con el fin de responder a los objetivos de investigación, de manera que se puedan generar conocimientos y nuevas oportunidades para la diplomacia feminista en Costa Rica.

En particular, este procedimiento detalla la secuencia a llevar a cabo para obtener la información necesaria de las fuentes primarias y secundarias de la investigación, asegurando la coherencia con el diseño cualitativo. De ahí que, para la investigación en curso, el proceso de recolección, análisis y procesamiento de datos recorre el siguiente esquema, alineado con los diseños, enfoques y teorías, mencionados a lo largo del estudio:

1. En primer lugar, se delimita el tema, a partir de la necesidad de generar conocimiento, respecto al proceso de incidencia de las ONG en la agenda de género de la CIM/OEA, ante el contexto de retrocesos. Acotando el período de estudio a 2018-2024, en Costa Rica y el ámbito multilateral.

2. Seguido por una exhaustiva revisión bibliográfica y documental, en la cual se recopilan las fuentes necesarias para generar conocimientos que respondan a la pregunta y objetivos de investigación.
3. Luego, por medio de entrevistas, se enriquece el trabajo de investigación al compartir conocimientos con la muestra de expertos líderes del tema. Esta práctica enriquece el trabajo al aportar las perspectivas personales, las estrategias empleadas y las percepciones de éxito o desafío de la incidencia, elementos vitales para la naturaleza cualitativa del estudio.
4. Una vez recolectados los datos, se inicia el análisis mediante el proceso de la Teoría Fundamentada, enfocado en organizar las narrativas y documentos para que las categorías emergentes expliquen los modelos de incidencia de las ONG y permitan establecer las semejanzas y diferencias entre los casos de estudio.
5. Finalmente, se realiza la triangulación de los datos para así validar los hallazgos de la investigación al entrelazar y explicar las categorías de cada objetivo. De ahí que, con la explicación de la incidencia solidificada y respaldada, se genera un modelo teórico que da cierre a la investigación analítica.

Siguiendo el esquema previamente presentado, se busca dar a conocer la trayectoria que han tenido las estrategias de incidencia de las ONG costarricenses, convertidas en un factor determinante en la promoción de la agenda de género en el sistema multilateral y en el contexto jurídico nacional. Lo cual pretende evidenciar el impacto simbólico de estas organizaciones como intermediarias clave entre la sociedad civil y los organismos internacionales, principalmente, en un tema como la diplomacia feminista.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se analizan los resultados obtenidos a través de la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas, como parte del análisis de la incidencia de la agenda de género de la CIM/OEA, en las organizaciones de la sociedad civil, durante el periodo en estudio y de esta manera, comprender cuán profundo es el impacto que estas tienen sobre la calidad de vida de sus habitantes. Asimismo, interpretar la oferta de cooperación internacional ejecutada y plasmar la estrategia de una diplomacia feminista desarrollada por las ONG costarricenses, durante el periodo de estudio.

4.1. Estrategias y Mecanismos de Incidencia de las ONG costarricenses (2018-2024).

El presente apartado se propone identificar las estrategias discursivas, programáticas e institucionales desplegadas en Costa Rica, durante el periodo comprendido entre 2018 y 2024. Bajo el objetivo fundamental de comprender cómo las ONG han articulado sus mecanismos de incidencia para permear la diplomacia feminista en el marco de la OEA, específicamente a través de CIM. Por consiguiente, para alcanzar una comprensión integral de este estudio, se ha realizado una selección estratégica de tres ONG costarricenses, las cuales representan distintos niveles de alcance, trayectoria y enfoques territoriales.

Particularmente, dicho análisis se centra en las labores de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica. Las cuales presentan un rango de diversidad que permite comparar, de manera crítica, el grado de permeabilidad y la influencia recíproca que existe entre las directrices de la CIM y las agendas locales de las distintas organizaciones en la región, para así, identificar si los mecanismos de incidencia responden a una estrategia uniforme o si, por el contrario, se adaptan a las naturalezas jurídicas y objetivos específicos de cada entidad.

Es decir, al contrastar una fundación de alcance internacional y legado histórico, con foros de representación política y colectivos de base, la investigación logra capturar los matices de la movilización feminista en diversos estratos del poder. Principalmente, dado que el núcleo de esta investigación radica en la propuesta de una diplomacia feminista "desde

abajo", con el fin de alejarse de las visiones elitistas o puramente burocráticas de las relaciones internacionales para proponer un modelo más realista y situado.

En otras palabras, se pretende validar una praxis diplomática que reconozca a la sociedad civil como un actor político de primer orden, al analizar cómo estas ONG trabajan con acciones concretas y cómo, a su vez, logran elevar las demandas de las mujeres costarricenses hacia los organismos interamericanos. En última instancia, este análisis busca demostrar que la eficacia de la agenda de género en la región, depende de la capacidad de estos actores para democratizar el acceso a los espacios de toma de decisiones en el Sistema Interamericano.

4.1.1. Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano.

En primer lugar, se presenta La Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, siendo esta una ONG sin fines de lucro, fundada en 1988 por el ex presidente de Costa Rica y premio Nobel de la Paz 1987, Doctor Oscar Arias Sánchez. La cual ha sido seleccionada por su alto rendimiento y reconocimiento en materia feminista, además de su dedicación a construir y promover sociedades más justas, pacíficas y equitativas, a través del impulso de proyectos de impacto nacional e internacional.

En efecto, la Fundación ha contribuido a la transformación de Costa Rica y otros países vecinos, influyendo en políticas públicas que promueven la democracia, la igualdad de género, y la desmilitarización. Todo esto, gracias a su equipo de profesionales y su enfoque en la educación para la paz y la prevención de la violencia, el cual se encuentra dividido en direcciones, respectivamente encargadas, de los distintos aspectos necesarios para completar sus proyectos de ayuda para comunidades vulnerables.

Ante lo cual, conviene subrayar, que la Fundación comparte con orgullo que estas directrices están a cargo de mujeres, lo cual es sumamente complicado encontrar en otras organizaciones estatales e incluso no estatales. Dado que, a pesar de encontrarnos en el siglo XXI, la lucha por los derechos de las mujeres y su reconocimiento equitativo para estos puestos, son difíciles de obtener; no por la falta de preparación y formación académica, sino, por la prevalencia del machismo.

No obstante, la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (s.f.), comparte con orgullo su equipo, compuesto por:

Suzanne Fischel como Directora Ejecutiva; Ana Yancy Espinoza en el rol de Directora Académica; Fiorella Flores como su Directora Financiera; Olga Fonseca con el título de Directora Administrativa; Claudia Vargas y María del Sol Hidalgo como Oficiales de Programas; Rosa Rugama como Asistente Administrativa y Cándida Cruz como Recepcionista.

Siendo a través de estas lideresas y todas aquellas personas involucradas en su crecimiento, que la organización ha llegado a posicionarse como un miembro con carácter consultivo especial del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como, miembro del Consejo de la Sociedad Civil del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, para el presente estudio, la membresía de mayor relevancia es su inscripción como organización de la Sociedad Civil en la OEA, dado el enfoque otorgado a la investigación sobre la incidencia que esta Organización tiene en las agrupaciones no gubernamentales.

Concretamente, su página de internet Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (s.f.), comparte que:

Es gracias a los recursos provenientes de las más prestigiosas organizaciones internacionales, y las agencias de cooperación con las que trabajan como socios, que hemos sido capaces de ejecutar con éxito más de 450 programas, numerosos foros nacionales y regionales; más de 200 publicaciones, 3 documentales largos y gran cantidad de materiales audiovisuales.

Por consiguiente, se considera fundamental hacer mención a su trayectoria institucional, analizando los hitos en la Agenda de Género de la Fundación Arias, desde su creación, visto que, uno de sus pilares fundamentales se basa en comprender que la paz duradera es inalcanzable sin la equidad de género. Concretamente, a lo largo de más de tres décadas, la organización ha evolucionado de la incidencia normativa a la ejecución de proyectos territoriales de alto impacto, consolidándose como un referente en la diplomacia feminista de la región, tal como se presenta en la siguiente línea de tiempo.

- **(1988) Impulso a la Igualdad Jurídica:** En el marco de la promulgación de la Ley de Igualdad Real de la Mujer en Costa Rica, la Fundación asumió un rol protagónico en el acompañamiento y la socialización de procesos orientados a cerrar las brechas de desigualdad. Este hito marcó el inicio de un compromiso institucional por transformar la igualdad formal en una práctica cotidiana.
- **(1992) Acceso a Recursos Productivos:** La organización logró posicionar el acceso a la tierra como un tema prioritario en las agendas de desarrollo de Centroamérica. Esta estrategia no solo buscaba la tenencia legal, sino que integraba componentes críticos de capacitación técnica y democratización del crédito, fundamentales para la autonomía financiera de las mujeres rurales.
- **(1998) Ruptura de Techos de Cristal en la Política:** Se lanzaron programas especializados para promover el liderazgo femenino en puestos de toma de decisiones y dentro de las estructuras de los partidos políticos. El enfoque se centró en garantizar que la voz de las mujeres tuviera una representación efectiva y no solo simbólica en el poder público.
- **(2000) El Proceso "Hacia la Equidad":** Este ambicioso proyecto regional integró políticas de género en el sector agropecuario centroamericano. Mediante la articulación de más de 90 organizaciones y proyectos de desarrollo rural, se sentaron las bases para una visión de campo más inclusiva y resiliente en toda la región.
- **(2018) Interseccionalidad, Música y Nuevas Masculinidades:** En alianza con el SINEM, se publicó el estudio “Embarazo adolescente: vulnerabilidad y pobreza”, implementando la metodología "Clave de Paz". Este enfoque innovador utilizó la estimulación temprana a través de la música, para fortalecer el vínculo materno-filial en contextos de exclusión. Paralelamente, se lanzó el Machismógrafo, una herramienta pedagógica diseñada para identificar y desnaturalizar las conductas machistas en la vida cotidiana, atacando la raíz cultural de la violencia de género.
- **(2019) Diagnóstico en Zonas Costeras:** La Fundación presentó un estudio integral sobre las mujeres vinculadas al sector pesquero en Puntarenas. Este documento reveló las condiciones específicas de vulnerabilidad de las mujeres en el litoral Pacífico, sirviendo como hoja de ruta para políticas públicas focalizadas.

- **(2020) Empoderamiento en el Litoral "Mujeres Mirando al Mar":** Como respuesta a los hallazgos del año anterior, se ejecutó un proceso de formación que benefició a más de 150 mujeres peladoras de camarón. El programa integró el desarrollo de destrezas blandas, autocuidado y empoderamiento económico, fortaleciendo el tejido social de una de las poblaciones más precarizadas del sector pesquero.

Una vez comprendido a mayor alcance, los aportes de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, es imperativo abordar su eje de acción más crítico y urgente: la lucha contra la violencia de género en sus expresiones más letales. Para lo cual, se pretende cerrar este apartado introductorio a la organización, con un pequeño análisis sobre el posicionamiento institucional de la organización con rigor académico y sensibilidad social. Comenzando con el compromiso ético y político de la Fundación para la erradicación de la violencia.

Particularmente, es través de distintos artículos publicados por la Fundación, que se determina que la violencia contra las mujeres y las niñas no representa un fenómeno aislado, sino que, se constituye como una de las violaciones de derechos humanos más extendidas y persistentes a nivel global. Por consiguiente, para la Fundación Arias, esta problemática hunde sus raíces en estructuras históricas de desigualdad, desequilibrios de poder y estereotipos de género que posicionan lo femenino en una condición de subordinación, lo cual vinculan con la proliferación de armas de fuego, como amenaza para la seguridad de las mujeres.

Es decir, si bien la violencia armada afecta a la sociedad en su conjunto, esta se manifiesta de forma alarmante en las mujeres, dado que, más allá del homicidio, la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (2025), comparte que: “las armas son utilizadas sistemáticamente como herramientas de intimidación, amenazas y coerción dentro del ámbito privado, exacerbando la violencia doméstica y la explotación sexual”. Lo cual eleva el riesgo de desenlaces fatales y perpetúa un clima de miedo que anula la autonomía de las víctimas.

Resultando en que, los feminicidios se reconozcan como una emergencia y crisis regional, que representa la expresión más extrema y cruel de las desigualdades de género. En efecto, los datos recopilados por la Fundación, en concordancia con organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC

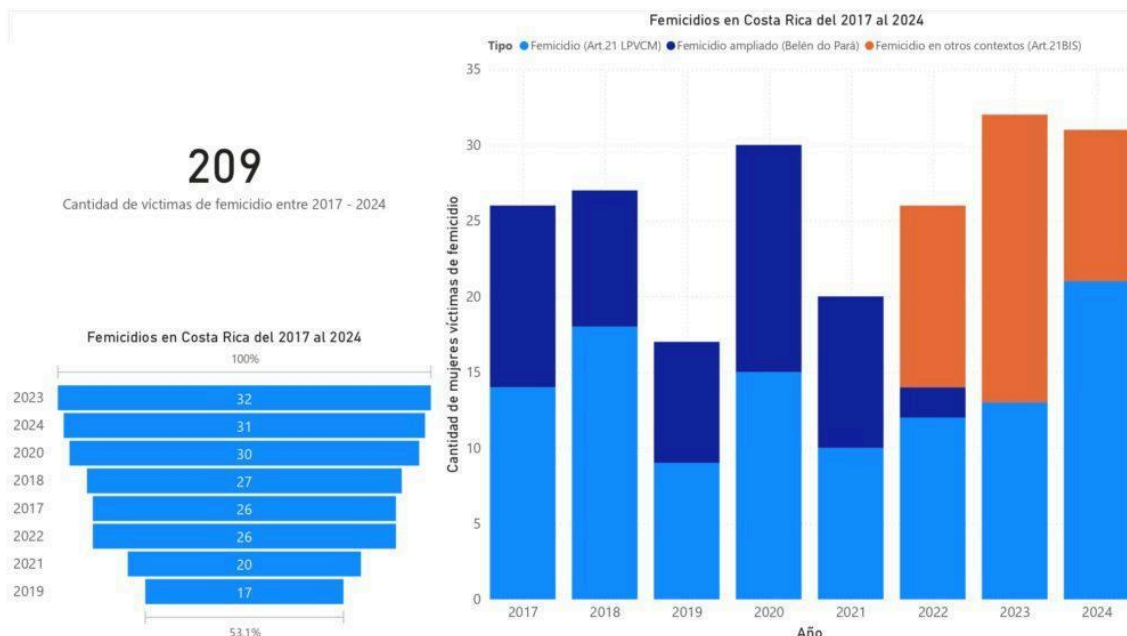
por sus siglas en inglés), ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dibujan un panorama desolador. Tanto para el contexto regional, así como, el global.

En concreto, la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (2025), señala que:

En 2023, aproximadamente 51,100 mujeres y niñas fueron asesinadas por sus parejas o familiares en todo el mundo. En América Latina, la cifra alcanza las 3,897 víctimas anuales, lo que se traduce en un promedio trágico de 11 feminicidios por día. Mientras que Costa Rica, particularmente, entre 2017 y 2024, registró 209 feminicidios, siendo el año 2023 el punto más crítico del periodo, contabilizando 32 víctimas, lo que evidencia una urgencia impostergable por fortalecer las políticas de prevención y protección.

Gráfico 4.1.

Femicidios en Costa Rica del 2017 a 2024.



Fuente: Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (2025).

Lo cual ha llevado a la Fundación Arias, como parte de su estrategia de incidencia en la diplomacia feminista y la opinión pública, a sumarse, anualmente, a la campaña global de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. Cuya labor no se limita a la denuncia, sino que, busca trabajar con los actores estratégicos de la sociedad civil, a través de iniciativas simbólicas, como el envío del lazo naranja a líderes de opinión y comunicadores. Siendo así como la Fundación busca visibilizar que la erradicación de la violencia es un imperativo democrático que requiere de un compromiso colectivo y sistémico.

Para ello, se citan las palabras de Suzanne Fischel, Directora de la Fundación, quien en el artículo titulado “25N: Erradicar la violencia es un compromiso urgente” por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2025), compartió que: “Al portar este lazo decimos juntos que ninguna forma de violencia —física, simbólica o digital— tiene cabida en una sociedad democrática. Es un gesto sencillo, pero con un mensaje poderoso: no más violencia contra mujeres y niñas”.

En otras palabras, al vincular el activismo del lazo naranja con los mandatos internacionales de la CIM/OEA, Fischel trasciende la visión tradicional de la paz como mera ausencia de conflicto armado, redefiniendo este concepto como una garantía de seguridad humana y justicia de género. De este modo, la Fundación actúa como un puente crítico que traduce agendas globales en acciones políticas y simbólicas tangibles, reafirmando que no puede existir una democracia plena, mientras persista la desigualdad y el miedo en la vida de las mujeres y niñas.

En suma, este gesto sencillo, pero con un mensaje poderoso del lazo naranja, ilustra, perfectamente, lo que la investigación denomina "diplomacia feminista desde abajo". Es decir, mientras la OEA emite resoluciones en Washington, la Fundación Arias traduce esos mandatos en símbolos de identidad local, transformando un compromiso diplomático abstracto en un acto de responsabilidad política tangible, demostrando que la verdadera eficacia de los tratados internacionales reside en su capacidad de ser apropiados y visibilizados por los actores sociales en sus propios territorios.

4.1.2. Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica.

En segundo lugar, se toma la ONG, Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, la cual se constituye como una plataforma estratégica, cuyo objetivo primordial es el fortalecimiento del liderazgo femenino y la garantía de una participación política paritaria y libre de violencia. No obstante, a diferencia de las fundaciones tradicionales, este foro opera como un espacio de encuentro para mujeres que ocupan o aspiran a cargos de elección popular, trascendiendo las barreras ideológicas para consolidar una agenda común de género, en el corazón de la institucionalidad costarricense.

Por consiguiente, su estructura se distingue de aquella de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, lo cual simboliza una oportunidad de estudio comparativo, para otorgar visibilidad al hecho de que no todas las organizaciones de la sociedad civil operan de la misma manera. De ahí que es fundamental que los lineamientos internacionales sean aptos para que cualquier ONG pueda interpretarlos y aplicarlos de la manera más eficiente para alcanzar la misión común de promover e implementar una diplomacia feminista.

Particularmente, la labor del Foro de Mujeres por Costa Rica, durante el periodo 2018-2024, ha sido determinante en la visibilización y combate de la violencia política por razones de género, un fenómeno que obstruye el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales, principalmente con las recientes elecciones presidenciales 2026. Lo cual, a diferencia de la ONG previamente analizada, se manifiesta a través de capacitaciones, acompañamiento a mujeres municipalistas y el impulso de reformas normativas.

En pocas palabras, el Foro ha logrado que la participación femenina no sea solo numérica, sino cualitativa y segura, cuya incidencia se manifiesta en la creación de redes de apoyo que permiten a las lideresas enfrentar los "techos de cristal" y los ataques sistemáticos en entornos digitales y presenciales. Por otra parte, en el marco de la diplomacia feminista, el Foro actúa como un interlocutor directo entre la realidad local y los estándares interamericanos.

Lo cual lleva a cabo, al también colaborar con instancias como la CIM y organismos de las Naciones Unidas, para trasladar las demandas de las políticas costarricenses a foros multilaterales, impulsando una visión de "democracia paritaria", al utilizar los estándares internacionales como respaldo técnico para presionar por las reformas necesarias. Logrando que las problemáticas territoriales adquieran una dimensión global, obligando al Estado a responder, no sólo ante su ciudadanía, sino ante la comunidad internacional.

Es decir, su capacidad para generar hojas de ruta críticas y diagnósticos sobre la situación de las mujeres en el poder, lo convierte en un actor indispensable para entender cómo se negocia y se ejerce el liderazgo femenino en la Costa Rica contemporánea. Poniendo por caso, dos situaciones recientes en la política costarricense, que simbolizan una amenaza para los derechos de la mujer. En primer lugar, presentando el caso en que el Foro defendió un asunto nacional reciente, con respecto a los miembros de la Asamblea Legislativa y su comunicación violenta.

De acuerdo con el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica (2025): “por su naturaleza, el Parlamento o Asamblea, debe caracterizarse por el debate constructivo y respetuoso”. Lo cual no se estaba cumpliendo y llevó a dicha organización de la sociedad civil, a alzar su voz en contra de los comportamientos violentos que se estaban llevando a cabo en la Asamblea, dado que, de acuerdo con el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica (2025):

No solo se afecta el ambiente interno de trabajo de la Asamblea Legislativa, sino que también se contagian las relaciones sociales, creando un clima de odio, polarización, tensión y desconfianza que impacta a toda la nación. La violencia verbal y los ataques personales no solo son contraproducentes para el ejercicio democrático, sino que afectan directamente la percepción de la Asamblea Legislativa ante la ciudadanía.

En este contexto, se da a entender que la función de la Asamblea, como la voz del pueblo, pierde su efectividad. En lugar de promover el entendimiento y la resolución de conflictos, se están perpetuando los discursos de odio y las divisiones, principalmente ante las personas del género femenino. Lleva a retomar el tema de la violencia de género como el arma de mayor filo en el país y la región, ante lo cual, el Foro cree firmemente que los tiempos exigen liderazgos transformadores, tanto de mujeres como de hombres, que sepan enfrentar estos retos con propuestas constructivas y una comunicación no violenta.

Siguiendo este último punto, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica (2025), presenta que:

Consideramos un avance que, por primera vez en la historia de Costa Rica, se haya logrado la paridad en la Asamblea Legislativa, gracias al trabajo de cientos de mujeres y organizaciones de mujeres que por décadas han luchado por nuestros derechos

humanos. Este avance es un triunfo para las mujeres, representa una gran inspiración para las jóvenes y las niñas del país, motivándolas a soñar y trabajar por un futuro en el que puedan ejercer un liderazgo político sin limitaciones.

Es decir, para el Foro y para las mujeres en Costa Rica, este logro no es una concesión espontánea del sistema, sino, el fruto de décadas de resistencia y articulación de las mujeres organizadas. Concretamente, al destacar la representación paritaria como un triunfo para los derechos humanos, se resalta el impacto simbólico y aspiracional que este avance tiene sobre las nuevas generaciones, principalmente, al ver a mujeres jóvenes en espacios de toma de decisiones.

A través de esta visión, las niñas y jóvenes, no solo encuentran referentes de liderazgo, sino que, permite que se destruya la idea tradicional de que el poder político es un terreno exclusivo de los hombres. Lo cual da lugar a que se sienten las bases para una participación política futura libre de estos denominados “techos de cristal” y limitaciones estructurales, al diseñar nuevas arquitecturas institucionales que contemplan la corresponsabilidad, la paridad y la seguridad digital como condiciones básicas y no como demandas de último minuto

Adicionalmente, el artículo comparte que, bajo esta mirada, el Foro considera que el reto fundamental para Costa Rica radica en que los líderes asuman, con verdadera valentía, la responsabilidad de construir una política de paz integral. Es decir, que esta visión no puede ser un concepto abstracto, sino que, debe ser una hoja de ruta donde el bienestar de las personas, especialmente de los grupos más vulnerables, se convierta en el eje central de toda acción pública.

En este sentido, siguiendo la agenda de género y la lucha por los derechos humanos, se considera la erradicación de los femicidios como una urgencia nacional, dado que, tal como se visualizó en los números previamente brindados por la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, como sociedad no se puede normalizar ningún tipo de violencia que limite los derechos de otros.

Mucho menos, si estos actos de violencia verbal, demostrados en la Asamblea Legislativa, incitan a que la sociedad normalice este tipo de acciones, que conllevan a casos irreversibles de feminicidios como parte de la vida cotidiana. Primordialmente, entendiendo

que la calidad democrática no solo se mide por la eficiencia de sus leyes, sino por la ética del discurso público, el cual debe actuar como un muro de contención contra el odio y no como un amplificador de desigualdades.

Concretamente, la realidad actual demuestra que la desigualdad social se ha vuelto insostenible y que áreas críticas, como la educación pública y la seguridad humana, deben ser prioridades absolutas. Desde esta perspectiva, las voces que emanan del Parlamento deben ser fuerzas constructoras que promuevan el entendimiento y eleven la calidad de la democracia. Asimismo, es vital generar un ecosistema positivo para el emprendimiento y avanzar hacia una descentralización real del poder, ya que, la clave está en generar respuestas colectivas.

Una vez comprendida esta defensa de postura, también conviene mencionar la defensa por las mujeres costarricenses que el Foro de Mujeres por Costa Rica realiza en su artículo “La jornada de trabajo puede reformarse, considerando los derechos humanos de las mujeres” (2022), donde se comparte que:

Desde el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica manifestamos nuestra oposición al proyecto de ley número 21.182, que busca reformar los artículos 136, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y “resguardar” los derechos de las personas trabajadoras; ya que busca instaurar jornadas abusivas de 12 horas durante 4 o 3 días.

Dándose a entender que, para dicha ONG, esta reforma no es una simple actualización normativa, sino que, es una medida que ignora la doble jornada que enfrentan las mujeres, quienes históricamente han asumido la mayor carga de las tareas de cuidado y del hogar. Es decir, al instaurar horarios que el Foro califica como abusivos, se profundizan las barreras para la conciliación entre la vida personal y laboral, limitando las oportunidades de desarrollo, salud y participación política de las mujeres y retrocediendo en conquistas históricas protegidas por el Código de Trabajo.

Es de ahí que el Foro plantea que este tipo de proyectos violenta los derechos humanos, principalmente aquellos de las mujeres, a través de distintos puntos válidos. Comenzando por los derechos laborales, visto que, dicho proyecto de ley, va en detrimento de los derechos laborales adquiridos desde el año 1943, así como de los derechos humanos de

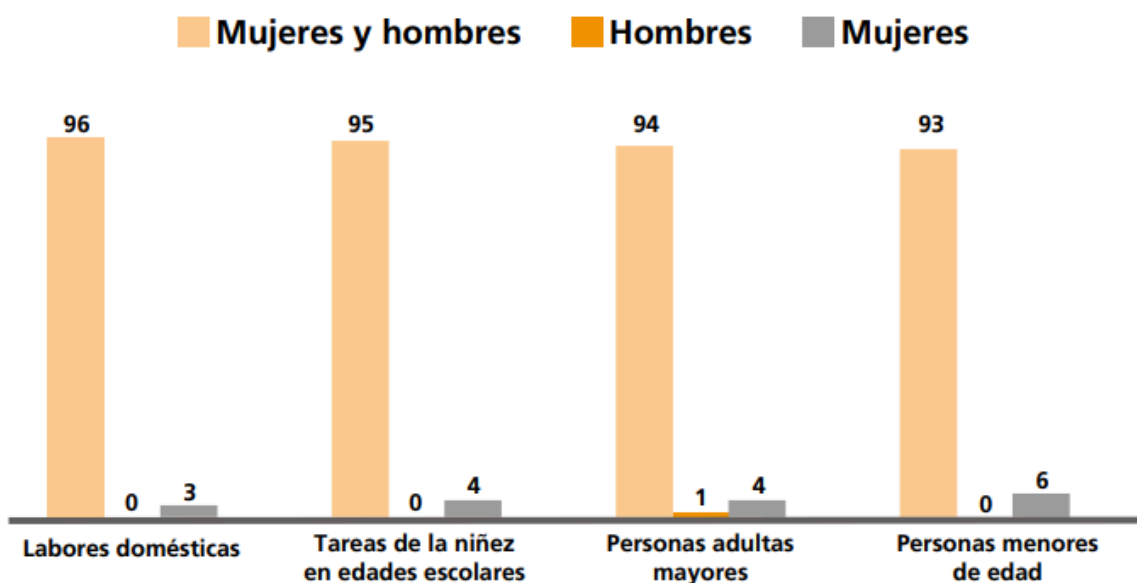
las mujeres, lo cual podría colocar a Costa Rica dentro de los países más desiguales de América Latina, en cifras compartidas por instrumentos relevantes, como lo son el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Concretamente, el Foro de Mujeres Políticas (2022), expone que en Costa Rica: “Tenemos a la fecha una tasa de desempleo en las mujeres del 30,2% y dicho proyecto agravaría su situación laboral llevándolas al subempleo y al trabajo informal”. Por lo que el Foro plantea que el proyecto establece un tipo de jornadas que no cuenta con un plan para garantizar que la brecha salarial vaya a disminuir.

Sino que, al contrario, generaría mayores limitaciones al no implementar mecanismos que permitan asegurar que los salarios para las mujeres en jornada ampliada no sean inferiores comparados con el de los hombres, a pesar de cumplir con actividades y horarios iguales, más aquellas actividades en el hogar. Particularmente, para conocer más acerca de quienes se ocupan de estas labores, la IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos de las Mujeres (2021), le preguntó a un grupo seleccionado su opinión.

Gráfico 4.2.

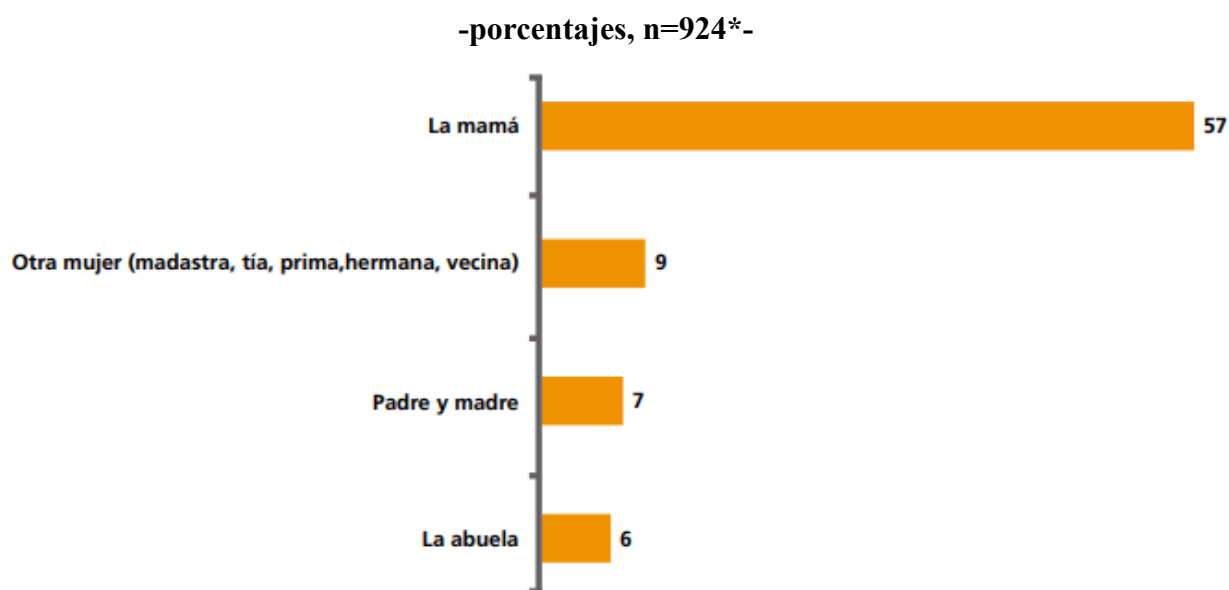
Opinión sobre las personas que deben encargarse de labores domésticas y de cuidados.



Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

Dicho gráfico presenta un avance en la opinión sobre la responsabilidad que las mujeres y hombres deben tener en cuanto a las labores del hogar, con la mayoría de los porcentajes demostrando que estas deberían ser compartidas por ambos géneros. Sin embargo, al tomar el total de personas visitadas y respuestas, con base en sus experiencias, personales, los resultados varían y permiten que se dé un entendimiento más específico sobre la realidad costarricense.

Gráfico 4.3.
Personas que se encargan de los cuidados, según total.



Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

(*) Los porcentajes que completan el 100% de las opiniones, corresponde a las personas que contestaron Ns/Nr.

Es decir, si bien la mayoría de las personas consideran que las responsabilidades de familia y cuidados del hogar deben ser repartidas sin importar el sexo, la realidad es que, en la mayoría de los hogares, dichas responsabilidades siguen siendo asumidas, predominantemente, por las mujeres. Lo cual quiere decir, que la preocupación brindada por el Foro de Mujeres por Costa Rica es totalmente válida, visto que, tal como lo demuestra la encuesta, las mujeres siguen cumpliendo con la denominada doble jornada.

Adicionalmente, conviene mencionar, que dicha Ley carece de mecanismos de inspección laboral institucionales para verificar y monitorear que las mujeres trabajadoras en jornadas ampliadas no están siendo sujetas a abuso laboral o que los entornos y condiciones en los que se desempeñan incumplan criterios de sana salud ocupacional. Cuya carencia de mecanismos de inspección no es un detalle administrativo menor, sino que es calificado como una omisión estructural que deja a las trabajadoras en un estado de desprotección.

Visto que, a pesar de que Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Cuidados, el Foro de Mujeres Políticas (2022), expone que, en este proyecto de ley: “El Estado no establece su responsabilidad de proveer acciones afirmativas para ofrecer un sistema de cuidado a la escala que se necesitaría para implementar dicha reforma y con las jornadas propuestas”. Resultando en que, el cumplimiento de criterios mínimos de bienestar quede supeditado a la voluntad de la empresa y no a la garantía del Estado, como tutor de los derechos laborales.

Por tanto, es a partir de estos análisis brindados por la ONG en estudio, que se resalta la relevancia del capítulo previo, enfocado en las leyes nacionales, dado que, es fundamental llevar a cabo reformas que tengan el alcance suficiente en el Código de Familia y el Código de Trabajo. Para así, implementar una sensibilidad completa, acorde con el enfoque de igualdad necesario y atacar las raíces estructurales de la desigualdad, como lo son, la división sexual del trabajo y la jerarquización de los roles.

En efecto, es por ello que la trascendencia de este Foro es tomar la participación política activa de todas las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos para la creación de nuevas formas de hacer política, que sean justos para todas las personas. Es decir, la presencia de las mujeres en los espacios de decisión debe venir acompañada de una agenda que cuestione las formas tradicionales, verticales y excluyentes de ejercer el poder, para así, transformar la política y abogar para que la dignidad de todas las personas sea la métrica del éxito democrático en Costa Rica.

Como resultado, la organización expone, en dicho artículo, no solo las limitaciones que plantea esta Ley, sino que, reconoce la raíz del problema y propone soluciones. En efecto, desde el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica (2022), “Se solicita el archivo del expediente número 21.182 y la incorporación de la asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica en la discusión del nuevo texto sustitutivo a las mesas de diálogo”. Con el fin de

representar las voces de aquellas mujeres que no cuentan con la misma plataforma o quienes no están siendo escuchadas.

En suma, al solicitar, formalmente, el archivo del expediente y su inclusión en las mesas de diálogo para un nuevo texto sustitutivo, el Foro actúa como un puente de representación democrática para sectores históricamente marginados de la toma de decisiones. Esta estrategia de incidencia busca garantizar que la reforma legal no sea un proceso vertical y tecnocrático, sino, una construcción colectiva que incorpore las realidades y necesidades de aquellas mujeres cuyas voces suelen ser silenciadas en los espacios tradicionales de negociación política.

4.1.3. Soy Mujer Costa Rica.

En tercer lugar, se presenta la ONG Soy Mujer Costa Rica, para continuar con el análisis comparativo sobre los distintos tipos de mecanismos de incidencia que estas tienen en la sociedad costarricense, siguiendo los lineamientos de la CIM/OEA. Concretamente, a diferencia del enfoque diplomático-histórico de la Fundación Arias o el carácter suprapartidario del Foro de Mujeres Políticas, Soy Mujer aporta una perspectiva de incidencia comunitaria y empoderamiento directo, centrada en la autonomía económica y el bienestar integral de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Dicha organización es reconocida por ser una agrupación que impulsa el intercambio de ideas para inspirar y potenciar las habilidades femeninas, lo cual, de acuerdo con Soy Mujer Costa Rica (s.f.), “se lleva a cabo a través de actividades y proyectos realizados en un espíritu de sororidad sin fronteras y dentro de una cultura de cuidado, contribución y la creación en grupo”. En otras palabras, esta organización permite observar cómo los lineamientos de la CIM/OEA se aterrizan en programas de capacitación y redes de apoyo local, transformando los grandes marcos jurídicos en herramientas de autogestión y liderazgo cotidiano.

Sin duda, mientras algunas organizaciones apuestan por la reforma legal, Soy Mujer prioriza la construcción de capital social y la resiliencia comunitaria. Este enfoque permite evaluar la eficacia de la diplomacia feminista "desde abajo", analizando si las recomendaciones internacionales sobre desarrollo y vida libre de violencia logran permear,

efectivamente, en el tejido social más próximo a la ciudadanía, cerrando así, la brecha entre el discurso institucional y la realidad vivida por las mujeres en el territorio.

Particularmente, a diferencia de las estructuras más tradicionales, la ONG Soy Mujer Costa Rica, ha logrado posicionarse como un referente de incidencia digital, utilizando las redes sociales, no solo como canales de difusión, sino, como espacios dinámicos de formación y sensibilización. Efectivamente, su estrategia se distingue por contar con una metodología disruptiva que busca democratizar el acceso al conocimiento técnico y político, haciendo la agenda de género mucho más atractiva y cercana para las generaciones más jóvenes.

Por tanto, dentro de sus principales ejes de acción, la organización destaca mecanismos de intervención en sus redes sociales, en cuanto a distintos temas relevantes en el mundo contemporáneo, comenzando por la alfabetización tecnológica y el uso de la inteligencia artificial, con el fin de alcanzar el intercambio de experiencias entre emprendedoras locales y redes regionales, para así fortalecer el capital social de las mujeres.

No obstante, para lograr alcanzar sus cometidos, la organización reconoce que la brecha digital es una de las nuevas fronteras de la desigualdad, que debe ser superada, por lo cual, Soy Mujer Costa Rica (s.f.), sostiene que: “la Inteligencia Artificial no es el futuro, sino el presente” y ha sido bajo esta premisa, que han impulsado espacios como el foro “Rompiendo barreras: El poder de aprender para transformar con la IA”.

Estas iniciativas buscan potenciar el liderazgo femenino, a través del dominio de herramientas tecnológicas, permitiendo que las mujeres no solo sean consumidoras de tecnología, sino creadoras y líderes en la era digital. Todo ello a través de la gestión del conocimiento, gracias a su capacidad de convocatoria a la academia y la alta política, mediante la organización de eventos de gran escala, como el VIII Congreso Internacional de Violencia de Género en Costa Rica y Latinoamérica, para el intercambio de conocimientos y análisis de las causas estructurales de la violencia, bajo estándares internacionales alineados con la CIM/OEA.

Adicionalmente, la organización toma en consideración la necesidad de aplicar otras estrategias de sensibilización cotidiana, principalmente para aquellas mujeres jóvenes. Por lo que, a través de sus plataformas digitales, la ONG Soy Mujer Costa Rica, ofrece consejos prácticos para la mujer, de forma atractiva, en publicaciones e historias de sus redes sociales

como Facebook e Instagram. En particular, estas abarcan, desde el autocuidado, hasta el asesoramiento legal y psicológico, apoyado por actividades culturales para jóvenes y adultos, como el Cine Foro, un mecanismo que utiliza el arte para generar pensamiento crítico sobre los roles de género y las violencias normalizadas en la sociedad.

En suma, Soy Mujer Costa Rica, representa el ala más innovadora de la sociedad civil costarricense, lo cual la distingue de las otras dos organizaciones seleccionadas para el presente estudio, con el fin de generar conciencia de que no es necesario ir más allá de la pantalla de nuestros celulares, para formar parte de la lucha por los derechos de la mujer. Asimismo, se permite tener un acceso más directo para informar a los hombres y a aquellas personas que todavía creen en una sociedad machista y patriarcal, de una manera más eficiente que como se podía hacer al comenzar la lucha.

Concretamente, su enfoque en la tecnología como herramienta de empoderamiento y su uso estratégico del lenguaje digital, permiten que la diplomacia feminista trascienda los salones oficiales de la OEA y llegue de forma directa, visual y transformadora, a la vida de las mujeres jóvenes y emprendedoras del país. De esta manera, la tecnología actúa como un catalizador que acelera la transición de una diplomacia tradicional, a una diplomacia de red, donde la participación ciudadana no depende de una invitación formal a un foro.

4.2. Limitaciones Institucionales, Políticas y Simbólicas en la Incidencia ante la CIM.

El análisis de la incidencia de las organizaciones seleccionadas revela que, si bien existen canales de participación en el Sistema Interamericano, la sostenibilidad de esta influencia se ve obstaculizada por una serie de barreras estructurales. Por consiguiente, utilizando el modelo de niveles de análisis, se pueden identificar los siguientes retos desde el nivel Macro, Meso, y Micro; que comprenden limitaciones en el entorno político y económico.

Así, a través de las respuestas brindadas por las dos mujeres entrevistadas, se permite generar un análisis sobre otros retos que impulsan la fragmentación de las redes de apoyo y el fortalecimiento del patriarcado. Las cuales fueron brindadas desde dos perspectivas diferentes, pero ambas como mujeres costarricenses que han tenido la oportunidad de alzar su voz, por aquellas que no tienen los medios o el espacio para hacerlo como les gustaría.

4.2.1. Limitaciones estructurales y financieras.

Concretamente, tras realizar un análisis bibliográfico sobre las ONG seleccionadas y entrevistas a dos mujeres lideresas, se concluye que, a nivel macro, el principal desafío para estas organizaciones de la sociedad civil es la inestabilidad institucional y financiera de la región centroamericana. En efecto, como señala la investigación de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (s.f.) “las ONG y las empresas de mujeres dependen, excesivamente, de la cooperación internacional”.

Es decir, se tiene una dependencia externa, bajo una subordinación a fondos extranjeros que genera una vulnerabilidad estratégica. En otras palabras, cuando las prioridades del contexto internacional cambian, la capacidad de las ONG para mantener una presencia constante en la OEA se debilita, dado a que no se está recibiendo el mismo tipo de apoyo que se tenía previo al cambio de intereses de sus colaboradores. Es en este punto donde sale la interrogante de ¿qué sucede con el apoyo de los gobiernos locales?

La respuesta se encuentra en que, a pesar de los esfuerzos de la CIM por promover la equidad y el alcance de asistencia para las ONG que velan por los derechos de la mujer, los gobiernos locales, a menudo, presentan una desconexión entre los tratados firmados y las políticas económicas internas. Esto limita el impacto real de las recomendaciones interamericanas en el territorio nacional, resultando en que la incidencia de la sociedad civil se vuelve fragmentada y reactiva.

Con el fin de reforzar esta dimensión, la IV Encuesta Nacional de Percepción sobre los Derechos Humanos de las mujeres (2021), solicitó a ciertas personas que compartieran su calificación sobre el trabajo que realiza cada una de las instituciones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres. Para así reflejar las limitaciones existentes por temas institucionales y la falta de apoyo de estos hacia las mujeres costarricenses, desde instituciones estatales, hasta otros agentes políticos y sociales.

Tabla 4.1.

Opinión sobre instituciones y organizaciones dedicadas a las mujeres, según sexo.

Institución u organización	Buena			Regular			Mala		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Instituciones y organizaciones dedicadas a las mujeres									
Instituto Nacional de las Mujeres	62%	62%	62%	24%	25%	23%	9%	8%	10%
Delegación de la Mujer (INAMU)	58%	58%	57%	27%	27%	26%	9%	7%	9%
Defensoría de la Mujer (Defensoría de los Habitantes)	57%	55%	58%	30%	33%	27%	10%	8%	11%
Organizaciones feministas o organizaciones de mujeres para la defensa de sus derechos	57%	56%	58%	30%	33%	27%	10%	8%	11%
Otras instituciones públicas, Estado y Gobierno									
Universidades Públicas	57%	55%	60%	33%	35%	30%	6%	6%	7%
Juzgados de Violencia	48%	46%	51%	33%	34%	31%	16%	16%	16%
Policía	40%	36%	44%	43%	45%	40%	16%	17%	15%
Municipalidades	35%	35%	36%	45%	46%	44%	17%	16%	18%
Asamblea Legislativa	27%	24%	31%	45%	47%	43%	23%	23%	22%
Otras organizaciones sociales									
Iglesias	50%	50%	49%	35%	36%	34%	13%	12%	14%
Medios de comunicación	43%	41%	44%	43%	45%	40%	13%	11%	14%
Cooperativas	38%	36%	40%	44%	47%	41%	11%	9%	13%
ONG's	36%	34%	39%	44%	46%	42%	10%	9%	11%
Sindicatos	26%	23%	29%	48%	51%	44%	19%	18%	21%
Partidos políticos	21%	19%	25%	46%	50%	42%	29%	29%	30%

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

Dichos estudios son reforzados por lo compartido por las mujeres entrevistadas, quienes estuvieron de acuerdo en que el mayor reto es la falta de apoyo por brechas económicas. Particularmente, la primera entrevistada comenta que, el principal obstáculo para su propia ONG ha sido la falta de presupuesto y la voluntad política. En particular, que, al trabajar sin fondos estatales, los recursos son mínimos para poder tener el alcance y los recursos que gustaría para ayudar a su población meta, las cuales son las personas que lidian con dificultades de salud mental, con énfasis en mujeres, cuyas vidas han sido vulneradas.

De manera similar, la segunda entrevistada, como mujer emprendedora y representante del certamen “Señora Costa Rica” opina que, desde su experiencia, visualiza que la brecha económica es un desafío gigante. Muchas mujeres tienen el talento y las

experiencias necesarias, pero carecen de acceso a capital o redes de cuidado que les permitan despegar, tanto para comenzar sus propios negocios, como para ser el motor de acciones de cambio social.

4.2.2. Limitaciones en apoyo, educación e investigación.

Por otro lado, en el nivel meso, se conecta a las organizaciones con el Estado y la academia, resultando en que las limitaciones sean más de carácter relacional y estratégico. Poniendo por caso que, más allá de las brechas financieras y de apoyo, previamente mencionadas, también existe una brecha, significativa, entre las organizaciones de mujeres y los centros de investigación y desarrollo, o universidades. Es decir, esta falta de aprendizaje formal y apoyo técnico, también dificulta que las ONG presenten informes de datos robustos que el Consejo Permanente de la OEA requiere para la toma de decisiones, basadas en evidencia.

Esto es reforzado por el repositorio del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CONARE, s.f.), al compartir que: “el sector de las OSC, a menudo, enfrenta divisiones internas y es, a través de estas, que ocurre el enfrentamiento entre las mismas organizaciones por recursos o visibilidad”. Siendo estos resultados, los que debilitan la creación de un bloque sólido de diplomacia feminista, permitiendo que los Estados ignoren demandas que no se presentan de forma unificada.

Por su parte, la primera entrevistada comenta que, en su experiencia, desde su ONG, se encargan de traducir las necesidades terapéuticas y emocionales de las mujeres que atienden, para lo cual, cuentan con el respaldo del informe presentado por el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, así como, documentos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de universidades que imparten la carrera de psicología.

No obstante, al no contar con el apoyo de instituciones como la Caja Costarricense del Seguro Social, se dificulta su rol como actor político para presionar por cambios estructurales en el sistema de salud de Costa Rica. Resultando que existe una brecha crítica entre la intención normativa y la capacidad ejecutiva, que, no solo debilita la sostenibilidad de sus políticas de salud mental con enfoque de género, sino que, perpetúa un modelo donde la diplomacia feminista se queda en el plano del discurso internacional, sin lograr transformaciones efectivas.

Esto es apoyado por la segunda entrevistada, que aporta que es fundamental que exista una alianza entre distintas organizaciones e instituciones, dado que las figuras públicas son quienes tienen el “micrófono”, para alzar la voz sobre los conocimientos recopilados por la sociedad civil y su cercanía con las personas, mientras que las instituciones de investigación tienen el conocimiento técnico. Estas alianzas estratégicas son las que permiten que los derechos humanos dejen de ser conceptos abstractos y se conviertan en realidades tangibles.

4.2.3. Limitaciones por violencia y situaciones de riesgo en diferentes contextos.

Por último, pero no menos importante, a nivel micro y simbólico, las limitaciones se manifiestan en la cultura política y las estructuras de poder, primordialmente reflejadas en los altos índices de violencia armada y femicidios en Centroamérica. Lo cual, no es solo un tema de agenda, sino que es una barrera de participación, dada la cantidad de mujeres que han perdido la vida o temen alzar su voz, puesto que las mujeres que ejercen incidencia política, suelen enfrentar entornos de inseguridad que limitan su movilidad y permanencia en espacios de poder.

Es a partir de ahí, que se hace mención al “Techo de Cristal”, entendiendo que, actualmente, persiste una resistencia simbólica en órganos como el Consejo Permanente de la OEA, donde los temas de género, a menudo se desplazan frente a temas de "seguridad dura" o "macroeconomía". La Fundación Arias para el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica, coinciden en que, sin una verdadera desmilitarización de la política y el pensamiento, la agenda de equidad de género sigue siendo percibida como "secundaria" o "temática de nicho".

Concretamente, la violencia sigue estando tan naturalizada, que esto ha permitido que siga existiendo, en el día a día de las mujeres, gracias a que se cuenta con altos grados de aceptación, promovidos por las raíces machistas y patriarcales que persisten en la sociedad. Para ello, la IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos de las mujeres, solicitó a los encuestados, compartir el porcentaje de qué tan aceptables consideran ciertas formas de violencia, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4.2.

Formas de violencia contra las mujeres calificadas como nada aceptables, según total y sexo.

Forma de violencia	Total	Mujeres	Hombres
Gritar, insultar y/o humillar a una mujer con la que se mantiene una relación de pareja.	94%	94%	93%
Empujar, pellizcar, patear o golpear a una mujer con la que se mantiene una relación de pareja.	94%	95%	93%
Tocar sexualmente o besar en contra de su voluntad a una mujer conocida o desconocida.	94%	94%	94%
Insinuar o hacer propuestas para tener relaciones o contacto sexual a cambio de favores o de mejores condiciones en el trabajo o estudio.	92%	94%	90%
Utilizar procedimientos o técnicas para acelerar el parto, sin brindarle información a la mujer para que ella pueda opinar, o sin su consentimiento.	86%	88%	84%
Aceptar las relaciones sexuales entre una persona menor de edad y una persona adulta, con una diferencia de edad igual o mayor a 5 años.	85%	87%	83%

Fuente: ENDEPEMU, 2021.

No obstante, estos resultados no reflejan la realidad que viven la mayoría de las mujeres, como se ha mencionado previamente, la violencia sigue siendo uno de los principales retos a los que se enfrentan las personas del género femenino en su vida cotidiana. En efecto, los números brindados por la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano (2025), demuestran que, en Costa Rica, los casos de femicidios y violencia de género han aumentado, significativamente.

Ante lo cual, la primera entrevistada también aporta que ha trabajado, directamente, en la creación de redes de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia, entendiendo que la salud física y mental es el pilar para cualquier otro derecho humano. Haciendo énfasis en que su labor siempre ha sido interseccional, ya que no hay salud mental sin autonomía económica ni justicia social, por tanto, las organizaciones de mujeres buscan asegurar que la diplomacia no sea solo un desfile de buenas intenciones, sino una herramienta técnica que salve vidas.

Por su parte, la segunda entrevistada añade que, su experiencia en el certamen Señora Costa Rica, la sensibilizó sobre la urgencia de defender los derechos femeninos, no como un discurso académico, sino como una herramienta real para que cada mujer pueda vivir con

dignidad y seguridad. Dado que la violencia de género sigue siendo una pandemia silenciosa que está acabando con la vida de miles de mujeres, así como, también se sigue enfrentando el reto de la doble jornada, en el que a las mujeres se les exige ser profesionales exitosas, pero culturalmente se les sigue cargando con las responsabilidades del hogar.

No obstante, conviene subrayar, que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo, dado que, todas cuentan con historias de vida diferentes e identidades que han sido marcadas por los desafíos particulares a los que se han enfrentado, no solo por su género, sino por su etnia, su sexualidad, educación y demás determinantes, como su región geográfica. Es decir, cada mujer ha experimentado discriminaciones que, para algunas, resultan en una mayor desventaja que para otras. Lo cual es reforzado por la IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos (2021).

Tabla 4.3.

Percepción sobre el avance (Algo/Mucho) en materia de Derechos Humanos de las mujeres, según total, sexo, rango de edad y educación.

Enunciados	Total	Sexo		Edad			Educación		
		Mujeres	Hombres	18-24	25-39	40+	Primaria	Secundaria	Superior
Las mujeres tienen más posibilidades de participar en organizaciones de la comunidad	81%	79%	83%	85%	82%	79%	76%	83%	84%
Las mujeres pueden decidir si quieren o no ser madres	77%	77%	76%	79%	80%	74%	73%	78%	80%
Las mujeres son libres en su sexualidad	77%	74%	80%	79%	79%	74%	73%	80%	75%
Mujeres con trabajo pagado	72%	69%	75%	84%	74%	68%	64%	76%	78%
Puestos de toma de decisión ocupados por mujeres	68%	65%	71%	69%	69%	67%	65%	69%	69%
La igualdad entre hombres y mujeres en la participación política	68%	64%	72%	70%	68%	67%	64%	70%	71%
La igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo	64%	61%	67%	69%	67%	61%	60%	67%	62%
Conciencia de que las mujeres son discriminadas por el hecho de ser mujeres	59%	56%	61%	63%	61%	56%	55%	60%	63%
Distribución equitativa de la carga de trabajo doméstico y de los cuidados	50%	44%	56%	53%	51%	48%	49%	52%	47%
Los hombres son menos machistas	46%	44%	48%	45%	45%	46%	47%	45%	45%

Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

En suma, la siguiente tabla resalta los puntos más relevantes sobre las limitaciones y obstáculos que estas tres ONG y las dos entrevistadas seleccionadas han enfrentado en los últimos años, con el fin de demostrar, de forma breve y concreta, que la incidencia en la diplomacia feminista no es un proceso lineal, sino un ecosistema de resistencias y adaptaciones constantes. Lo cual requiere que se trascienda el compromiso retórico en los foros internacionales y ejecute una política de paz territorializada, donde la seguridad humana y la autonomía de las mujeres dejen de ser aspiraciones diplomáticas para convertirse en realidades institucionales tangibles.

Tabla 4.4.

Resumen de retos estratégicos para la incidencia sostenida.

Tipo de Limitación	Descripción Clave	Impacto en la Agenda CIM/OEA
Institucional	Dependencia de cooperación externa y debilidad de PYMES de mujeres.	Falta de autonomía financiera para el lobby permanente.
Política	Debilitamiento democrático y fragmentación de las OSC.	Pérdida de fuerza colectiva, frente a los Estados miembros.
Simbólica	Persistencia de estereotipos y violencia armada.	Deslegitimación de la agenda de género en temas de alta política.

Fuente: Elaboración propia (2026).

Concluyendo que, mientras las organizaciones logran traducir los estándares de la CIM/OEA en acciones de base, innovación tecnológica y reformas legislativas; no se puede ignorar que aún persisten barreras estructurales como la dependencia financiera externa, la

fragmentación de la sociedad civil y la desconexión de los gobiernos locales. Cuya amenaza impide la sostenibilidad de estos avances, por lo cual, desde la sociedad civil, se buscan medios para generar conciencia, erradicar la violencia y consolidar la paridad requerida, por la que tanto lucha la diplomacia feminista, sin dejarlo en manos del Estado costarricense, únicamente.

4.3. Propuestas para la Incidencia y la Diplomacia Feminista desde la sociedad civil.

El análisis de la incidencia entre las ONG y la CIM revela que el proceso no es lineal, sino que, depende de varios factores que la limitan o le permiten avanzar. Por tanto, tras haber identificado las estrategias de las ONG seleccionadas, así como, las limitaciones vigentes, según estas y las mujeres entrevistadas, este apartado se propone sistematizar una serie de recomendaciones estratégicas. Cuyo objetivo va más allá de tomar el conocimiento generado en esta investigación para un diagnóstico académico y se busca aplicarlo para robustecer las políticas públicas de igualdad en Costa Rica.

4.3.1. Aportes regionales de incidencia desde la Comisión Interamericana de Mujeres.

Primeramente, se debe tomar en consideración las acciones que la CIM llevó a cabo en 2022, cuando realizó distintas conferencias con representantes de organizaciones de la sociedad civil y estatales, para promover agenda de género en la Asamblea General de la OEA. Comenzando por la reunión virtual realizada el 3 de noviembre, en el que según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2021):

La CIM realizó una reunión virtual con representantes de organizaciones de la sociedad civil de toda la región de cara a la 51 Asamblea General de la OEA, con el objetivo de escuchar sus prioridades específicas según el contexto y situación de cada país, fortalecer las alianzas interinstitucionales y promover la agenda de la igualdad de género en los espacios multilaterales.

Esta es una gran oportunidad que resalta la diferencia de las realidades que viven las mujeres en el territorio centroamericano, tal como se ha mencionado a lo largo de la presente investigación. Lo cual continuó siendo reforzado por una serie de foros y mesas redondas, en las cuales, las representantes de la CIM abarcaron distintos retos y prestaron el espacio para

discutir propuestas que puedan beneficiar a las ONG en su propia incidencia, centro de sus sociedades.

Particularmente, antes de indagar en las propuestas brindadas por las personas entrevistadas y las ONG seleccionadas, conviene resaltar ciertos detalles de cuáles fueron estas acciones llevadas a cabo por la CIM, ya que, tomaron en consideración, no sólo el panorama general de la región, sino que, también indagaron en situaciones específicas de cada país, como fue el caso de Costa Rica, la cual se encontraba a punto de llevar a cabo sus elecciones presidenciales 2022. Para ello, se presenta la siguiente línea de tiempo, tomando en consideración la información brindada por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2021):

- **4 de noviembre de 2021:** la CIM realizó un taller de seguridad digital para mujeres políticas, junto a representantes del área de Seguridad de Usuarios/as para América Latina en Meta (ej: Facebook). Ofrecida a las mujeres pertenecientes a la Red CIM de Mujeres Políticas, cuyo objetivo fue presentar herramientas prácticas y concretas para afrontar las situaciones de violencia y acoso en línea.
- **12 de noviembre de 2021:** la Presidenta de la CIM y Ministra de la Mujer de la República Dominicana, Mayra Jiménez, presentó ante la Asamblea General de la OEA, los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el contexto post pandemia; además, reiteró sobre el riesgo de retroceso en materia de derechos de las mujeres. La presidenta expuso sobre las principales respuestas de la CIM y sobre la ruta de trabajo para los próximos años.
- **17 de noviembre de 2021:** la CIM junto a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), convocaron a una mesa redonda, con el objetivo de visibilizar el trabajo doméstico y los derechos de las trabajadoras del hogar, abordar la brecha de implementación de los estándares existentes y presentar recomendaciones que apuntan a garantizar y promover sus derechos.
- **17 al 19 de noviembre de 2021:** por tres días, la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Alejandra Mora Mora, participó en la inauguración del Foro MET en las instalaciones

del Banco Mundial, Washington DC, para promover el emprendimiento femenino sostenible, responsable e innovador, a través de una serie de paneles, conferencias y talleres. La Secretaría Ejecutiva enfatizó en la importancia de diseñar políticas públicas que contemplen las necesidades específicas de las mujeres emprendedoras.

- **18 de noviembre de 2021:** con el objetivo de apoyar el avance legislativo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en política en Costa Rica, la CIM junto a ONU Mujeres participaron en el Foro organizado por la Asamblea Legislativa del país. Las autoridades intercambiaron buenas prácticas y profundizaron en la importancia de aprobar una ley que garantice la participación política de las mujeres, en igualdad de condiciones y libres de violencia.
- **22 de noviembre de 2021:** la CIM y la Escuela de Gobierno, junto con el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Gobierno de Italia, inauguraron la segunda edición del Curso para Candidatas Electorales, dirigida a mujeres que competirían en las elecciones legislativas del 6 de febrero de 2022, para así fortalecer las habilidades políticas de las mujeres para realizar campañas que aseguren su participación política en igualdad de condiciones.
- **25 de noviembre de 2021:** El Consejo Permanente de la OEA conmemoró el #25N brindando un espacio de reflexión para que autoridades de la región presentaran los avances y desafíos en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la región. El panel contó con la participación de varias representantes, incluyendo a la Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell Barr; la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Mayra Jiménez y la Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisionada Antonia Urrejola Noguera.

En efecto, las propuestas presentadas se articulan bajo la premisa de la "diplomacia feminista desde abajo" que busca abarcar la presente investigación, al reconocer que la legitimidad de los mandatos de la CIM depende, directamente, de su capacidad de impactar la vida cotidiana de las mujeres en su diversidad. Para ello, fue que la Comisión, en sus

respectivos eventos, planteó ejes de acción que buscan reducir la brecha entre la norma internacional y la ejecución local, fomentando alianzas intersectoriales y mecanismos de vigilancia ciudadana más efectivos.

De este modo, se refleja la incidencia que existe en las ONG, las cuales toman estos ejes para trazar una hoja de ruta que permita a las organizaciones sociales, no solo ser receptoras de lineamientos, sino, actuar como arquitectas activas de una agenda que responda, de forma efectiva y eficaz, a los desafíos de género contemporáneos en la región y, en este caso, en Costa Rica. Ante lo cual, conviene mencionar propuestas presentadas por las ONG seleccionadas y por las dos mujeres entrevistadas, quienes aportan una perspectiva realista como mujeres que buscan un cambio en el país.

4.3.2. Apoyo al desarrollo desde las ONG costarricenses selectas.

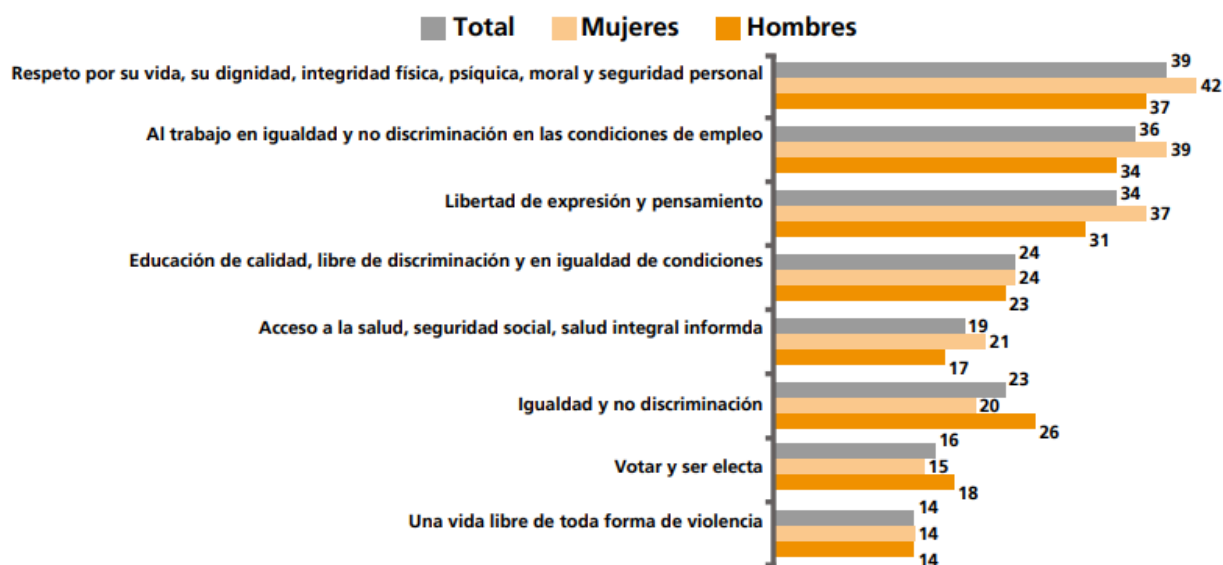
En primera instancia, la Fundación Arias para la Paz y el desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, y Soy Mujer Costa Rica, consideran que el trabajo de campo es esencial, no solo para reconocer los retos diarios de las mujeres en el país, sino para hacer llegar ese aporte a las comunidades más remotas y vulnerables que no saben de la existencia de estas redes de apoyo. Por tanto, sus propuestas se dirigen a un activismo físico y digital que se encargue de la promoción de los derechos de las mujeres, dentro del territorio costarricense.

Para lo cual, toman los conocimientos recibidos en foros y conferencias como los mencionados previamente, para llevar a cabo acciones concretas que sigan los lineamientos de la CIM, brindados en dichos espacios de intercambio de conocimientos. Resaltando temas significativos para la población nacional y su desarrollo como lo son la discriminación, violencia, libertad de expresión, igualdad de oportunidades, entre otras. Dado que muchas mujeres y principalmente hombres, no reconocen muchas de las violaciones a derechos humanos, con la debida importancia que se les debería otorgar.

Efectivamente, esto es demostrado por la IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos (2021), al consultarle a los encuestados cuáles son los derechos humanos de las mujeres más reconocidos y cuáles son los más violentados. Cuyos resultados

porcentuales se dividen por sexo y demuestra que, para los hombres, estos tienen una diferencia de menor relevancia que para las mujeres, tal como se muestra a continuación.

Gráfico 4.4.
Derechos humanos de las mujeres más reconocidos*, según total y sexo
-porcentajes, principales menciones, n=2500-



Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

Dichos resultados, se basan en las respuestas brindadas a la pregunta: ¿Cuáles son tres derechos humanos de las mujeres? lo cual evidencia que, para las mujeres, su autonomía personal y económica va tomando mayor relevancia, demostrando un avance en cuanto a la percepción de sus derechos. Siendo esto el punto clave de las propuestas que llevan a cabo las ONG seleccionadas, quienes buscan generar conciencia y reconocimiento sobre el valor de las ideas de las mujeres y su derecho a expresarlo.

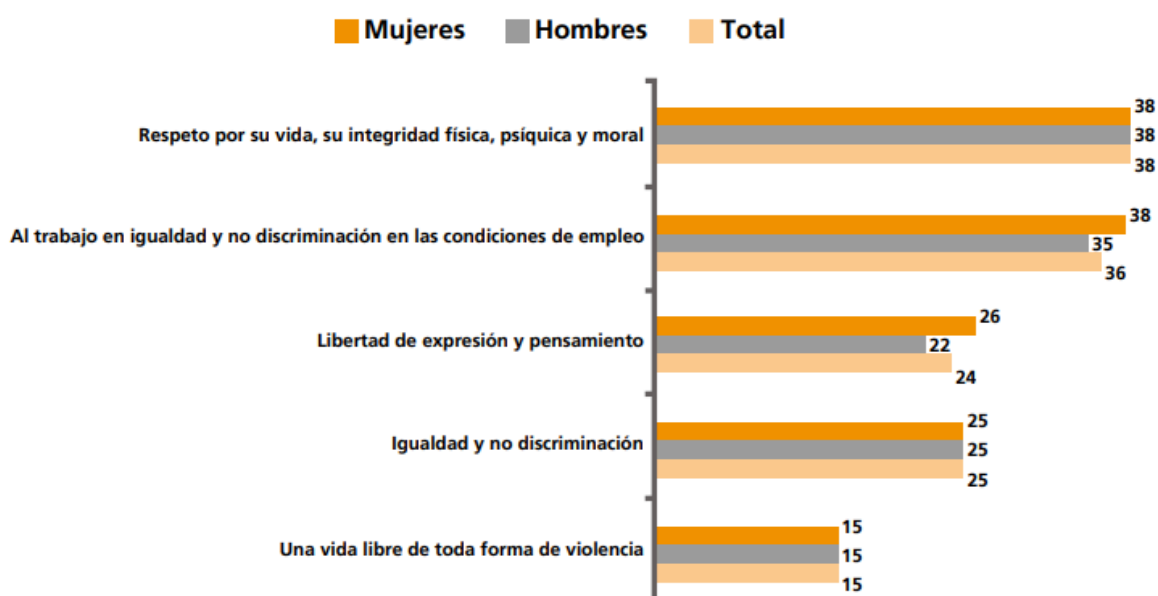
No obstante, para los hombres, su nivel de reconocimiento sigue siendo menor al de las propias mujeres, por su ignorancia y vivencias machistas con las que fueron criados, ante lo cual, las ONG seleccionadas proponen un alcance digital, que propague la lucha continua, por los derechos de las mujeres. Siendo las redes sociales un medio directo y eficiente, con el

que se cuenta hoy día, cuyo alcance es más directo y difícil de ignorar para todos aquellos usuarios masculinos y femeninos que aún no reconocen la relevancia de dicha lucha.

Por otra parte, para completar la otra cara de la situación, se le consultó a los encuestados: ¿Cuáles son los tres derechos humanos de las mujeres que consideran que más se violentan? con el fin de comparar resultados con la pregunta anterior y visualizar si realmente es una falta de conocimiento o una escasez de responsabilidad. Presentando una visión más clara sobre las acciones que deben llevarse a cabo, desde la sociedad civil, para promover la diplomacia feminista y equitativa.

Gráfico 4.5.

Derechos humanos de las mujeres que más se violentan, según total y sexo de las personas informantes
-porcentajes, principales menciones, n=2500-



Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

Se demuestra que los derechos más mencionados, también fueron aquellos mencionados en el gráfico anterior, con una diferencia menos significativa, lo cual quiere decir, que sí existe un conocimiento general sobre aquellos derechos fundamentales que deberían ser respetados para todas las personas sin importar su sexo. No obstante, sigue

existiendo una distinción que no debería estar presente, ya que, los derechos humanos son universales y sin diferencias aplicables.

De ahí que, las ONG seleccionadas, más allá de sus propuestas de educación por medio de actividades presenciales y digitales, también tienen propuestas incidentes ante las instituciones estatales del país. Principalmente, aquellas llevadas a cabo por el Foro Político de Mujeres, organización que, constantemente, busca involucrarse en materia de la Asamblea Legislativa para no solo tener una voz, sino un voto.

No es posible llevar a cabo un cambio si no existe esta presencia en los espacios de toma de decisiones, por lo cual, las ONG siguen incitando a las mujeres, profesionales, estudiantes, emprendedoras y todas aquellas que quieran hacer valer sus derechos; a formar parte de las iniciativas, constantes, que sus agrupaciones realizan. Para ello, el presente análisis comparativo se enfocó en seleccionar a tres ONG distintas que presentan espacios para las mujeres con intereses, experiencias, y formaciones variadas.

Ya sean mujeres profesionales en temas de derechos humanos y cooperación, o mujeres emprendedoras de las zonas costeras que busquen trabajar con la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano. Así como, mujeres con inclinación política y experiencias similares que quieran participar, directamente, en acciones legislativas con el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica. También como pueden ser mujeres jóvenes que quieren seguir aprendiendo y formándose, a través de capacitaciones e intercambio de conocimientos, por medio de actividades realizadas por Soy Mujer Costa Rica.

4.3.3. Proposiciones brindadas por las mujeres lideresas entrevistadas.

Finalmente, pero no con menor relevancia, se toman en consideración las propuestas brindadas por las vivencias que han tenido las dos mujeres que fueron entrevistadas para la presente investigación. Con el propósito de traer al estudio, ese realismo que se ha mencionado a lo largo de la investigación, cuyos frutos son fundamentales para tener una visión concreta de cómo se manifiesta, dicha incidencia, en las mujeres del territorio nacional y cuáles acciones han tomado para aportar al caso.

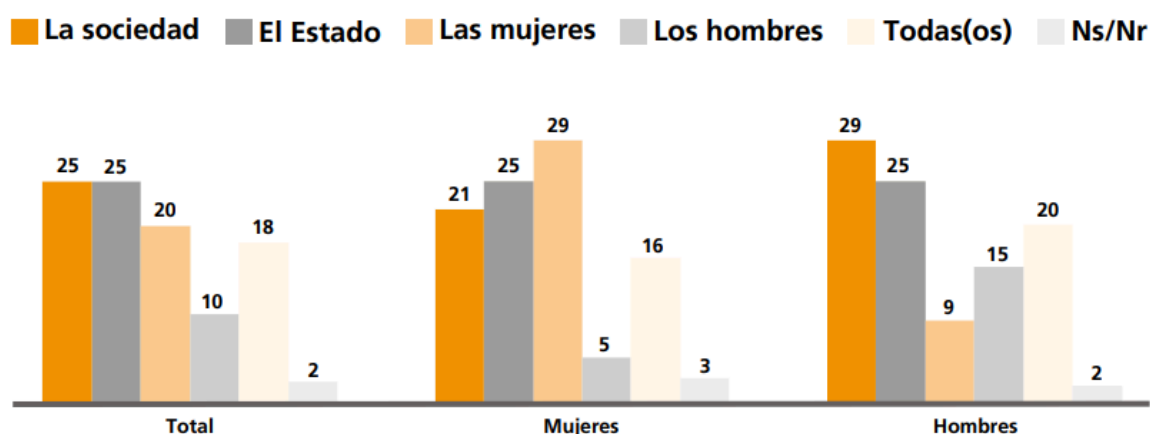
En cuanto a aportes, la primera entrevistada comparte que, desde su ONG, consideran que es esencial traducir las necesidades terapéuticas y emocionales de las mujeres que atienden, en propuestas de política pública. Para ello, su proposición fundamental consiste en generar alianzas entre instituciones estatales y no estatales, para asegurar que su organización no sea solo un centro de atención, sino un actor político que presiona por cambios estructurales en el sistema de salud de Costa Rica.

Esto no es sencillo de llevar a cabo y es por eso que recomienda que se establezcan estándares de exigibilidad, tanto en estas agrupaciones, como en las vivencias individuales de cada mujer. Poniendo la utilización de la Convención de Belém do Pará para fundamentar desde su ONG, que la falta de atención psicológica especializada, por parte del Estado, es una forma de violencia institucional.

En otras palabras, propone como estrategia principal, lo que denomina “litigio estratégico” y el “monitoreo de cumplimiento”, para realizar acciones similares a aquellas que propone el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica. En su caso particular, consiste en tomar las recomendaciones de la CIM y presentarlas ante la Asamblea Legislativa o el Ministerio de Salud para demostrar que Costa Rica tiene compromisos internacionales, que no se están cumpliendo, en materia de bienestar femenino.

Concretamente, la IV Encuesta Nacional de Percepción de los Derechos Humanos (2021), presenta un gráfico que demuestra las opiniones de los entrevistados, ante la pregunta: ¿Quién es el principal responsable de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres? Cuyas respuestas demuestran que no es posible llevar a cabo un cambio a través de un solo grupo de personas, sino que es un esfuerzo colectivo, respaldando la propuesta de la primera entrevistada.

Gráfico 4.6.
Percepción sobre principal responsable de garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, según total y sexo
-porcentajes, n=2500-



Fuente: Unidad de Investigación, INAMU; ENDEPEMU, 2021.

Por otro lado, la segunda entrevistada propone otra serie de aportes desde su experiencia y destaca que su participación en el certamen Señora Costa Rica, le otorgó una plataforma de visibilidad que le permitió salir de su “burbuja” y conocer, de cerca, las carencias y la resiliencia de las mujeres, en diversas zonas del país. Desde su experiencia como mujer emprendedora, pudo visualizar las diferencias existentes entre los privilegios que varían, según la ubicación geográfica, aún dentro de un mismo país.

Ante lo cual, su propuesta se basa en que las organizaciones de la sociedad civil, ofrezcan sistemas de apoyo para aquellas que lo necesitan, tal como lo ha realizado ella desde su emprendimiento, al apoyar programas de mentoría para mujeres que están iniciando sus propios negocios. Dado que, en su opinión, las alianzas estratégicas son las que permiten que los derechos humanos dejen de ser conceptos abstractos y se conviertan en realidades tangibles para las comunidades.

Bajo esta línea, propone que las mujeres con plataformas de visibilidad, ya sean, comunicadoras, ex-reinas de belleza, líderes de opinión, entre otras; actúan como puentes de mercado. Ya que no basta con dar una charla, sino que se necesitan programas de acompañamiento donde se utilicen las redes de contactos y acceso a medios, para visibilizar los productos y servicios de mujeres, cuyos pequeños emprendimientos están comenzando y en especial, para aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

En suma, desde la experiencia de estas mujeres, la diplomacia feminista “desde abajo”, empieza cuando una mujer con mayores recursos, usa su influencia para abrirle una

puerta de exportación o distribución a una mujer artesana de Talamanca, una agricultora de la Zona Norte o cuando se le brinda asistencia psicológica a una mujer que no cuenta con redes de apoyo para su bienestar. Ambas coinciden en que es necesario proponer espacios de reunión donde se traduzcan los compromisos internacionales de Costa Rica, en planes de inversión efectivos y eficientes.

En definitiva, este conjunto de propuestas no solo busca la modernización de los mecanismos de incidencia, sino que aboga por una verdadera democratización de la diplomacia feminista en el contexto costarricense. Cerrando este apartado con la convicción de que el fortalecimiento de este ecosistema de colaboración y vigilancia ciudadana, es la única garantía para que los derechos humanos de las mujeres dejen de ser una aspiración diplomática y se conviertan en el cimiento innegociable de la identidad política de Costa Rica ante el mundo.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Una vez finalizado el proceso de investigación y la aplicación de la metodología, es posible llegar a las siguientes conclusiones:

En relación con el objetivo específico número uno, el cual buscaba contrastar los marcos conceptuales y normativos de la OEA y en la CIM, en relación con las posiciones de la política interna y de la sociedad civil de la República de Costa Rica, para identificar convergencias y divergencias. Se concluye que existe una convergencia normativa sólida entre los mandatos de la CIM y la arquitectura institucional del INAMU, donde la Ley N.º 7801 y sus distintos planes estratégicos, actúan como el puente que nacionaliza los estándares interamericanos.

No obstante, surge una divergencia operativa crítica, ya que mientras el marco internacional promueve una democracia paritaria e integral, la política interna costarricense aún presenta resistencias en la implementación de reformas clave en políticas públicas. Esta brecha demuestra que, aunque el país es un referente regional en democracia y derechos humanos, la sociedad civil debe actuar como el motor que presione para que la igualdad trascienda el papel y se convierta en una práctica de justicia social distributiva.

En cuanto al objetivo específico número dos, el cual consistía en identificar las estrategias discursivas, programáticas e institucionales desarrolladas entre 2018 y 2024, por la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica y Soy Mujer Costa Rica, a fin de comprender sus mecanismos de incidencia en la diplomacia feminista de la OEA. Se concluye que las ONG estudiadas, despliegan estrategias diferenciadas que configuran una diplomacia en red, que permite transferir sus intereses y necesidades, de lo local a lo multilateral.

La Fundación Arias utiliza su prestigio histórico para mediar en conflictos regionales, desde una perspectiva de género (incidencia simbólica); el Foro de Mujeres Políticas se enfoca en la fiscalización de leyes y la representación sustantiva (incidencia programática) y Soy Mujer apuesta por la tecnología y el lenguaje digital como herramientas de empoderamiento para jóvenes (incidencia discursiva). Estas estrategias forman un ecosistema que permite a la agenda de género costarricense, transformar las vivencias de su sociedad, en una incidencia política real.

Con respecto al objetivo específico número tres, el cual propone examinar las limitaciones institucionales, políticas y simbólicas que enfrentan estas ONG para incidir de manera sostenida en la agenda de la CIM y el Consejo Permanente de la OEA. Se concluye que las principales limitaciones son de carácter institucional y simbólico, pues en las estructuras existentes, persiste una carencia de mecanismos de inspección y recursos para sostener políticas de cuidado, lo que debilita el alcance de las reformas.

Mientras que, en lo simbólico, la violencia política verbal en espacios, como la Asamblea Legislativa, actúa como una barrera que normaliza la exclusión y desincentiva la participación femenina. Además, la ambivalencia que presenta el Estado genera un gran reto, pues se lleva a cabo la firma de declaraciones, pero no se formaliza una Política Exterior Feminista integral, lo cual limita la capacidad de las ONG para contar con una hoja de ruta estatal, clara y vinculante, que respalde sus esfuerzos de incidencia sostenida.

En cuanto al objetivo específico número cuatro, se buscaba evaluar cómo el conocimiento generado sobre la interacción entre las ONG, la CIM y la OEA puede aportar al fortalecimiento de políticas públicas nacionales de igualdad de género y a la ampliación de la

participación de la sociedad civil en la diplomacia feminista en Costa Rica. A partir del cual, se concluye que el conocimiento generado, revela que la cooperación técnica y la gestión del conocimiento, desde las realidades sociales, son los activos más valiosos para fortalecer la política pública.

La interacción entre las ONG y la CIM/OEA permite que las vivencias de las mujeres se traduzcan en demandas que desafían los esquemas de cooperación tradicionales. Resultando en que, el fortalecimiento de las políticas nacionales dependa de una alfabetización política de nueva generación, donde la sociedad civil utilice la rectoría de sus políticas nacionales y los estándares regionales de la OEA, para exigir una descentralización real del poder y una economía por medio de aportes de otras organizaciones internacionales que se enfoque en la productividad nacional.

Por consiguiente, luego de concluir todo el proceso de análisis y desarrollo de los objetivos específicos se logra dar respuesta a la pregunta de investigación, la cual, en un principio, fue formulada de la siguiente manera: ¿Cuál ha sido la incidencia de las ONG costarricenses —Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, la asociación Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica, y Soy Mujer Costa Rica— en la promoción de la agenda de género de la CIM de la OEA durante el período 2018-2024?

Se concluye que la incidencia de la Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano, el Foro de Mujeres Políticas y Soy Mujer, ha sido multidimensional y transformadora. Estas organizaciones no solo han validado y difundido los estándares de la CIM en Costa Rica, sino que han reconfigurado la identidad exterior del país, al posicionar temas críticos como la paridad sustantiva, la digitalización del empoderamiento y la reorganización de las necesidades y derechos de las mujeres en la agenda regional.

Desde una perspectiva constructivista, se determina que su incidencia ha radicado en cambiar el sentido común o tradicional de la política exterior, logrando que la igualdad de género sea vista como un pilar innegociable de la democracia. Desde el neoliberalismo institucional, han maximizado el uso de las plataformas multilaterales para compensar las limitaciones del Estado, actuando como puentes que conectan la realidad de las mujeres costarricenses con la arquitectura de poder interamericana.

En definitiva, su labor en el periodo 2018-2024, ha garantizado que la agenda de género no sea un discurso únicamente, sino que, se ha transformado en una fuerza que presiona por una Costa Rica más justa, paritaria y libre de violencia. Cuyos aportes se comparten en foros regionales con los demás Estados miembros de la OEA y ha sido una gran motivación para continuar la promoción de la diplomacia feminista, tanto a nivel nacional, como internacional.

5.2. Recomendaciones.

En primera instancia, al concluir el desarrollo de la investigación, se recomienda complementar el análisis de datos cualitativos sobre la incidencia de la sociedad civil, a través de encuestas periódicas diseñadas específicamente para medir, de manera palpable, el concepto de violencia política en entornos digitales y legislativos. Lo cual permite que el INAMU y las ONG generen indicadores concretos, en cuanto al clima democrático a nivel nacional, que fundamentan las denuncias ante la CIM.

Por otra parte, se recomienda a las naciones latinoamericanas que se encuentran rezagadas en materia de política exterior feminista, establecer mecanismos de cooperación horizontal, en donde se traslade el conocimiento y se puedan replicar las hojas de ruta respectivas para cada Estado con un enfoque regional. Para, paulatinamente, con la captación de recursos adecuados, desarrollar proyectos que busquen la mejoría en el disfrute de los derechos humanos de las mujeres, teniendo como raíz, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de apoyo.

Debido a que la brecha de género tiene impacto en múltiples esferas, especialmente para mujeres emprendedoras y rurales, se recomienda enfocar los esfuerzos de las ONG a las zonas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), donde el alcance de los programas de la CIM/OEA y la infraestructura digital aún no se manifiesta palpablemente. Para así, reducir la exclusión territorial y que las prácticas de diplomacia feminista, en el país, tengan un enfoque cada vez más interseccional.

Se recomienda al Estado costarricense, depurar esfuerzos para formalizar una Política Exterior Feminista (PEF) integral, mediante la inversión en la capacitación de su cuerpo diplomático en género y derechos humanos. Así como, también ejecutar estudios de

factibilidad para la creación de una oficina de Asuntos de Género en Cancillería, tomando como referencia su eje de política exterior y la experiencia de México y Chile, adaptada a la realidad institucional y civil de Costa Rica.

A la Universidad Internacional de las Américas se le recomienda establecer programas enfocados en la Diplomacia Ciudadana, los cuales se pueden celebrar dentro de los ejes temáticos de la Semana de Relaciones Internacionales. Donde se integren grupos con estudiantes pertenecientes a las facultades de Relaciones Internacionales, Derecho, Ciencias Económicas y Comunicación, para crear desafíos interdisciplinarios, donde el objetivo sea el planteamiento de estrategias de incidencia ante organismos multilaterales, que incentiven a los futuros profesionales a la defensa de la paridad, desde sus distintas ramas.

A la carrera de Relaciones Internacionales se le recomienda explorar, directamente, la posibilidad de gestionar una conferencia virtual con especialistas de la CIM y representantes de las distintas ONG que existen en el país. Principalmente, para los estudiantes de licenciatura con énfasis en diplomacia, de manera que se logre compartir aspectos destacables de la experiencia de la "diplomacia desde abajo" y la incidencia de actores no estatales en la creación de normas internacionales de género, compartiendo los retos y resultados que se obtienen a través de esta otra cara de la profesión diplomática.

Se establece, como última recomendación, la posibilidad de generar un trabajo de investigación que tome por base un estudio comparativo sobre la efectividad de los fondos de cooperación internacional destinados a las ONG de mujeres en la región. Analizando si los mecanismos actuales de financiamiento permiten una autonomía real de las organizaciones o si, al contrario, imponen agendas externas que limitan la incidencia local, dado que la falta de recursos fue uno de los retos más mencionados para la aplicación de la diplomacia feminista.

Referencias bibliográficas

Acosta, S. (2023). Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales. Revista Latinoamericana Ogmios. Vol.3 Núm. 8. p.82-95.

<https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/view/226/237>

Alvarado, L. (2021). *La incorporación del enfoque feminista en la Política Exterior del Perú a partir de la implementación de la Agenda 2030*. (Tesis de licenciatura).

Universidad Tecnológica del Perú. Perú.

[https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5044/L.Alvarado_Trabajo de Suficiencia Profesional_Titulo Profesional_2021.pdf?sequence=5](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5044/L.Alvarado_Trabajo_de_Suficiencia_Profesional_Titulo_Profesional_2021.pdf?sequence=5)

Angarita, A. (2025). *Enfoque narrativo de investigación cualitativa*. SIEPSI.

<https://siepsi.com.co/2025/06/13/enfoque-narrativo-de-investigacion-cualitativa/>

Arburola, A. (2022). *¿Puede Costa Rica aspirar a una Política Exterior Feminista?* Revista electrónica del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP). Número 38. Universidad de Costa Rica.

Artavia, A. (2023). Perspectivas feministas y de género en la política exterior de Costa Rica: apuntes iniciales para la reflexión. *Anuario del Centro de Estudios Políticos*, Núm. 14. <https://repositorio.una.ac.cr/items/07e2ab9c-2a1d-41e3-9794-8cef08e0b8f7>

Burgos, J. G. y Sánchez, J. D. (2018). Movimientos sociales y el derecho internacional: avances y retos. Revista Eleuthera, 18, 95-110.

Chau, M. (s.f.). *La Muestra de Casos Tipo*. SCRIBD.
<https://es.scribd.com/presentation/668413420/La-muestra-de-casos-tipo>

Comisión Interamericana de Mujeres. (s.f.). *Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres*.
<https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory%5BSP%5D.pdf>

Comisión Interamericana de Mujeres. (2024). *La agenda por la igualdad de género en contextos cambiantes: avanzando desde el diálogo y la construcción colectiva*.
https://www.oas.org/es/cim/docs/AF_Memoria_2024_v3.pdf

De Abreu, G. (2023). *¿Qué es una revisión literaria?*
<https://mindthegraph.com/blog/es/que-es-una-revision-literaria/?utm>

De la Espriella, R; Gómez, C. (2020). *Teoría Fundamentada*. Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol.49 no.2 Bogotá.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502020000200127

Faster Capital. (2025). *Muestreo de expertos Opiniones de expertos mejorar el muestreo intencional con experiencia*.
<https://fastercapital.com/es/contenido/Muestreo-de-expertos--Opiniones-de-expertos--mejorar-el-muestreo-intencional-con-experiencia.html>

Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica. (2025). *Llamamos a una tregua legislativa: Hacia un Parlamento de diálogo, respeto y liderazgo transformador*.
<https://surcosdigital.com/tag/foro-de-mujeres-politicas-por-costa-rica/>

Foro de Mujeres Políticas por Costa Rica. (2022). La jornada de trabajo puede reformarse, considerando los derechos humanos de las mujeres. <https://surcosdigital.com/tag/foro-de-mujeres-politicas-por-costa-rica/>

Fuentes, C. (2022). *Mujeres y política exterior en América Latina: Un mundo de desigualdades en la historia de Chile*. Chile: Fondo de Cultura Económica. (Primera edición). Fondo de Cultura Económica. https://www.google.co.cr/books/edition/Mujeres_y_pol%C3%ADtica_exterior_en_Am%C3%A9rica/N9l4EAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=diplomacia%20feminista&pg=PT26&printsec=frontcover

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2025). *La Violencia Armada contra Mujeres y Niñas: Dentro de los Espacios de Confianza*. <https://arias.or.cr/2025/10/28/la-violencia-armada-contra-mujeres-y-ninas-dentro-de-los-espacios-de-confianza/>

Fundación Arias para la Paz y el Desarrollo Humano. (s.f.). *Línea de Tiempo*. <https://arias.or.cr/>

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2025). 25N: Erradicar la violencia es un compromiso urgente. <https://arias.or.cr/2025/11/25/25n-erradicar-la-violencia-es-un-compromiso-urgente/>

Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Universidad Eafit. https://books.google.co.cr/books/about/Dise%C3%B1o_de_proyectos_en_la_investigaci%C3%B3n.html?id=Xkb78OSRMI8C&redir_esc=y

Gebruers, C. (2021). *La Noción de Interseccionalidad: Desde la teoría hasta la ley y la práctica en el ámbito de los derechos humanos*. Vol. 11 Núm. 1 (2021): Enero-Junio. Universidad Nacional de la Pampa. <https://cerac.unlpam.edu.ar/ojs/index.php/perspectivas/article/view/4980>

Güezmes, A; Romero, B. (2024). *Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69070-diez-anos-politica-exterior-feminista-politica-cooperacion-internacional>

Jain, N. (2023). *¿Qué es un diseño de investigación? Definición, tipos, métodos y ejemplos*. IDEASCALE. https://ideascale.com/es/blogs/que-es-el-diseno-de-la-investigacion/#toc_Que_es_un_diseno_de_investigacion

Larson, A. (2025). *Neoliberalism*. <https://www.ebsco.com/research-starters/diplomacy-and-international-relations/neoliberalism>

Lemus, D. (2024). La Política Exterior Feminista de la 4T. El feminismo como estrategia de comunicación política internacional, entre la diplomacia pública y la gestión de la marca-país. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM*. Núm. 46. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/122860760/2024_PEF_compol-libre.pdf?1747686659=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_Politica_Exterior_Feminista_de_la_4T.pdf&Expires=1752545824&Signature=P~L~AGFrEA5pDTx9q7BE0Nu1mTBywy5PEZY-Qo7OqVlxFE37gSKozwYhFtDWQ5bMqkRmbSBIa5ht8na2hUlvNOYVOqEzxoEDDPu3gRKt4nzS-rajvSHzU~N5tacEz7IhIOGv4Ch3zydC

[Bwni5BINWKSauJv7LoVI9yH7uM4KZtCe15VtNY9tIjkQmwC4bbSCu3ir5cv91tVY~6r0fWRY2wMkKkrksc1QoTvamhH1w4xFYHIAbAz-qIC5suIB5g30S~tLbn7GiH8I r5JboHpJjaL5mTIRP7W02fEdD6KZ-ueC3E8XZ4KDYiWODqlrIjfU67gLf~CJnouP EtNiG7~DO__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/2069/1/TLIC_EPYG_2021_LJ.pdf)

Leonardi, (2021). *Las redes transnacionales de la sociedad civil en la configuración del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: el caso del Acuerdo de Escazú*. (Tesis de licenciatura). Escuela de Política y Gobierno. Universidad Nacional de San Martín.

https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/2069/1/TLIC_EPYG_2021_LJ.pdf

Maríñez, F. (2019). *Ante la corrupción: transparencia, rendición de cuentas e instituciones participativas*. N° 33, pp. 81–106 democráticas. Chile. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7286036>

Mejía, T. (2022). *¿Qué son las Fuentes de Investigación?* Lifeder. <https://www.lifeder.com/fuentes-de-investigacion/>

Monge, M. (2023). *Propuesta para Establecer la Diplomacia Ciudadana en el Fortalecimiento de la Política Exterior de la República de Costa Rica*. (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica. Costa Rica. kerwa.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/2b9b6fca-ebb9-4f64-8a69-a73a8f15e1cf/content

Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Comisión Interamericana de Mujeres*. <https://www.oas.org/ext/es/principal/oea/nuestra-estructura/entidades-y-organismos/comision-interamericana-de-mujeres>

Sarasola, J. (2024). *Unidad de Análisis*. Ikusmira.
<https://ikusmira.org/p/unidad-de-analisis>

Sepúlveda, D. (2021). Política exterior feminista: El próximo emprendimiento normativo de América Latina. *Análisis Carolina*, (34), 1.
https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:TO4weJuEC3sJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5&scilib=1

Soy Mujer Costa Rica. (s.f.) [Grupo de noticias]
<https://www.linkedin.com/in/soy-mujer-costa-rica-18ba23248/?originalSubdomain=cr>

Tah Ayala, Einer David. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>

Tertusio, S. (2024). *Tipos de Fuentes de Información para Investigaciones Académicas*.
<https://www.ifadesa.com/post/tipos-de-fuentes-de-informaci%C3%B3n-para-investigaciones-acad%C3%A9micas>

Universidad Estatal de Milagro-UNEMI. (2019). *Métodos y Técnicas de Investigación*. UNEMI Online. Vol. 1.0.
https://sga.unemi.edu.ec/media/recursotema/Documento_202043015231.pdf

Vázquez O, Yazmín, B. (2021). Neoliberalismo, sociedad civil y dominación político-ideológica en el siglo xxi. *Economía y Desarrollo*, 165(1), Epub. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100004&lng=es&tlng=es.

Anexos

Anexo 1.1

Entrevista a Lic. Vivian Leal Barquero

Psicóloga, Educadora, Directora de VL Transformación y Bienestar, Fundadora y Presidenta de Destrezas para la Salud (ONG).

1) ¿Podría describir, brevemente, su formación profesional y su experiencia de trabajo en organizaciones de la sociedad civil o en temas de derechos de las mujeres?

"Cuento con una formación en psicología, con especialización en derechos humanos y gestión de proyectos sociales. Mi trayectoria en el sector civil suma más de una década, enfocada en cerrar la brecha entre la salud pública y la perspectiva de género. He trabajado, directamente, en la creación de redes de apoyo para mujeres sobrevivientes de violencia, entendiendo que la salud mental es el pilar invisible sobre el cual se sostiene cualquier otro derecho humano. Mi labor siempre ha sido interseccional: no hay salud mental sin autonomía económica, ni justicia social."

2) ¿Cuál ha sido su rol específico, dentro de la organización o espacio en el que se ha desempeñado?

"Como fundadora y presidenta, mi rol es estratégico y de incidencia. Me encargo de traducir las necesidades terapéuticas y emocionales de las mujeres que atendemos, en propuestas de política pública. Además, gestiono alianzas, nacionales e internacionales, para asegurar que nuestra organización no sea solo un centro de atención, sino un actor político que presione por cambios estructurales en el sistema de salud de Costa Rica."

3) En su experiencia ¿Qué estrategias emplean las ONGs para incorporar marcos normativos interamericanos en su labor de incidencia política o social?

"Utilizamos estos marcos como estándares de exigibilidad. Por ejemplo, usamos la Convención de Belém do Pará para fundamentar que la falta de atención psicológica

especializada, por parte del Estado, es una forma de violencia institucional. La estrategia principal es el 'litigio estratégico' y el 'monitoreo de cumplimiento': tomamos las recomendaciones de la CIM y las presentamos ante la Asamblea Legislativa o el Ministerio de Salud para demostrar que Costa Rica tiene compromisos internacionales, que no está cumpliendo, en materia de bienestar femenino."

4) ¿Ha tenido su organización algún tipo de interacción o colaboración con organismos regionales de derechos humanos? ¿Cómo ha sido esa experiencia?

"Sí, hemos participado en audiencias temáticas y en la elaboración de 'informes sombra' para la OEA. La experiencia es agri dulce: por un lado, es sumamente legitimador que un organismo regional valide nuestras denuncias; por otro, el proceso es lento y burocrático. Sin embargo, esa validación internacional es la que muchas veces obliga a las autoridades locales a sentarse a negociar con nosotras."

5) Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los principales logros de las ONG al aplicar o promover estos estándares internacionales?

"El mayor logro ha sido la armonización normativa. Gracias a la presión de las ONG usando estándares internacionales, se han logrado protocolos de atención en salud mental que antes no existían. Hemos logrado que se reconozca que la salud mental de las mujeres, es un tema de derechos humanos, no solo un asunto médico privado."

6) ¿Existen obstáculos o limitaciones para la implementación efectiva de los lineamientos internacionales en el contexto nacional?

"El principal obstáculo es la falta de presupuesto y la voluntad política. Costa Rica firma todos los tratados, pero a la hora de asignar fondos para salud mental con enfoque de género, los recursos son mínimos. Además, existe una desconexión entre la 'cancillería' que firma los acuerdos y el 'operador de salud', en la zona rural, que desconoce totalmente estas convenciones."

7) Desde su experiencia profesional y como mujer líder, ¿cómo visualiza el futuro de la diplomacia feminista y el papel que podrían desempeñar las organizaciones de mujeres?

"Visualizo una diplomacia feminista mucho más horizontal y descentralizada. El futuro no está solo en las oficinas de Washington o Ginebra, sino en cómo las ONG logramos que las mujeres de la comunidad se apropien de esos conceptos. Las organizaciones de mujeres seremos las 'vigilantes' de la democracia; nuestro papel será asegurar que la diplomacia no sea solo un desfile de buenas intenciones, sino una herramienta técnica que salve vidas. La salud mental será el eje central, porque una sociedad con mujeres sanas y empoderadas, es la única base real para una paz regional duradera."

Anexo 1.2

Entrevista a Stephanie Zamora

Emprendedora, Mercadóloga, Virreina Señora Costa Rica 2018.

1) ¿Podría describir, brevemente, cómo influyó su experiencia como Señora Costa Rica en su perspectiva sobre los derechos de las mujeres y su interés por temas sociales en Costa Rica?

"Ser Virreina Señora Costa Rica fue un punto de inflexión. Más allá de la corona, el certamen me otorgó una plataforma de visibilidad que me permitió salir de mi 'burbuja' y conocer, de cerca, las carencias y la resiliencia de las mujeres en diversas zonas del país. Comprendí que la belleza y el liderazgo deben tener un propósito: ser la voz de quienes no son escuchadas. Esa experiencia me sensibilizó sobre la urgencia de defender los derechos femeninos, no como un discurso académico, sino como una herramienta real para que cada mujer pueda vivir con dignidad y seguridad."

2) Desde su punto de vista personal, ¿cuáles son algunos de los principales desafíos que enfrentan, actualmente, las mujeres en Costa Rica?

"Como emprendedora, veo que la brecha económica es un desafío gigante; muchas mujeres tienen el talento, pero carecen de acceso a capital o redes de cuidado que les permitan despegar. Por otro lado, la violencia de género sigue siendo una pandemia silenciosa en nuestros hogares. También enfrentamos el reto de la 'doble jornada': se nos exige ser profesionales exitosas, pero culturalmente se nos sigue cargando con el 100% de la responsabilidad del hogar. Necesitamos una corresponsabilidad real."

3) En su experiencia, ¿qué tan importante es el rol de las mujeres líderes en la promoción de la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos?

"Es vital. Las mujeres en puestos de liderazgo funcionamos como espejos de posibilidad. Cuando una mujer llega a la cima, tiene la responsabilidad ética de 'bajar la escalera' para que otras suban. Nuestro liderazgo tiende a ser más empático y colaborativo; sabemos que, si una avanza, avanzamos todas. Sin mujeres en la toma de decisiones, las políticas públicas siempre serán incompletas, porque les faltará nuestra vivencia cotidiana."

4) ¿Ha tenido la oportunidad de involucrarse en iniciativas sociales o proyectos relacionados con los derechos de las mujeres? Si la respuesta es sí ¿Cómo fue esa experiencia?

"Sí, a través de mi plataforma y mi emprendimiento, he apoyado programas de mentoría para mujeres que están iniciando sus propios negocios. La experiencia ha sido transformadora. No hay nada más poderoso que ver a una mujer recuperar su autoconfianza cuando se da cuenta de que es capaz de generar sus propios ingresos. He colaborado también con fundaciones que trabajan en la prevención del cáncer y el apoyo a jefas de hogar, lo cual me ha enseñado que la solidaridad es el motor del cambio social en Costa Rica."

5) ¿Considera que las alianzas entre sociedad civil, organizaciones sociales y figuras públicas pueden fortalecer la promoción de los derechos humanos?

"Absolutamente. Las figuras públicas tenemos el 'micrófono', la sociedad civil tiene la cercanía con la gente y las organizaciones tienen el conocimiento técnico. Cuando nos unimos, logramos que un tema pase de ser una conversación en redes sociales, a ser una prioridad en la agenda nacional. Las alianzas estratégicas son las que permiten que los derechos humanos dejen de ser conceptos abstractos y se conviertan en realidades tangibles para las comunidades."

6) ¿Qué mensaje le gustaría transmitir a las jóvenes y adultas que desean involucrarse en iniciativas sociales de mujeres como Señora Costa Rica?

"Les diría que no tengan miedo de usar su voz y su imagen para el bien. A veces se subestima el impacto que puede tener una figura pública, pero la belleza con propósito, es una herramienta política poderosa. A las jóvenes les digo: prepárense, estudien y crean en su capacidad de incidencia. Involucrarse en causas sociales no es solo un acto de generosidad, es un acto de justicia hacia nosotras mismas. Costa Rica necesita mujeres valientes que se atrevan a liderar desde cualquier trinchera, ya sea una pasarela, una oficina o un proyecto comunitario."